INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

BOLETIN Nº 11.452-05 (IV).

Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2018.

Se adjunta como anexo de este informe - en ejemplar único - copia de la Partida cuyo estudio correspondió a esta Subcomisión, en la forma en que fue despachada.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

Asistieron a la discusión de esta Partida, además de los miembros de la Subcomisión, los Honorables Senadores señores Espina y Harboe, y el Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández.

\- - - - -

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en sesiones celebradas los días 6, 12 y 25 de octubre de 2017.

A una o más sesiones celebradas concurrieron, especialmente invitadas, las siguientes personas:

De la Subsecretaría del Interior: el Subsecretario, señor Mahmud Aleuy; el Subsecretario del Interior (S), señor Mario Ossandón; el Director de la División Administración y Finanzas, señor Miguel Ángel Schuda; el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Israel Castro; Encargado de Presupuestos, señor Oscar Pérez; De la Unidad de Pasos Fronterizos, el Jefe Unidad, señor Reginaldo Flores, y el señor Marcos Durán; de la División Carabineros, programa CECIPU Secretaría Ejecutiva, el señor Samuel Cabezas; el Jefe del Departamento Estadio Seguro, señor José Roa; el Jefe División Gobierno Interior, señor Luis Carvajal; el Coordinador de Departamento Cuarteles y Presupuesto, División Carabineros, señor Oscar Álvarez; el Jefe DAS, señor Manuel Fierro; los asesores, señores Leslie Reinoso y Juan Carlos Villalobos; el Jefe de Administración y Finanzas, División Investigaciones, señor Víctor Moraga; del Departamento de Extranjería y Migración, la Jefa (S), señora Gabriela Cabellos y el señor Cristián Peña; la Jefa de Unidad Gestión Riesgos y Emergencia, señora Alicia Cebrían; el Jefe (S) División Seguridad Pública, señor Sebastián Perello; el Director del Diario Oficial, señor Carlos Orellana; la Jefa del Programa Red de Conectividad del Estado, señora Ingrid Inda; el Jefe División Investigaciones, señor Francisco Astudillo; de la División Jurídica, el señor Alejandro Álvarez.

De Bomberos de Chile; el Presidente Nacional, señor Miguel Reyes; el Gerente General, señor Luis Erpel, y el abogado asesor, señor Fernando Recio.

De la Policía de Investigaciones de Chile, PDI: el Director General, señor Héctor Espinosa; el Jefe de Finanzas, señor Fernando Vega; el Jefe Logístico, señor Alex Espinoza; el Jefe Nacional Antinarcóticos y Crimen Organizado, señor Carlos Yáñez; el Jefe Nacional de Gestión y Administración, señor Pedro Cuevas; el Jefe Nacional de Informática, señor Eduardo López; el señor Claudio Camus; el Comisario Jefe de Planificación, señor Andrés Iturrialde; el asesor de Planificación, señor Mario Pérez; del Gabinete División de Investigaciones, señora Oriela Aguilera; el Jefe Prefectura Aeropuerto, señor Bernardino Cárdenas; el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Claudio Cares; las analistas presupuestarias, señoras Denise Oyaneder, Amelia Torrealba y Gilda Toro, y la Oficial de Enlace, del Congreso Nacional, señora Constanza Lagos.

Del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA): El Director (S) señor Antonio Leiva y la Jefa de Finanzas, señora Rita González.

De la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI): el Director, señor Gustavo Villalobos y el Jefe de División Administrativa y Finanzas, señor Gastón Denis Prieto.

De Carabineros de Chile: el General Director (S), señor Marcos Tello; el General Director de Salud, señor Rafael Jiménez; el General Director de Finanzas, señor René Ureta; el Oficial de Enlace Subsecretaria del Interior, señor José Vielma; el Oficial, señor Luis Cortés; el Director del Hospital de Carabineros, señor Ricardo Contreras; el Coronel (I), señor Jaime Contreras y el Mayor, señor Stephan Godomar.

De la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI; el Director Nacional, señor Ricardo Toro; el Subdirector Nacional, señor Víctor Orellana y el Jefe de Presupuesto, señor Rodrigo González.

De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE): el Subsecretario, señor Ricardo Cifuentes; el Jefe de Gabinete, señor Eduardo Jara; el Jefe de División de Desarrollo Regional, señor Rodrigo Suazo; el Encargado de la Unidad de Control Presupuestario, señor Sebastián Flores, el Jefe Departamento de Gestión de Inversiones, señor Antonio Lara; el Jefe Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional, señor Álvaro Marifil; el encargado de la Unidad de Coordinación del Gasto Público, señor Juan Miranda; el Jefe de División de Municipalidades, señor Nemesio Arancibia; la Jefa Departamento de Inversión Local, señora Verónica Bustos; la Jefa Departamento de Desarrollo Municipal, señora Jimena Valdebenito; el Jefe Departamento de Finanzas Municipales, señor Gastón Collao; el Jefe Departamento Academia Capacitación Municipal, señor Marcelo Ramírez; el Jefe de División de Administración y Finanzas, señor Nicolás Farrán; el Jefe Departamento de Finanzas, señor Antonio Alvear y los asesores, Cristian Jara y José Luis Donoso.

De la Subsecretaría de Prevención del Delito; el Subsecretario, señor Oscar Carrasco; la asesora del Subsecretario, señora Ximena Velasco; el Jefe de Gabinete, señor Fredy Seguel; el Jefe Departamento de Finanzas, señor Juan Pablo Garrido; el Jefe Departamento de Administración y Finanzas, DAFP, señor Cristian Guerrero; el Jefe de asesores, señor Alejandro Vega y el Jefe de Prensa, señor Renzo Guerrero.

De la Dirección de Presupuestos, DIPRES: el Jefe de Sector Interior Descentralización, señor Rodrigo Cuadra; el Jefe de Sector de Seguridad Pública, señor Luis Riquelme; las analistas señoras Carolina Fuentes, Alejandra Severino, Loreto Nally, Patricia Salas y Margarita Vial y los analistas, señores Luis Morales, José Parada y Francisco Ramírez.

De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, los señores Rodrigo Ruiz y Rubén Catalán.

También asistieron:

Los asesores, señores Luis Díaz (Honorable Senador señor Carlos Montes Cisternas), Pablo Urquizar y Freddy Vásquez (Honorable Senador señor Alberto Espina Otero) Felipe Cox y Marcelo Estrella (Honorable Senador señor José García Ruminot) y Jorge Barrera (Honorable Senadora señora Ena Von Baer)

El asesor del Comité de la Democracia Cristiana, señor Felipe Campos.

La asesora del Comité PPD, señora Catalina Wildner.

Del Centro de Democracia y Comunidad, el asesor, señor Pablo Valenzuela y el abogado, señor Joaquín Vega.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, la asesora señora Antonia Vinagre y señores Sergio Morales y Jorge Ramírez.

- - - - -

La Partida relativa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, contempla los Capítulos correspondientes al Servicio de Gobierno Interior; Oficina Nacional de Emergencia; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Agencia Nacional de Inteligencia; Subsecretaría de Prevención del Delito; Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol; Subsecretaría del Interior; Carabineros de Chile; Hospital de Carabineros; Policía de Investigaciones de Chile y los diversos Gobiernos Regionales.

El presupuesto del Ministerio del Interior considera ingresos y gastos por la suma neta de M$ 3.270.614.019 y MUS $80.038.

- - - - -

En primer lugar, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes, consultó por las Glosas Generales de la Partida, si han experimentado algún cambio en relación al año pasado.

El analista de la Unidad Presupuestaria del Senado, señor Rodrigo Ruiz, expresó que se observa una disminución de la autorización máxima para gastos en publicidad, de aproximadamente un 5%. Agregó que esta disminución está alineada con el ajuste del resto de las Partidas presupuestarias.

-- En votación, la Subcomisión aprobó las Glosas Generales de la Partida 05, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente), y Honorable Diputado señor Rincón (Unanimidad, 3X0).

° ° ° ° °

El Subsecretario del Interior (S), señor Mario Ossandón, se refirió al proyecto de presupuesto asignado a esa Subsecretaría y servicios dependientes, para el año 2018. Manifestó que la Subsecretaria que encabeza comprende grandes líneas programáticas que dicen relación con la Subsecretaría del Interior y servicios dependientes, con los temas de seguridad y también de administración general y emergencias. Presentó el siguiente cuadro:

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS - DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO LEY 2017	PRESUPUESTO LEY 2017 CORREGIDO	PROYECTO PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN PPTO. 2017 CORREGIDO VS PROYECTO 2018
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Y SERVICIOS DEPENDIENTES	**1.638.880.215**	**1.641.306.637**	**1.672.580.192**	**1,91%**

Bruto en M$2018

El siguiente es el presupuesto desglosado según líneas programáticas:

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS - DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO LEY 2017	PRESUPUESTO LEY 2017 CORREGIDO	PROYECTO PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN PPTO. 2017 CORREGIDO VS PROYECTO 2018
SEGURIDAD	**1.520.165.941**	**1.522.475.196**	**1.547.434.138**	**1,64%**
AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	6.214.381	6.223.785	6.162.944	-0,98%
SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	65.802.831	65.819.345	65.992.862	0,26%
BOMBEROS DE CHILE	37.477.429	37.477.429	41.225.172	10,00%
CARABINEROS DE CHILE	1.064.496.597	1.066.218.789	1.082.692.664	1,55%
HOSPITAL DE CARABINEROS	29.945.065	29.984.271	29.668.466	-1,05%
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	316.229.637	316.751.577	321.692.030	1,56%

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS - DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO LEY 2017	PRESUPUESTO LEY 2017 CORREGIDO	PROYECTO PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN PPTO. 2017 CORREGIDO VS PROYECTO 2018
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y EMERGENCIAS	**114.688.575**	**114.805.742**	**121.120.355**	**5,50%**
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR	31.050.106	31.082.956	30.973.198	-0,35%
RED DE CONECTIVIDAD	4.418.667	4.420.891	5.466.729	23,66%
SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	64.913.633	64.982.986	69.599.700	7,10%
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA	14.306.170	14.318.908	15.080.728	5,32%
ASISTENCIAL	**4.025.699**	**4.025.699**	**4.025.699**	**0,00%**
FONDO SOCIAL	4.025.699	4.025.699	4.025.699	0,00%

Luego de esta presentación general, se analizó cada uno de los Capítulos correspondientes.

Capítulo 02
Servicio de Gobierno Interior.
Programa 01
Servicio de Gobierno Interior.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 69.599.700 y comprende nueve glosas.

El Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, señor Miguel Ángel Schuda, realizó una presentación power point de este y los restantes Capítulos correspondientes a la Subsecretaria del Interior y servicios relacionados, que se adjunta como Anexo al presente informe.

Anunció que comenzarán la presentación del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el Capítulo 02, Programa 01, Servicio de Gobierno Interior.

Proyecto de Presupuesto 2018 Servicio de Gobierno Interior (en miles de $ 2018):

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2017	Presupuesto Ley 2017 Corregido	Proyecto Presupuesto 2018	Variación Ppto. 2017 Corregido vs Proyecto 2018
	GASTOS	**64.913.633**	**64.982.986**	**69.599.700**	**7,10%**
21	Gastos en Personal	32.494.752	32.559.547	32.806.012	0,76%
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.753.579	6.753.579	6.576.256	-2,63%
23	Prestaciones de Seguridad Social	10	10	10	0%
24	Transferencias Corrientes	10.309.704	10.314.262	10.881.383	5,50%
	Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	10	0%
	Ley de Régimen Interior	10	10	10	0%
	Administración de Complejos Fronterizos	6.717.121	6.717.932	7.127.511	6,10%
	Programa de Atención a Migrantes	1.585.170	1.585.999	1.355.162	-14,55%
	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	2.007.393	2.010.311	1.952.688	-2,87%
	Programa Barrios Transitorios de Emergencias	0	0	446.002	100%

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2017	Presupuesto Ley 2017 Corregido	Proyecto Presupuesto 2018	Variación Ppto. 2017 Corregido vs Proyecto 2018
29	Adquisición de Activos No Financieros	487.068	487.068	383.110	-21,34%
	Vehículos	207.398	207.398	146.008	-29,60%
	Mobiliario y Otros	27.231	27.231	27.231	0%
	Máquinas y Equipos	24.745	24.745	24.745	0%
	Equipos Informáticos	178.427	178.427	135.859	-23,86%
	Programas Informáticos	49.267	49.267	49.267	0%
31	Iniciativas de Inversión	8.629.394	8.629.394	4.479.032	-48,10%
32	Préstamos	10	10	10	0%
33	Transferencias de Capital	6.239.116	6.239.116	14.473.887	131,99%
	Pago a Concesiones de Complejos Fronterizos	0	0	10.197.873	100%
	Reintegro Crédito IVA Concesiones	3.488.400	3.488.400	4.276.014	22,58%
	Programa Mitigación de Riesgos	2.750.716	2.750.716		-100%

El señor Schuda dio a conocer las principales alzas y disminuciones del Capítulo.

En el **Subtítulo 21, Gastos en Personal**, se incorporan recursos por M$ 124.664 por ajuste de gasto en personal por crecimiento vegetativo, M$ 64.179 por traspaso de 3 cupos honorarios del programa de Administración de Complejos Fronterizos, y M$ 57.622 por traspaso de 3 cupos honorarios del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial.

La Glosa Presupuestaria incluye:

- Dotación máxima de personal: 1.382.

- Horas extraordinarias: M$ 301.122.

- Viáticos en territorio nacional: M$ 579.474.

- Viáticos en el exterior: M$ 6.905.

- Convenios con personas naturales: 169, M$ 2.596.112.

- Asignación por Funciones Críticas: 1, M$ 14.354.

En **Bienes y Servicios de Consumo** se rebajan recursos por M$ 177.323, que se explican por las rebajas de M$ 306.427 por disminución de un 5% aplicado a servicios públicos y M$ 625.036 por gastos por mantenciones y mejoramientos, y los aumentos de M$ 553.008 para financiamiento de gastos en mantenciones y reparaciones necesarias en

dependencias de Gobernaciones e Intendencias, y M$ 201.132 por mayor gasto en servicios de aseo y vigilancia.

En el **Subtítulo 24, Transferencias Corrientes**, el señor Schuda explicó que hay un aumento importante en Administración de Complejos Fronterizos:

Administración de Complejos Fronterizos	Proyecto Presupuesto 2018	%
Total Presupuesto	**7.127.511**	**100%**
Gastos en Personal (21 honorarios)	341.797	5%
Gastos Operacionales y de Mejoramiento	6.785.714	95%

En **Administración de Complejos Fronterizos** se incluyen M$ 377.040 para aseguramiento de los gastos de operación de los complejos, M$ 34.377 para implementación de acuerdo bilateral de operación integrada de complejo fronterizo Jeinemeni (Aysén), y M$62.341 para implementación y habilitación de los complejos Piuquenes (Metropolitana), San Fabián de Alico (Ñuble) y Pallavicini (Aysén). Además se rebajan M$ 64.179 por traspaso de 3 cupos honorarios a contrata del subtítulo 21.

En relación al **Programa de Atención a Migrantes**, que experimenta una reducción del 14,55%, presentó las siguientes cifras:

Programa de Atención a Migrantes	Proyecto Presupuesto 2018	%
Total Presupuesto	**1.355.162**	**100%**
Gastos en Personal (42 honorarios)	580.790	43%
Gastos de Habilitación y Funcionamiento de Oficinas	774.372	57%

Expresó que considera recursos para el funcionamiento de las 15 oficinas de migración y extranjería habilitadas el presente año, además de la incorporación de 6 nuevas oficinas en las Gobernaciones de Talca, Colchagua, Marga Marga, Quillota, Cautín y Talagante.

Programa de Coordinación, Orden público y Gestión Territorial:

Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	Proyecto Presupuesto 2018	%
Total Presupuesto	**1.952.688**	**100%**
Gastos en Personal (172 honorarios)	1.404.217	72%
Bienes y Servicios de Consumo	548.471	28%

Experimenta una pequeña reducción presupuestaria, pero en términos reales es por el traspaso de 6 funcionarios que estaban a honorarios, que pasan a contrata, al Subtítulo 21. Se rebajan M$ 57.622 por este concepto.Los recursos asignados a este programa están destinados al desarrollo de sus actividades en terreno.

Programa Barrios Transitorios de Emergencia:

Programa Barrios Transitorios de Emergencias	Proyecto Presupuesto 2018	%
Total Presupuesto	**446.002**	**100%**
Gastos en Personal (11 honorarios)	178.216	40%
Bienes y Servicios de Consumo	267.786	60%

Explicó que se trata de un nuevo programa.

Los recursos asignados a este programa están destinados a la mantención y administración de 14 barrios de transición de emergencias en las regiones de Tarapacá y Atacama.

En el **Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros**, se incluyen recursos para la renovación de 10 vehículos, con más de 10 años de utilización y 300 mil kilómetros, además de fondos para la adquisición y/o renovación de mobiliario, máquinas y equipos, equipos computacionales y programas computacionales para las distintas Gobernaciones e Intendencias. Se constata una reducción que se explica por la disminución de fondos destinados a vehículos y adquisición de equipos informáticos.

En cuanto al **Programa de Mitigación de Riesgos**, no se contemplan recursos para el próximo año.

Iniciativas de Inversión:

Contempla recursos para las obras de los Complejos Fronterizos:

Chungará: M$ 2.517.142.

Huemules: M$ 788.481.

Cardenal Samoré: M$ 1.173.409 .

Puso de relieve que se trata de un ítem distinto de los recursos destinados a la Administración de Complejos Fronterizos.

Finalmente, respecto al **Subtítulo 33, Transferencias de Capital**, se constata un incremento de un 132% con respecto al 2017, y es precisamente este aumento el que genera que el Servicio de Gobierno Interior aparezca con un incremento de más de un 7%. Esto pues se consideran recursos por M$ 10.197.873 para pago de subsidio a la construcción y M$ 4.276.014 para pago por reintegro de crédito I.V.A., ambos según contrato de concesión por construcción de Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores.

Agregó que en el programa de Mitigación de Riesgos no se contemplan recursos para el año entrante, por la finalización del programa.

Finalizada la exposición intervinieron los integrantes de la Subcomisión.

La Honorable Senadora señora Von Baer pidió una mayor profundización respecto del Programa de Barrios Transitorios de Emergencia.

El Subsecretario del Interior (S), señor Mario Ossandón, explicó que son barrios que surgen producto del terremoto y de las emergencias. Se ha empezado la entrega de los primeros grupos de vivienda para la gente afectada por los terremotos. Pero por distintas razones no toda la gente tuvo acceso a viviendas nuevas, y por otro lado hay que reagrupar los campamentos. Se están consolidando barrios pues no puede toda la gente estar en puntos distintos, esto hasta que termine el programa de reconstrucción de viviendas.

Estos barrios hay que administrarlos pues se tienen que pagar una serie de cuentas, como luz, agua y aseo, y además hay que hacer un trabajo con cada uno de los residentes para eventualmente poder terminar con los barrios. Se trata de soluciones habitacionales transitorias, entre que se produce un desastre de la naturaleza y se logra una solución definitiva. No son campamentos.

Ante la consulta de la Honorable Senadora señora Von Baer, precisó que estos recursos se destinan a pagar personal, trasladar gente, desarmar casas, y para pagar el aseo, la seguridad y cuentas básicas. Agregó que las personas que trabajan en estos programas dependen de las Gobernaciones, y son contratos muy acotados.

El Honorable Diputado señor Rincón felicitó que se coloque como un programa estable. No obstante, le parece que sería más lógico que se contemplara en el Ministerio de Desarrollo Social, donde se considera toda la oferta social del Estado. Consultó si hay alguna razón particular para considerarlo en la Partida del Ministerio del Interior.

El Subsecretario (S) señaló que se trata de un problema político. En efecto, el Ministerio del Interior consideraba que este programa debiese estar a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Sin embargo, este último expresó que no tenía las condiciones técnicas requeridas para asumirlo. Esa es la razón por la que se contempla en esta partida.

La Honorable Senadora señora Von Baer consultó por las caídas que se constatan en el Programa de Atención a Migrantes, y en Iniciativas de Inversión. Pidió una mayor explicación.

También consultó por qué termina el Programa de Mitigación de Riesgos.

El Honorable Senador señor Montes solicitó una lista de las inversiones que se contemplan.

Por otra parte, consultó cómo ha resultado la experiencia de un Complejo Fronterizo concesionado, si ha resultado como modelo de negocios.

El Subsecretario del Interior (S), señor Ossandón, se refirió a los aspectos planteados.

En relación a la disminución de recursos en el Programa de Atención a Migrantes, explicó que ello se debe fundamentalmente a dos razones. Primero, a que la gran inversión que se ha hecho en edificios, ampliaciones de salas de atención y oficinas de atención van a quedar terminada en este período. Segundo, que el gasto en infraestructura tecnológica de atención, también estará finalizado en este período presupuestario. Sólo quedará relativamente pendiente lo referido a procesamiento de datos. Agregó que tampoco se van a requerir mayores recursos para gastos de arrendamiento.

En cuanto al Programa Mitigación de Riesgos, informó que se trata de un programa que desde el principio fue diseñado para tres años. El objetivo era dejar instaladas capacidades de manejo de

riesgo en las dimensiones económica, de naturaleza y social, en cada una de las Gobernaciones, objetivo que se consiguió.

El Jefe de Pasos Fronterizos, señor Reginaldo Flores, abordó la consulta relativa a las inversiones y por qué bajan. Señaló que el año 2017 se destinaron 8500 millones a inversión, y la rebaja se produce porque se están culminando los proyectos de Chungará y Huemules. En el caso de Chungará, ya está en operaciones, pero forma parte de un proyecto más amplio relativo al cumplimiento de una resolución de calificación ambiental, pues está en un parque nacional. La parte del proyecto que queda por ejecutar está referida al desmantelamiento del actual Complejo Fronterizo, que también está comprometido para cumplir con la resolución y es lo que se proyecta para el próximo año. En el caso de Huemules se espera recibir la obra por parte del MOP en noviembre, y empezar el proceso de puesta en marcha del complejo, que se espera esté culminado el primer semestre del próximo año, y para eso son los recursos contemplados.

En el caso de Cardenal Zamoré, manifestó que se trata de una ampliación del complejo actual. Se trata de ampliar la capacidad para la atención de camiones.

La inversión baja pues también está toda la Transferencia de Capital relativa al Complejo Fronterizo Los Libertadores, que es la otra gran obra que se está ejecutando.

Agregó que, desde el punto de vista de inversión, hay otros 14 proyectos que no están financiados, algunos relativos a diseño de nuevos complejos pues hay que mantener la continuidad en este tema, y otros a la conservación de complejos fronterizos que ya están operando.

Respecto a la concesión, indicó que al día de hoy están en proceso de construcción de esa obra, que partió en mayo y se espera que en diciembre se cumpla un 30% del total de la obra. Especificó que está concesionado la construcción y operación del complejo. Precisó que los usuarios no tendrán que efectuar ningún pago por usar la infraestructura, sino que es el Estado el que asume el costo de la concesión. Puso de relieve que se trata del paso más importante entre Chile y Argentina.

Informó que se efectuó un nuevo estudio sobre la posibilidad de concesionar otros pasos fronterizos, y se está esperando el resultado final por parte de la Dirección de Concesiones.

El Honorable Senador señor Montes expresó que conoce algunas experiencias en materia de concesiones que no han sido muy positivas, particularmente por problemas de elaboración de los contratos en las especificidades de la operación, por ejemplo los Hospitales de La Florida y Maipú.

Al respecto, el señor Flores señaló que han tenido una experiencia positiva en la concesión de una infraestructura de similares características, como un puerto terrestre que utiliza la Aduana y que está en Los Andes.

En este punto, la Honorable Senadora señora Von Baer solicitó la lista de los 14 proyectos que están en carpeta.

El señor Flores indicó que en construcción, Chungará, Huemules y Cardenal Zamoré, y otros que tendrán que analizar cómo avanzar, como conservación en el Complejo Los Libertadores, hay que mantener la operación hasta mayo de 2020, y otros complejos en los que hay que hacer reparaciones mayores como Chacalluta (Región de Arica), Carirriñe (Valdivia), Pehuenche (Talca), San Sebastián (Tierra del Fuego) y Mahuil Malal.

En cuanto al diseño de nuevos complejos, para ir a través de inversión pública, renovando esa infraestructura, se encuentran Integración Austral (Magallanes); Cardenal Zamoré (se quiere construir un nuevo complejo, la ampliación de la que se habló tendría que ser funcional a este nuevo complejo), hay que transformarlo en un complejo integrado; Río Don Guillermo (Magallanes) donde Chile tiene el compromiso de construir un complejo donde operarían los funcionarios tanto chilenos como argentinos para hacer más expedito el trámite, y finalmente una ampliación mayor en Chacalluta. Además hay un proyecto de renovación de equipos de generación de energía en cada uno de estos complejos.

En otra materia, el señor Ossandón hizo presente que no se incluyó en detalle en el Capítulo, la implementación de la Provincia de Ñuble. Los recursos se contemplan en la Partida Tesoro Público, para que el próximo Gobierno implemente las tres provincias como el funcionamiento de la Intendencia y el equipamiento con mayor flexibilidad. Reiteró que las partidas están reservadas para poner en marcha la región, en el Tesoro Público.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes, puso en votación este Capítulo 02, Programa 01 y sus glosas.

-- En votación el Capítulo 02, Programa 01, y sus glosas correspondientes, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente), y Honorable Diputado señor Rincón (Unanimidad, 3X0).

Capítulo 04
Programa 01
Oficina Nacional de Emergencia.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 15.080.728 y siete glosas.

El Director de la Oficina Nacional de Emergencia, señor Ricardo Toro, presentó el proyecto de presupuesto para el año 2018 (en miles $ 2018).

Declaró que como todos los años, han sido responsables al solicitar este presupuesto, entendiendo la situación en que se encuentra el país y asegurando la continuidad operativa que requiere ONEMI. Se trata de una institución que está en desarrollo, y puso de relieve que ha habido un gran esfuerzo de esta administración por incrementar este presupuesto. La diferencia con respecto al año 2017 es de un 8%, lo que está sobre la media del Estado que es de un 3,9%.

Presentó los siguientes cuadros:

Subt	Ítem	Asig.	Descripción	Presupuesto Ley 2017	Presupuesto Ley 2017 (Inicial+Dif. Reaj.+Leyes Especiales)	Proyecto Presupuesto 2018	Variación Ppto. 2017 vs Proyecto 2018
					(1)	(2)	(2)-(1) / (1) %
GASTOS				**13.970.980**	**13.987.369**	**15.080.728**	**8%**
21			Gastos en Personal	6.060.546	5.953.985	6.820.304	15%
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.906.567	3.879.222	4.202.307	8%
24			Transferencias Corrientes	3.570.939	3.721.234	3.629.688	-2%
	01		Al Sector Privado	185.720	185.720	190.549	3%
		041	Al Sector Privado	185.720	185.720	190.549	3%
	02		Al Gobierno Central	194.099	194.099	265.528	37%
		001	Red de Respaldo de Telecomunicaciones – Ejército de Chile	194.099	194.099	265.528	37%
	03		A Otras Entidades Públicas	3.191.120	3.341.415	3.173.611	-5%
		017	Capacitación en Protección Civil	458.340	458.635	369.779	-19%

Subt	Ítem	Asig.	Descripción	Presupuesto Ley 2017	Presupuesto Ley 2017 (Inicial+Dif. Reaj.+Leyes Especiales+Rebaja)	Proyecto Presupuesto 2018	Variación Ppto. 2017 vs 2018
					(1)	(2)	(2)-(1) / (1) %
			GASTOS	**13.970.980**	**13.987.369**	**15.080.728**	**8%**
		018	Universidad de Chile – Red Sismológica	2.732.780	2.882.780	2.803.832	-3%
29			Adquisición de Activos no Financieros	432.928	432.928	428.429	-1%
	03		Vehículos	66.215	66.215	67.937	3%
	04		Mobiliario y Otros	0	1.600	5.130	221%
	05		Máquinas y Equipos	251.320	252.070	177.383	-30%
	06		Equipos Informáticos	115.393	24.193	21.001	-13%
	07		Programas Informáticos	0	88.850	156.978	77%

El señor Toro precisó que se referirá a los ítems que explican el 8% de aumento.

Declaró que la ONEMI persigue la excelencia operacional y en el presupuesto están cubiertas las brechas que ONEMI estima necesarias para asegurar su continuidad operacional.

En Gastos en Personal se observa un incremento de un 15%, pero el señor Toro precisó que esto se produce por el traspaso de 159 personas de honorarios a contrata, por lo que en definitiva no es incremento sino que traspaso. Puntualizó que estas asignaciones de contrata se hacen a personas que desempeñan funciones muy importantes, como por ejemplo dar alarmas y ordenar evacuaciones, entre otras.

Esto es muy relevante pues porque desde que ONEMI empezó a crecer sólo se había aumentado el personal a honorarios, y casi el 50% del personal estaba a honorarios. Esto era muy cuestionado por la Contraloría General de la República por tener a funcionarios públicos en cargos críticos, en un régimen de honorarios. Destacó que con este traspaso, el 90% del personal de ONEMI será personal a contrata.

Incrementos en el Subtítulo 21:

- Diferencia para financiar traspasos por M$ 256.000;

- Gasto en horas extraordinarias (Turnos) por M$ 259.358. En este punto recordó que la ONEMI es una institución que funciona 24/7, pero la ley no lo prescribe así por lo que hay que proceder al pago de estas horas extraordinarias por los turnos que tienen que realizar los funcionarios.

- Viáticos nacionales (aumento proporcional por funcionarios que pasan a contrata) por M$ 72.059.

El incremento total de este ítem es de M$ 587.417.

Estos cargos son asignados fundamentalmente a personal que trabaja en Centros de Alerta Temprana que realizan turno, y que tienen funciones críticas y deben tomar decisiones fundamentales como activar alarmas.

En materia de continuidad operacional, están fundamentalmente orientados a fortalecer la estructura de sistemas de comunicación y alertamiento, en razón de lo cual se asignaron recursos para lo que no estaba cubierto por el presupuesto en:

1.- Mantención Sistema de Telecomunicaciones:

- Mantención telecomunicaciones Macro zona norte, centro y sur M$ 53.189.- (Subtítulo 22).

- Equipamiento, reposición equipos telecomunicaciones M$ 166.888.- (Subtítulo 29.05).

- Mantención sistema VHF O´Higgins, vence operación garantizada M$ 70.000.- (Subtítulo 22).

- Mantención sistema VSAT M$ 71.550.- (Subtítulo 22).

- Traslado y arriendo sitio antenas VHF Guanaco VIII M$ 23.500.- (Subtítulo 22).

TOTAL M$ 385.127.-

2.- Mantención de Sirenas. En este punto destacó que el desarrollo de las sirenas se efectúa con fondos regionales, por eso no todo el país tiene sirenas. Con fondos regionales se han instalado las sirenas en Arica, Tarapacá, Antofagasta, Iquique, El Maule, O´Higgins, pero los fondos regionales no pueden financiar mantención por eso una vez que se activan hay que solicitar los fondos correspondientes:

- Mantención y reparación de sirenas (Maule, Arica) M$ 88.874.- (Subtítulo 22).

- Reparación eléctrica sirenas (Tarapacá) M$ 73.550.- (Subtítulo 22), M$ 49.500.- (Subtítulo 29.05).

TOTAL M$ 211.924.-

3.- Mantención y actualización de plataformas tecnológicas:

El señor Toro declaró que en este punto está lo que falta para cubrir el piso que debería tener ONEMI, que estimó en 16 mil millones aproximadamente.

- Licencias software logístico M$ 79.000.- (Subtítulo 29.07). Falta el contrato de la empresa para mantención y solución del problema del software, que cuesta aproximadamente 100 millones de pesos. También está el concepto de las bodegas que ya instalaron en Antofagasta y en Talca, y que están solicitando para el próximo año en Coquimbo y Araucanía, para flexibilizar la entrega del stock crítico que se pueda tener para entregarle a las distintas regiones.

Agregó que se solicitó una glosa especial para tener un fondo de emergencia, para contar inicialmente con 1500 millones de pesos, o un aumento del stock crítico que en el presupuesto son 110 millones y pidieron aumentar a 500 millones lo que en definitiva no fue aceptado. El objetivo era poder enfrentar las primeras horas de una emergencia y que no se produzca ese tiempo de traslape en que no se cuenta con recursos.

Finalmente mencionó la Plataforma SAE que es el sistema de alerta de emergencias celulares, que está implementada, pero son 172 millones que se requieren para renovar equipamiento.

- Actualización y soporte sistema de información territorial M$ 24.500 (Subtítulo 29.07).

TOTAL M$ 103.500.-

En cuanto a la continuidad de la excelencia operacional:

1.- Fortalecimiento Despliegue Territorial:

- Renovación de vehículos M$ 66.215.- (Subtítulo 29.03). Se trata de 3 vehículos.

TOTAL M$ 66.215.-

2.- Direcciones regionales:

El señor Toro explicó que las direcciones del norte tienen instalaciones que requieren optimización a futuro, hay un proyecto para que se construyan edificios especiales para las Direcciones Regionales y que tengan las características necesarias. Por ahora se ha buscado el arriendo de casas que sean las más adecuadas.

Se aceptó el traslado de la Dirección Regional de Coquimbo. Quedó pendiente el traslado de la Dirección Regional de Valparaíso que se encuentra situada en zona de riesgo.

- Traslado de sistemas y equipamiento, garantías, arriendos M$ 129.944.- (Subtítulo 22).

- Adquisición de equipamiento, mobiliario, grupos electrógenos etc. M$ 11.000.- (Subtítulo 29).

TOTAL M$ 140.944.-

3.- Continuidad operacional:

- Mantenimiento edificio nivel central y sedes regionales M$. 49.856.- (Subtítulo 22).

- Sala cuna M$ 14.560 (Subtítulo 22)

- Reposición de computadores, en un nivel básico que se requiere para mantenerlos operacionales M$ 20.469.- (Subtítulo 29.06).

TOTAL M$ 84.885.-

En materia de gestión del riesgo y acción de protección civil, el señor Toro destacó el trabajo con los municipios y comunidades:

1.- Simulacros. Además de lo que ya estaba en el presupuesto, se incluyó:

- Simulacros amenaza volcánica M$ 52.582 (Subtítulo 24).

- Simulacro aluvión M$ 10.654 (Subtítulo 22).

TOTAL M$ 63.236.-

2.- Programa CERT (barrios vulnerables) M$ 40.245 (Subtítulo 24). El Director reiteró que estos fondos son adicionales a lo que no estaba cubierto, en el presupuesto se asignan para todos los programas 350 millones.

TOTAL M$ 40.245.-

Acá nos encontramos con cursos de protección civil, cursos CERT, cursos por variable de riesgo. Se trata de llegar a la comunidad y preparar a líderes comunales para poder afrontar las emergencias, y también a los jefes comunales de emergencia, ya que se trata del primer nivel de respuesta.

3.- Protección Civil:

- Norma ISO, Capacitación y recertificación M$ 30.500 (Subtítulo 22).

- Cuota UNDAC M$ 17.000 (Subtítulo 22). Destacó que esta es la cuota que se debe pagar a Naciones Unidas, como país solidario, y que por primera vez es aceptada en el presupuesto.

TOTAL M$ 47.500.

Para concluir, el señor Toro destacó el esfuerzo que se ha hecho en materia presupuestaria. También puso de relieve la importancia del traslado de personas que estaban a honorarios, al régimen a contrata, lo que sin duda da otra impronta institucional. Sin embargo, faltan aproximadamente 890 millones para asegurar el piso de la continuidad operativa, destinados a los ítems que ya ha mencionado, que podrían incorporarse al presupuesto o solicitarse a la nueva administración.

Finalizada la exposición del Director de ONEMI, intervinieron los Honorables Parlamentarios presentes.

El Honorable Senador señor Montes consultó si se presenta algún cambio en las glosas presupuestarias del Capítulo, ante lo que el analista de la Unidad Presupuestaria del Senado, señor Rodrigo Ruiz, afirmó que no se presenta ningún cambio en esta materia.

El Honorable Senador señor Montes señaló en primer lugar que tiene una buena opinión sobre el desempeño de esta institución.

El presupuesto que se propone es de continuidad. Le preocupan los temas que quedan pendientes, pidió a la Dirección de Presupuestos que se refiriera a la materia.

Se refirió a la falla de San Ramón, donde se han efectuado algunos trabajos, estudios para anticiparse a ciertos posibles efectos, se trata de una onda sísmica distinta a los terremotos que hemos tenido, y ha habido una acumulación de energía importante. Consultó si esa acción tiene una perspectiva más general y se trabajará en otros puntos críticos del país como Valparaíso y Antofagasta o es sólo puntual por la ubicación de la falla.

El Honorable Diputado señor Rincón manifestó una opinión diferente. Expresó que ha sido muy crítico del funcionamiento de la ONEMI, llegando incluso a denunciar hace un tiempo a la Contraloría General de la República la situación de la red sismológica, por los acelerógrafos y sismógrafos que estaban prácticamente abandonados en las bodegas de la ONEMI, hechos que no se pueden desmentir pues están en la investigación respectiva. Hay un juicio de cuentas pendientes y varios

sumarios sobre el particular. A este respecto, consultó si hoy día ya están todos instalados, y si es así como se superó la obsolescencia de esos equipos por no instalación y la pérdida de las garantías respectivas.

Por otra parte, coincidió en que el primer nivel de reacción es la base si se quiere tener un sistema descentralizado, pero no tiene claro el aumento presupuestario para el trabajo y capacitación comunitaria.

El asesor de la Dirección de Presupuestos, señor Riquelme, realizó algunos comentarios respecto del presupuesto asignado. Llamó a recordar que el proyecto de presupuestos para el 2018 se formuló en una escenario fiscal restrictivo con prioridades en educación y salud, no obstante lo cual el presupuesto asignado a ONEMI crece más de un 5%, lo que en su parecer no puede considerarse un presupuesto de continuidad.

En relación a los fondos solicitados para emergencias, hizo presente que existe un procedimiento establecido de acuerdo a la normativa vigente y a la Glosa 09 de la Subsecretaria del Interior. Propuso que se forme una mesa de trabajo con la Subsecretaría del Interior y la ONEMI para revisar la normativa vigente de emergencias y ver si los procedimientos administrativos se pueden agilizar.

El Director de ONEMI, señor Toro, dio respuesta a las preguntas y comentarios. Agradeció el reconocimiento que ha tenido ONEMI en los últimos años.

En respuesta al Honorable Diputado señor Rincón, destacó que uno de los grandes avances que ha habido es precisamente en la red sismológica. Los equipos se compraron el 2010 pues estaba por caducar un proceso iniciado el 2008, y llegaron a finales del 2011.

A fines del 2012 cuando asumió como Director, había incertidumbre respecto de quien iba a desarrollar la red sismológica, si la Universidad de Chile o la ONEMI. Él solicitó al Ministro del Interior que la instalación se siguiera con la Universidad de Chile, se hizo una carta gant que se va cumpliendo, sin perjuicio de algunas situaciones puntuales.

Destacó que en un corto tiempo ya están instalados los 103 sismógrafos que llegaron a Chile, cubriéndose por primera vez todo el territorio nacional.

Se instaló también la red de acelerógrafos, son 297 que no tienen que ver con la red de observación, sino que se instalan para ver cómo se comporta el suelo en relación a los sismos, para ver futuros desarrollos en construcción y otros. Se ha acusado que no están conectados a la red de observación, pero esta es la explicación que no se ha querido entender.

Destacó que además tenemos una red de 60 GPS instalados como observación, y que Chile por primera vez cuenta con un Centro Sismológico Nacional, con 51 funcionarios con dedicación exclusiva, todos especialistas, y con una central con la última tecnología en sistemas de detección de sismos.

Puso de relieve que por lo expresado, no comparte en absoluto la opinión de que la red no está funcionando. Agregó que lo único que quedó obsoleto de los equipos fueron unas antenas de radio, que son las que están en bodega esperando poder actualizarlas, pero eso es porque se compró un sistema completo; en este minuto no tendría ninguna utilidad.

Respecto de los recursos para protección civil, estimó que siendo responsables, con 350 millones se cubren los proyectos orientados fundamentalmente a los cursos de operaciones de emergencia, cursos de CERT para los líderes comunales, ya se están cubriendo las comunas más vulnerables y se espera incrementarlas el próximo año, cursos de Jefes de Operaciones para los jefes comunales de emergencia, y una serie de otras capacitaciones; todo eso sumado al presupuesto para los ejercicios de evacuación de tsunami, de volcanes y de aluviones. Estimó que se cubren todas las áreas que se requieren de protección civil, dentro de un marco presupuestario restrictivo.

En relación a la Falla de San Ramón, en primer término puso de relieve que la Contraloría General de la República autorizó la ampliación de la red sismológica a la Falla de San Ramón, no obstante las investigaciones que está realizando, por lo que su apreciación de ONEMI no puede ser tan negativa. Se instalan 7 sismógrafos y 6 GPS, destinados a detectar donde, dentro de la falla, se producen más sismicidades pequeñas, que indican en qué lugar se produciría el terremoto en caso de ocurrir, y proyectar los escenarios. Hay que recordar que esta Falla cubre 7 comunas de Santiago y han aparecido una serie de antecedentes respecto del peligro que representa pues se trata de una quebradura sobre la placa sudamericana y por tanto el riesgo es distinto a los terremotos que conocemos. Hay 4 fallas de este tipo en Chile, pero la que implica un mayor riesgo es la de San Ramón pues es la con mayor cantidad de población comprometida, y han ido preparando a cada uno de los 7 municipios involucrados.

El Honorable Diputado señor Rincón valoró que se asignen recursos para la capacitación y fortalecimiento de capacidades humanas para dirigentes de base a lo largo del territorio. No obstante, en su parecer el presupuesto es exiguo, pero todo indica que la solicitud de recursos de mayor magnitud no ha tenido respaldo presupuestario en Hacienda, lo que no es una responsabilidad de ONEMI.

Puso de relieve que este presupuesto es muy importante pues Chile es un país que libera más del 40% de la energía sísmica del planeta y tenemos los cuatro tipos de terremoto que existen, lo que no ocurre en ningún otro país. Todo esto en una larga faja cordillerana y de costa, que exponencialmente aumenta el riesgo de tsunami.

Por otra parte, consideró que ONEMI se debe hacer cargo de los informes de la Contraloría General de la República, no es efectivo que la información allí contenida sea errónea.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes, puso en votación el Capítulo 04, Programa 01, y sus glosas.

-- Sometido a votación el Capítulo 04, Programa 01, Oficina Nacional de Emergencia y sus Glosas, fueron aprobados, sin enmiendas, por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto a favor de los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente) y de los Honorables Diputados señores Farcas y Monckeberg, y la abstención del Honorable Diputado señor Rincón (Mayoría, 4X0 y 1 abstención).

Capítulo 05
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo contiene, a su vez, cinco Programas: el Programa 01, "Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo"; el Programa 02, "Fortalecimiento de la Gestión Subnacional", el Programa 03, “Programas de Desarrollo Local”, Programa 05 “Transferencias a Gobiernos Regionales” y el Programa 06, “Programas de Convergencia”.

El señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes, presentó el presupuesto de la Subsecretaría que encabeza, para el año 2018.

El Proyecto de Presupuesto 2018 de la SUBDERE informado por el Ministerio de Hacienda asciende a la cifra de M$603.423.125 (en pesos 2018) para los cinco programas presupuestarios de la institución.

Esto representa una disminución de un 4% (M$25.189.964) respecto a la Ley Inicial de Presupuestos 2017 (en pesos 2018).

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CONSOLIDADOS	(1) AÑO 2017 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En M$ de 2018)	(2) AÑO 2018 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M$ de 2018)	(3) % VARIACIÓN (2)/(1)	(4) VARIACIÓN PRESUPUESTARIA EN M$
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	62,583,445	44,516,403	-28.9%	-$ 18,067,042
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL	8,163,297	8,670,842	6.2%	$ 507,545
PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL	200,109,891	182,961,999	-8.6%	-$ 17,147,892
TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES	175,269,180	170,508,876	-2.7%	-$ 4,760,304
PROGRAMAS DE CONVERGENCIA	182,487,276	196,765,005	7.8%	$ 14,277,729
TOTAL CONSOLIDADO	628,613,089	603,423,125	-4.0%	-25,189,964

Principales disminuciones del Presupuesto 2018

Programa Presupuestario	Nombre del Programa	Disminución 2018 Miles de $
Programa 01 – SUBDERE	Servicio a la Deuda (subtitulo 34)	15.725.236
Programa 01 – SUBDERE	Transferencia de Capital al CNCA por Teatro Regional del BioBio	2.875.522
Programa 03 – Programas de Desarrollo Local	Gastos Censo	2.772.028
Programa 05 – Transferencias a los Gobiernos Regionales	Provisión Recuperación Daño por Catástrofes	3.328.013
	Monto de las Disminuciones	24.700.799

Estas 4 disminuciones explican el 98% de los M$25.189.964.

El Presupuesto 2018 considera las prioridades programáticas del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, en atención al proceso de descentralización y el fortalecimiento a los Gobiernos Regionales y los Municipios.

En el **Ámbito Municipal**, se recoge el desafío de modernizar las municipalidades, de modo que pasen de cumplir una función exclusivamente de administración, a la constitución de verdaderos Gobiernos Locales, ampliando las actuales funciones que desarrollan y entregándoles una mayor autonomía en la gestión.

Las funciones que se esperan de los municipios son: **1.** Planificador del territorio y gestor del desarrollo local, y **2.** Gestor de servicios a la comunidad.

En este marco, destaca las siguientes acciones que se presentan en el proyecto de presupuesto para el 2018:

- **Fortalecimiento de la calidad de los servicios municipales**, mejorando la provisión de servicios prestados por estos organismos de cara a la generación de un conjunto de servicios municipales estandarizados.

- **Fortalecimiento de la participación ciudadana y la supervisión democrática**, de manera de dar cumplimiento al Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana N°7 y del cumplimiento por parte de las municipalidades de la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

- **Fortalecimiento e innovación de los sistemas de información**: dar continuidad a la plataforma de prestación de servicios esperando abarcar a un total de 250 municipalidades., en materias de pagos de servicios (permisos de circulación, patentes municipales, entre otros).

- **Fortalecimiento del Recurso Humanos** que se desempeña en los Municipios y en los Gobiernos Regionales. En este sentido, la Academia Municipal y Regional ha seguido impartiendo los cursos que tradicionalmente dicta, no obstante, para el presupuesto 2018, destina recursos para financiar actividades de carácter estratégico vinculadas al desarrollo regional y descentralización, así como los desafío propuestos en la Ley 20.922. Así mismo, y de acuerdo a las prioridades presentadas en el programa de gobierno el Fondo de Becas ha alcanzado a los 503 funcionarios municipales y regionales al año 2017 y proyecta para el año 2018 entregar 225 becas nuevas para la realización de carreras profesionales, técnicas, diplomados y postítulos.

- **Creación de un Fondo Nacional de Desarrollo Local** que permita acrecentar la asignación de fondos no condicionados al ámbito municipal, y por lo tanto poder ir disminuyendo la brecha entre los municipios, y generar una mayor autonomía en el proceso de desarrollo local. Este fondo contemplaría los recursos provenientes de: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), PMU IRAL y PMB IRAL.

En el **Ámbito Regional**, los esfuerzos se han centrado en fortalecer a los Gobiernos Regionales de manera, que una vez aprobadas las leyes de Traspaso de Competencia y de Elección de la Autoridad Regional (Reforma constitucional que actualmente se encuentran en discusión en el parlamento), estos se encuentren en condiciones de asumir las responsabilidades que de ellas emanan. En este sentido, las líneas de acción y las actividades de mayor relevancia, propuestas en el proyecto de presupuesto para el año 2018, son las siguientes:

- **En relación con la Descentralización, traspaso de competencias y gobernabilidad regional**: se propone para el año 2018 se realizará el diseño e implementación del nuevo rol de Secretaria Técnica para el traspaso de competencias que deberá tener SUBDERE. Además de apoyar el nuevo diseño institucional de los Gobiernos Regionales.

- **Respecto de la Planificación y gestión territorial**: se continuará trabajando en el diseño y aplicación de planes de trabajo para el funcionamiento de las áreas metropolitanas para el año 2018.

-En referencia al Fortalecimiento de capacidades regionales, se proyecta la Instalación de 10 Consejos de la Sociedad Civil Regional (COSOR).

-Instalación de la nueva región de Ñuble, durante el año 2018 se continuara liderando el proceso de instalación de la nueva región Ñuble, coordinando el quehacer de todos los servicios públicos que tendrán representación en el territorial y logrando que estén operativos, tanto en el ámbito de los recursos humanos como los financieros, al 01 de septiembre del 2018.

En materia de inversión regional y local, se destacan las siguientes ámbitos de acción:

-**Planes Especiales de Zonas Extremas (PEDZE).** Los recursos solicitados contemplan el financiamiento del arrastre de las iniciativas de inversión actualmente en ejecución y la solicitud de recursos para las siguientes iniciativas: Construcción Parque Centenario (Región de Arica y Parinacota); Reposición de Hospital de Cochrane (Región de Aysén), Restauración y Construcción Centro Asistencial Docente e Investigación UMAG (Región de Magallanes), y Transferencia para solución habitacional 240 viviendas, Chaitén (Región de Los Lagos).

-**Programa de Zonas Rezagadas.** Los recursos solicitados consideran continuar financiando los arrastres de los actuales proyectos en ejecución en los territorios que contempla este programa.

Precisó 5 Regiones tienen experiencias piloto.

-**Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial**, correspondiente a proyectos de inversión (desarrollo urbano, e infraestructura, programas de fomento productivo, culturales, sociales, y de participación ciudadana) y fortalecimiento institucional (contratación de asistencias e inspecciones técnicas).

Agregó que este programa cuenta con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); que en 2018 beneficiará a 5 ciudades, y que ingresaría Valparaíso, al menos en un polígono.

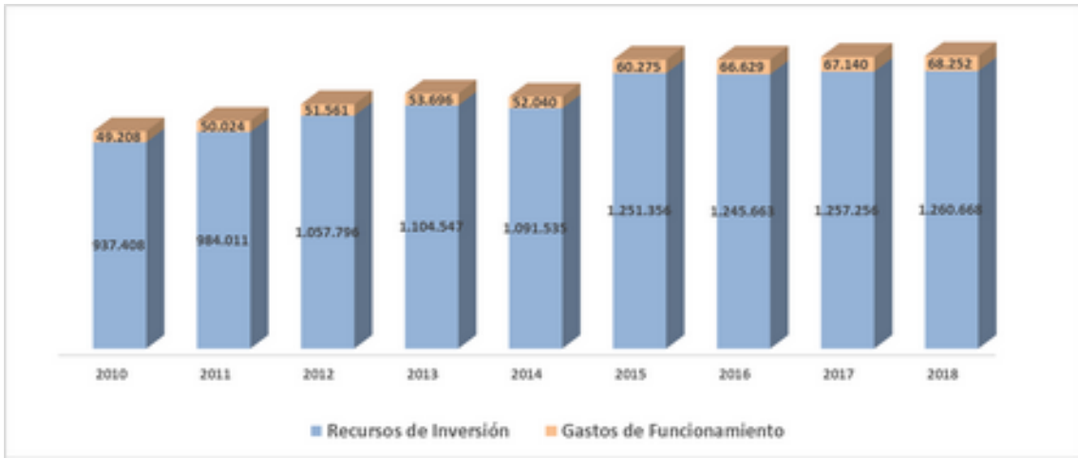
-**Compensación por Predios Exentos**, los recursos solicitados están orientados a los trabajadores de aseo, serán distribuidos a las municipalidades de acuerdo a la proporción de predios exentos de cada comuna.

-**Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía.** Implementar lo establecido en la Ley N°21.020, por ejemplo en lo referido a la asistencia técnica a municipios, creación de un fondo concursable y a promover la tenencia responsable de animales.

Hizo presente que la meta a 2017 era que el programa estuviera presente en todos los municipios del país. Actualmente está en el 93% de ellos.

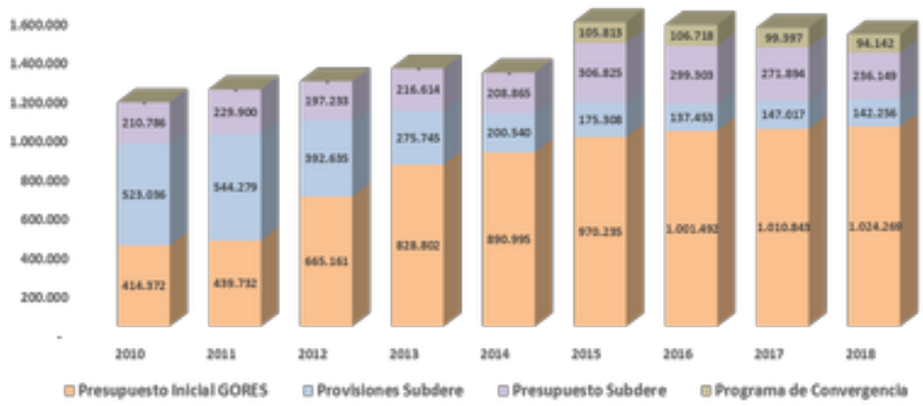
Programas de Inversión y Gastos de Funcionamiento Gobiernos Regionales
En Millones de $ de 2018

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Crecimiento Periodo
Recursos de Inversión	937.408	984.011	1.057.796	1.104.547	1.091.535	1.251.356	1.245.663	1.257.256	1.260.668	34,5%
Gastos de Funcionamiento	49.208	50.024	51.561	53.696	52.040	60.275	66.629	67.140	68.252	38,7%
Total	**986.617**	**1.034.035**	**1.109.358**	**1.158.243**	**1.143.576**	**1.311.631**	**1.312.293**	**1.324.396**	**1.328.920**	**34,7%**
% crecimiento recursos de inversión		5,0%	7,5%	4,4%	-1,2%	14,6%	-0,5%	0,9%	0,3%	
% crecimiento gastos de funcionamiento		1,7%	3,1%	4,1%	-3,1%	15,8%	10,5%	0,8%	1,7%	
% Recursos de Inversión	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	
% Gastos de Funcionamiento	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	



Presupuesto SUBDERE – Gobiernos Regionales
En Millones de $ de 2018

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Presupuesto Inicial GORES	414.372	439.732	665.161	828.802	890.995	970.235	1.001.492	1.010.843	1.024.269
Provisiones Subdere	523.036	544.279	392.635	275.745	200.540	175.308	137.453	147.017	142.256
Programa de Convergencia	-	-	-	-	-	105.813	106.718	99.397	94.142
Presupuesto Subdere	210.786	229.900	197.233	216.614	208.865	306.825	299.303	271.894	236.149
Total recursos	**1.148.195**	**1.213.911**	**1.255.030**	**1.321.160**	**1.300.400**	**1.558.181**	**1.544.966**	**1.529.150**	**1.496.817**



Proyecto de Presupuesto Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 2018.

Programa Presupuestario 01, Gastos Institucionales

Sub-Título	Item		CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2017 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales y rebaja) (En $ de 2018)	(2) AÑO 2018 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En $ de 2018)	(3) VARIACIÓN % (1) / (2)
			GASTOS	62,583,445	44,516,403	-28.9%
21			GASTOS EN PERSONAL	12,992,721	13,674,621	5.2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,977,000	2,828,152	-5.0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315,336	213,329	-32.3%
	03		A Otras Entidades Públicas	315,336	213,329	-32.3%
		024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	10	10	-2.5%
		409	Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonia	226,511	124,504	-45.0%
		415	Oficina Donación Española	88,815	88,815	0.0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	193,602	296,273	53.0%
	03		Vehiculos	0	34,528	
	04		Mobiliario y Otros	0	5,130	
	05		Máquinas y Equipos	0	5,130	
	06		Equipos Informáticos	0	57,883	
	07		Programas Informáticos	193,602	193,602	0.0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,875,522	0	-100.0%
	02		Al Gobierno Central	2,875,522	0	-100.0%
		016	Al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	2,875,522		-100.0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	43,229,264	27,504,028	-36.4%
	02		Amortización Deuda Externa	36,841,023	22,859,227	-38.0%
	04		Intereses Deuda Externa	6,272,943	4,381,061	-30.2%
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	114,272	262,740	129.9%
	07		Deuda Flotante	1,026	1,000	-2.5%
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO:
Programa Presupuestario 01

En el **Subtítulo 21**, Gastos en Personal el aumento de los recursos se explican por lo siguiente:

-Traspaso de 52 personas a Honorarios a la calidad de Contrata en la institución, aumentándose la glosa (02 a) de dotación máxima de personal a 398 para el año 2018.

-La glosa de dotación para los convenios con personas naturales (02 d) disminuye para el año 2018, quedando en 137 personas.

El **Subtítulo 22** presenta presupuesto de continuidad que permite financiar los gastos operacionales del Servicio para el año 2018.

El **Subtítulo 29** presenta un aumento para el año 2018, por cuanto se contemplan recursos para reposición de 2 vehículos y recursos para compras de mobiliario, equipos y programas informáticos.

El **Subtítulo 34**, Servicio de la Deuda, explica la disminución de este Programa Presupuestario, por cuanto habrá una disminución en los pagos de amortizaciones e intereses de créditos suscritos con el BID y el Banco Alemán KFW, por un monto de M$15.725.210.-

En discusión, la **Honorable Senadora señora Von Baer** preguntó respecto a la disminución que experimentará programa Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial, del Subtítulo 24 ítem 03Transferenmcias Corrientes a Otras Entidades Públicas, toda vez tendrá una variación negativa de -45% respecto del presupuesto del año anterior.

Al respecto, el Jefe Departamento de Finanzas, señor Antonio Alvear, explicó que tal disminución se debe a que el personal que actualmente se encuentra a honorarios pasa a ser funcionario a contrata.

En respuesta a una consulta del Honorable Diputado señor Farcas sobre el programa Oficina Donación Española (24.03.415), el señor Alvear recordó que obedece a un remanente de una donación del gobierno español post terremoto del 27 de febrero de 2010.

--**Puesto en votación Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables**

Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Farcas, Fuenzalida y Rincón. (Unanimidad, 5x0).

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL:
Programa Presupuestario 02

Sub-Titulo	Item	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2017 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales y rebaja) (En $ de 2018)	(2) AÑO 2018 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En $ de 2018)	(3) VARIACIÓN % (2) / (1)
		GASTOS	9,226,035	8,670,842	-6.0%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,163,297	7,608,130	-6.8%
	03	A Otras Entidades Públicas	8,163,297	7,608,130	-6.8%
	026	Programa Academia Capacitación Municipal y Regional	2,272,077	1,801,685	-20.7%
	031	Programa de Apoyo a la Acreditación de Calidad de Servicios Municipales	189,928	189,928	0.0%
	033	Fondo Concursable Becas - Ley N°20.742	2,691,825	2,561,935	-4.8%
	500	Municipalidades (Prevención y Mitigación de Riesgos)	564,923	354,418	-37.3%
	602	Municipalidades (Programa de Modernización)	2,444,545	2,700,164	10.5%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,061,712	1,061,712	0.0%
	03	A Otras Entidades Públicas	1,061,712	1,061,712	0.0%
	602	Municipalidades (Programa de Modernización)	1,061,712	1,061,712	0.0%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1,026	1,000	-2.5%
	07	Deuda Flotante	1,026	1,000	-2.5%
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	

Líneas Programáticas de Apoyo a la Gestión Municipal 2018

-**Academia Capacitación Municipal y Regional (24-03-026) M$1.801.685.**

Se realizarán las siguientes acciones:

-Diplomados estratégicos y cursos de especialización por un monto de M$1.037.185, impartidos por universidades chilenas acreditadas, con el objetivo de fortalecer el capital humano de los directivos, jefaturas y profesionales del sector municipal y de los Gobiernos Regionales.

-Diplomas y certificación por competencias laborales por un monto de M$540.000. Consistentes en Diplomas basados en perfiles ocupacionales, con enfoque eminentemente práctico, impartidos por universidades chilenas acreditadas, dirigidos a funcionarios no profesionales de las municipalidades del país. Dentro de esta cifra se consideran M$40.000 destinados a un piloto de certificación de competencias laborales para el sector municipal.

-Acciones derivadas de la implementación de la Ley N°20.922, que incluye un Diplomado en Política de Recursos Humanos

para la Gestión Municipal, y apoyo a los municipios por un monto de M$40.000.

-Capacitación en alianzas estratégicas, capacitación contingente y acciones de apoyo por un monto de M$154.500.

-Entre 2014 y 2016 la Academia benefició a un total de 25.693 funcionarios.

-Pasantías M$30.000.

Funcionarios Capacitados Academia / Recursos Asignados 2014 - 2018					
	2014	2015	2016	2017	2018
Monto (M$)	3.252.702	3.355.681	3.071.189	2.214.500	1.801.685
Funcionarios Capacitados	7.434	9.400	8.859	*	*

En $ de 2018.

-**Apoyo a la Acreditación de Calidad de Servicios Municipales (24-03-031) M$189.928.**

En el marco de la aplicación de la Estrategia de Modernización Municipal y del Mejoramiento de la Provisión de Servicios Municipales, se realizarán las siguientes acciones:

-Aplicación de Diagnóstico Nacional de la Calidad de la Gestión Municipal 2018.
-Implementación de Políticas de Servicios en 15 municipios, 3 municipios de cada tipología.
-Plataforma de Reportabilidad de estándares de servicios municipales para municipios en convenio.
-Identificación Estándares de Calidad 2º Generación de Servicios Municipales Garantizados

Antecedentes ejecución al año 2017:

Líneas Programáticas de Apoyo a la Gestión Municipal 2018

-**Fondo Concursable Becas – Ley N°20.742 (24-03-033).**

Entre los años 2015, 2016 y 2017 se han entregado un total de 612 becas. Para el año 2018 se estima otorgar un total de 225 “becas nuevas”

para financiar carreras profesionales y técnicas, así como diplomados y postítulos, con un costo promedio de aproximadamente M$4.000 por becario, por lo que se requerirán de M$1.342 para pagar los compromisos de arrastre durante el año 2018.

Año	Becas Nuevas	Becas de Arrastre	Becas Totales	Monto Asignado (Sin gastos administrativos)	Monto Arrastre	Monto Efectivo para Becas nuevas
2015	203	0	203	$ 1.500.567.000	$-	$ 1.500.567.000
2016	266	163	429	$ 2.307.521.000	$ 698.136.914	$ 1.609.384.086
2017	143	348	503	$ 2.284.047.000	$ 1.663.355.001	$ 620.691.999
2018	225	511	736	$ 2.348.086.000	$ 1.342.185.363	$ 1.005.900.637

La relación entre el número de totales postulantes y totales beneficiados, en estos 3 años, da un 35% (612/1.765).

Año de Convocatoria	Postulantes	Beneficiados
2015	1032	203
2016	318	266
2017	415	143
TOTAL	**1765**	**612**

- **Programa Prevención y Mitigación de Riesgos (24-03-500) M$354.418-**

De la línea del Fortalecimiento de la Planificación Territorial y Desarrollo Local, comprende recursos que se destinarán al financiamiento de actividades, estudios y planes que permitan prevenir y mitigar riesgos, ante eventuales catástrofes causadas por la naturaleza o por acción humana. Asimismo, se podrá contratar estudios de riesgos, para municipalidades o asociaciones municipales con personalidad jurídica.

	AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		Total	
	N°	Monto$	N°	Monto$	N°	Monto$	N°	Monto$
Proyectos presentados	10	1.052.486.266	18	732.845.968	5	415.530.000	33	2.200.862.234
Proyectos elegibles	6	713.557.935	12	883.875.492	6	493.559.352	23	2.090.992.779
Proyectos financiados	6	713.557.935	11	769.688.299			17	1.483.246.234
Municipios capacitados	44	164.540.646	45	158.517.000			89	323.057.646

Existe, además, una cartera de 108 iniciativas que asciende a un total de $6.532.938.000 las que fueron generadas en las jornadas de fortalecimiento de capacidades realizadas por el PNUD, y también por iniciativa propia de los municipios. De esta cartera, el 88% son iniciativas realizadas por comunas que corresponden a los grupos 3, 4 y 5 de la clasificación por comunas según el Reglamento del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, las cuales corresponden a comunas urbanas medias, semi urbanas y rurales con desarrollo medio y bajo.

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional: Programa Presupuestario 02.

-**Programa de Modernización Municipal (24-03-602) M$2.700.164.**

El objetivo de esta estrategia es contribuir a mejorar la gestión financiera, presupuestaria y de provisión de servicios de aquellos municipios con mayores necesidades de fortalecimiento, con el fin de ayudar, en el mediano plazo, a mejorar la calidad de sus servicios y fortalecer la responsabilidad fiscal, considerando dos componentes:

1) Fortalecimiento de la Planificación Territorial y Desarrollo Local:

Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales (52 asociaciones con personalidad jurídica), mediante el financiamiento de proyectos de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales (PFAM), proyectos que se vienen implementando de forma anual para contribuir al fortalecimiento del trabajo intercomunal en la gestión asociativa, y que durante el año 2017 incorpora como nuevo lineamiento el financiamiento de 8 proyectos de Gestión Asociativa de Servicios Municipales Estandarizados. El gasto que ha significado este Programa desde el 2014 se presenta a continuación:

2014	2015	2016	2017
M$ 219.771	M$256.683	M$135.691	M$252.909

-Apoyo para la formulación de planes y programas de desarrollo territorial; ejecución de proyectos asociativos en recursos hídricos, fomento productivo y desarrollo ambiental entre otros; fortalecimiento de la relación entre las asociaciones municipales y el nivel regional y nacional especialmente en Áreas Metropolitanas.

-En 2017 se han destinado M$215.000.- para apoyar la ejecución de 13 proyectos de desarrollo territorial en el ámbito del desarrollo de zonas de interés turístico (ZOIT).

2**) Fortalecimiento de la Gestión Municipal:**

-Mejora de la gestión en la provisión de servicios, Planes de Fortalecimiento para un total de 59 municipios partícipes del Programa de Modernización Municipal.

-Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, sociedad Civil y la supervisión democrática, con dos lineamiento de trabajo: Mejoramiento e innovación de mecanismos de participación ciudadana y Mejoramiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

-Fortalecimiento de la gestión financiera municipal, mediante la Recuperación de Licencias Médicas.

Año	N° Municipios	Monto
2016	35	502.075
2017	22	316.000

Asegurar el cumplimiento de la Ley de Fortalecimiento Municipal, apoyando a los municipios en la definición de su nueva Estructura Organizacional, Política de Recursos Humanos; elaboración del Reglamento Interno de Recursos Humanos y modificación de las plantas municipales bajo el marco de la Ley 20.922.-

El año 2017 SUBDERE suscribió un Acuerdo con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile (PNUD), con un proyecto piloto en 36 municipios representa sólo un 10% del total de municipios. Y debido a que, a partir del año 2019, éstos deberán contar con sus plantas actualizadas, se proyecta que la demanda de apoyo aumentará para el año 2018. En este contexto, y como una forma de continuar el

fortalecimiento y asistencia que nos demanda la Ley, se contemplan recursos para el año 2018, orientados a una segunda etapa del proyecto piloto.

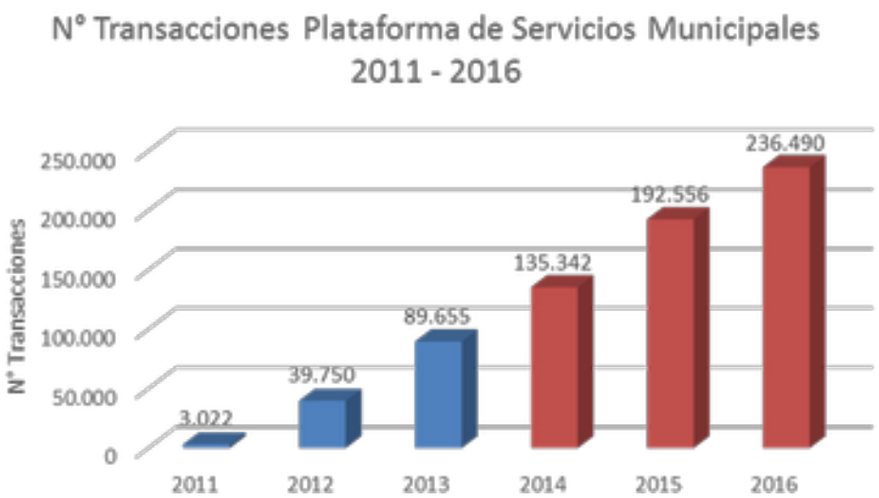
Junto con lo anterior, se debe tener presente que SUBDERE, durante el año 2017 ha destinado M$210.000.- para la ejecución de 6 versiones del “Diplomado en Modalidad B-Learning en Política de Recursos Humanos y Elaboración de Plantas Municipales”, distribuidos territorialmente en 3 macro-zonas, para facilitar la participación de los funcionarios de 160 municipios aproximadamente (Distintos a los municipios del Piloto PNUD).

-**Programa de Modernización Municipal (33-03-602) M$1.061.712.**

Se llevarán a cabo las siguientes acciones:

--Plataforma Financiera Contable para Municipios. Implementación, mantención y aplicación de una plataforma tecnológica de servicios (web), compra de hardware y software, creación y mejoramiento de redes eléctricas y de datos, sus correspondientes servicios de administración, seguridad, monitoreo y respaldo, capacitación y otros destinados a implementar sistemas de gestión en municipios.

--Gobierno Electrónico Local: Administra el Portal de Servicios Municipales para más de 200 municipios.





En discusión, el **Honorable Diputado señor Farcas** celebró el uso de la educación a distancia, pero solicitó a la Subsecretaría hacer un seguimiento de la perseverancia en los estudios, puesto que nota que la deserción ha sido mayor que en la educación presencial tradicional.

Luego, respecto una sugerencia del **Honorable Diputado señor Rincón** en orden a que la Subsecretaría celebre convenios con las universidades estatales en las regiones donde están presentes, el señor Subsecretario indicó que ello no era posible porque la Subsecretaría está obligada a licitar los cursos.

El **Honorable Senador señor** Montes manifestó que no le parece que disminuyan los recursos que se destinan al efecto para la Región de La Araucanía. Relacionado con lo anterior, solicitó al señor Subsecretario que le envíe información respecto de los cursos que se han hecho y sobre quienes han participado.

Finalmente, el Jefe de División de Municipalidades, señor Nemesio Arancibia, respondió a diversas consultas formuladas por la Honorable Senadora señora Von Baer en relación a los montos destinados a los programas Academia Capacitación Municipal y Regional (24.03.026); Prevención y Mitigación de Riesgos (24.03.500) y Modernización (24.03.602).

La Honorable Senadora señora Von Baer solicitó comentar la información respecto de:

-La distribución de recursos referidos al aumento de grados, bonos y asignaciones, como consecuencia de la implementación

de la ley N° 20.922, que modificó disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE;

-Detalle de las comunas que no cuentan con programas de de esterilización de animales de compañía,

-Los proyecto financiados por el Programa Prevención y Mitigación de Riesgos en los últimos 3 años.

Tal solicitud fue apoyada por los demás miembros de la Subcomisión.

En respuesta a las inquietudes planteadas, el Jefe Departamento de Finanzas, señor Antonio Alvear, hizo llegar a la Subcomisión los siguientes antecedentes:

-En relación a la implementación Ley N° 20.922, las resoluciones relativas a la distribución de los recursos referidos al aumento de grados, bonos y asignaciones, a saber:

1) Resolución 125, del 13 de oct de 2016, que determina el monto correspondiente por concepto del incremento de grado contemplado en los artículos primero y tercero transitorios de la Ley 20.922.

2) Resolución 154, del 7 de diciembre de 2016, que transfiere a las municipalidades que indica los montos correspondientes al incremento de grados.

3) Resolución 158 del 29 de diciembre de 2016 que determina el monto correspondiente a las municipalidades que indica por concepto de bonos y asignaciones que contempla los artículos 1° permanente y Octavo y Undécimo transitorios de la Ley 20.922.

La resolución correspondiente a la transferencia para el 2017 del monto por concepto del incremento de grado contemplado en los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley 20.922 y asignaciones contempladas en los artículos 1° permanente y undécimo transitorio del mismo texto legal, se encuentra aún en tramitación en la Dirección de Presupuestos.

-Respeto del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, un listado con comunas sin proyectos de esterilización.

COMUNAS SIN PROYECTO PTRAC			
Región	**Comuna**	**N° animales estimados**	**Inversión en esterilización**
Tarapacá	Camiña	304	0
Tarapacá	Colchane	314	0
Tarapacá	Huara	572	0
Antofagasta	Ollague	68	0
Valparaíso	La Cruz	4.590	0
Maule	Talca	52.943	0
Maule	Cauquenes	10.589	0
Araucanía	Cunco	4.227	0
Aysén	O'Higgins	146	0
Magallanes	Laguna Blanca	58	0
Magallanes	Río Verde	39	0
Magallanes	San Gregorio	124	0
Magallanes	Timaukel	64	0
Magallanes	Torres del Paine	47	0
Metropolitana	Las Condes	75.096	0
Metropolitana	Lo Barnechea	26.025	0
Metropolitana	Providencia	34.785	0
Metropolitana	Vitacura	22.232	0
Metropolitana	San José De Maipo	3.755	0
Metropolitana	Colina	29.934	0
Metropolitana	Paine	17.144	0
Metropolitana	Curacaví	7.439	0
Arica y Parinacota	Camarones	167	0
Arica y Parinacota	General Lagos	175	0

-En relación al Programa Prevención y Mitigación de Riesgos, una nómina de Proyectos Financiados de 2015 a 2017.

INICIATIVAS FINANCIADAS POR PREMIR (2015-2017)

REGIÓN	COMUNA	TIPOLOGÍA	ESTADO	NOMBRE INICIATIVA	MONTO ($)	OBJETIVO
ATACAMA	COPIAPÓ	ESTUDIO	EJECUCIÓN	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LA COMUNA DE COPIAPÓ	100.000.000	ELABORAR PLANES DE CONTINGENCIA Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON ENFOQUE A LA RESILIENCIA CONSTRUIDO PARTICIPATIVAMENTE CON LA COMUNIDAD LOCAL Y LOS SERVICIOS DE CARÁCTER GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL COMPETENTES. ADEMÁS, EL PLAN DEBE COMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SERVIR DE INSTRUMENTO ORIENTADOR PARA LA PPLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO COMUNAL
COQUIMBO	SALAMANCA	ESTUDIO	TERMINADO	ESTUDIO LOCALIZACIÓN DE RIESGOS COMUNA DE SALAMANCA	85.000.000	GENERAR UN PLANO DE RIESGOS, CON ÉNFASIS EN LAS LOCALIDADES MÁS RURALES Y EN LOS ACCESOS A ELLOS. ADEMÁS, PROPONER MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE SER POSIBLE, EN SECTORES CON MAYOR GRADO DE RIESGO.
COQUIMBO	RÍO HURTADO	ESTUDIO	LICITACIÓN	REFORMULACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA CON ENFOQUE EN LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	69.947.010	FORTALECER LA LABOR DEL COMITÉ COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNA DE RÍO HURTADO, MEDIANTE LA REFORMULACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS
COQUIMBO	COQUIMBO	ESTUDIO	LICITACIÓN	ESTUDIO PREFACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SISTEMA SANITARIO DE LA COMUNA DE COQUIMBO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA	197.000.000	DESARROLLO DE UN ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD EL CUAL PERMITA ANALIZAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICO Y ECONÓMICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA APROVECHAR LAS AGUAS RESIDUALES DEL SISTEMA SANITARIO PARA SU REUTILIZACIÓN EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES Y AGRÍCOLA DE LA COMUNA Y CON ELLO CONTRIBUIR AL USO SERCIENTE DE UN RECURSO CADA VEZ MÁS ESCASO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO
VALPARAÍSO	SAN ANTONIO	ACTIVIDAD	ADJUDICADO	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN GESTIÓN DE EMERGENCIA	30.000.000	FORTALECER LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN LOCAL PARA LA MITIGACIÓN-PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA COMUNA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO COMUNITARIO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MUNICIPALES, COMO MEDIO PARA CONSTRUIR COMUNIDADES MÁS RESILIENTES Y RESISTENTES
VALPARAÍSO	VILLA ALEMANA	PLAN	EJECUCIÓN	PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL, COMUNA DE VILLA ALEMANA	72.500.000	ASESORAR, GUIAR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA RESPUESTA EFICIENTE Y EFICAZ DE LA GESTIÓN PERMANENTE DEL MUNICIPIO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES Y ESTABLECIENDO PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR EL PERIODO INVERNAL, INCENDIOS FORESTALES Y REACCIONES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.
O'HIGGINS	PICHILEMU	PLAN	EVALUACIÓN	PLAN DE ACCIÓN DE RIESGO DE BORDE COSTERO PARA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA, VÍAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO	105.700.400	DEFINICIÓN Y PUESTA E MARCHA DE PLAN DE ACCION QUE PERMITA COORDINAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN EXISTENTE RESPECTO A LA AMENAZA DE TSUNAMI EN LA COMUNA QUE ORDENE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE MANERA COHERENTE Y JUSTIFICADA
O'HIGGINS	NAVIDAD	PLAN	EJECUCIÓN	PLAN DE ACCIÓN DE RIESGO EN BORDE COSTERO PARA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y VÍAS DE EVACUACIÓN DE LA COMUNA DE NAVIDAD	75.490.000	DEFINICIÓN Y PUESTA E MARCHA DE PLAN DE ACCION QUE PERMITA COORDINAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN EXISTENTE RESPECTO A LA AMENAZA DE TSUNAMI EN LA COMUNA QUE ORDENE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE MANERA COHERENTE Y JUSTIFICADA
MAULE	LICANTÉN	ESTUDIO	EJECUCIÓN	ESTUDIO DE RIESGOS Y PLAN DE MITIGACIÓN COMUNA DE LICANTÉN	72.614.000	IMPLEMENTAR UNA "POLÍTICA TERRITORIAL FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO PRESENTE EN LA COMUNA DE LICANTÉN", LA QUE PERMITA IDENTIFICAR EL RIESGO POR DESASTRES EN LA COMUNA, DESARROLLANDO UN COMPLETO PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE LAS DIFERENTES AMENAZAS DE DESASTRES A LAS QUE ESTÁN SOMETIDAS LAS ZONAS VULNERABLES DEL ÁREA DE ESTUDIO.
BIOBÍO	SAN PEDRO DE L	ESTUDIO	ADJUDICADO	ACTUALIZACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ	80.082.112	ACTUALIZAR EL ESTUDIO DE RIESGOS CON ENFOQUE INTEGRADO DE RIESGOS EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LAS VIDAS HUMANAS, BIENES MATERIALES Y MEDIO AMBIENTE, IMPULSANDO LA GESTIÓN CORRECTIVA, PROSPECTIVA Y REACTIVA DEL RIESGO A NIVEL MUNICIPAL Y DE SU INTEGRACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN TERRITORIAL.
BIOBÍO	ASOC MUN PARA	PLAN	EJECUCIÓN	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A MULTIAMENAZA EN TERRITORIO ÑONQUÉN	95.000.000	BUSCA PONER EN VALOR LOS CONCEPTOS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES APLICADOS A ECOSISTEMAS RELEVANTES DEL TERRITORIO ÑONQUÉN GENERANDO INFORMACIÓN CIENTIFICO TÉCNICA QUE FUNDAMENTE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y NORMATIVAS QUE LOS GOBIERNOS LOCALES DE HUALQUE, CONCEPCIÓN Y CHIGUAYANTE APLICARÁN DE MANERA INDIVIDUAL O ASOCIATIVAMENTE
LA ARAUCANÍA	MELIPEUCO	ESTUDIO	TERMINADO	PLAN DE EMERGENCIA ANTE AVENIDAS TORRENCIALES DE LOS SECTORES SAHUELHUE Y SANTA MARÍA DE LAIMA MEDIANTE MODELAMIENTO HIDRÁULICO BIDIMENSIONAL DE CAUCES, EN LA COMUNA DE MELIPEUCO	31.000.000	GENERAR PLAN DE EMERGENCIA ANTE AVENIDAS TORRENCIALES MEDIANTE MODELACIÓN HIDRÁULICA BIDIMENSIONAL DE LOS CAUCES DEL SECTOR SAHUELHUE.
LA ARAUCANÍA	CURARREHUE	ESTUDIO	EJECUCIÓN	ESTUDIO DE COMPORTAMIENTO HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL RÍO TRANCURA Y SUS AFLUENTES, MODELAMIENTO DE CAUDALES FRENTE A DIFERENTES CONDICIONES DE PRECIPITACIONES (BAJA Y ALTA PLUVIOMETRÍA) E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE DESBORDE	209.500.000	DIAGNÓSTICO GENERAL DE LOS CAUCES PARA REUNIR ANTECEDENTES QUE PERMITAN EL MANEJO DE CAUCES Y POSTERIORMENTE, CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS OBRAS A DESARROLLAR. ADEMÁS, PROPONER ACCIONES O MEDIDAS A DESARROLLAR DE MANERA DE CONTROLAR LOS EFECTOS DE LAS CRECIDAS SOBRE LA PROPIEDAD PÚBLICA Y PRIVADA.
LA ARAUCANÍA	CURACAUTÍN	ESTUDIO	EJECUCIÓN	ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS COMUNA DE CURACAUTÍN	85.000.000	DESARROLLAR UN ESTUDIO, QUE IDENTIFIQUE LOS RIESGOS EXISTENTES EN LA COMUNA DE CURACAUTÍN, PARA ELABORAR PLANES DE ACCIÓN ATINGENTES A LA REALIDAD LOCAL
LOS RÍOS	MARIQUINA	ESTUDIO	EJECUCIÓN	ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE FRANJA DE SEGURIDAD POR RIESGO DE TSUNAMI, SECTOR MISSISSIPPI, COTA 30	28.000.000	ESTUDIO DEL BORDE COSTERO EN LA ALDEA DE MISSISSIPPI EN LA COMUNA DE MARIQUINA, QUE REVELE LA VIABILIDAD DE UNA FRANJA DE SEGURIDAD EN LA COTA TREINTA Y ASÍ GENERAR UNA NUEVA FORMA DE HABITAR EL BORDE EN LA EMERGENCIA Y LA VIDA COTIDIANA
LOS RÍOS	PANGUIPULLI	ESTUDIO	EJECUCIÓN	ESTUDIO DE PLAN DE RIESGO VOLCÁN MOCHO-CHOSHUENCO	20.000.000	DETERMINAR ÁREAS SEGURAS, VÍAS DE EVACUACIÓN, TALLERES DE SOCIABILIZACIÓN Y AGREGAR A ESTA ZONA AL PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL
LOS RÍOS	PANGUIPULLI	ESTUDIO	EJECUCIÓN	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL	20.000.000	CREAR UN PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL ACTUALIZADO PARA ASÍ SISTEMATIZAR LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLAN DENTRO DE LA COMUNA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO

La **Senadora señora Von Baer** anunció que se abstendrá en la votación, porque no está de acuerdo en los criterios para la asignación de los recursos en los programas antes mencionados.

Por su parte, el Honorable Diputados señor Farcas anunció que apoyará con su voto el programa, pero solicitó que la Academia incremente la educación a distancia.

--Puesto en votación Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional, fue aprobado por 3 votos a favor, de los Honorable Senador señor Montes y Honorables Diputados señores Farcas y Rincón, y 2 abstenciones, de la Honorable Senadora señora Von Baer y Honorable Diputado señor Fuenzalida. (Mayoría, 3x2 abstenciones).

Presupuesto Programa 03: Programas de Desarrollo Local.

Sub-Titulo	Item		CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2017 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales y rebaja) (En $ de 2018)	(2) AÑO 2018 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En $ de 2018)	(3) VARIACIÓN % (2) / (1)
			GASTOS	200,109,891	182,961,999	-8.6%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,901,569	72,228,074	-0.9%
	03		A Otras Entidades Públicas	72,901,569	72,228,074	-0.9%
		402	Municipalidades (Gastos Censo)	2,772,028		-100.0%
		403	Municipalidades (Compensación por Predios Exentos)	62,744,676	62,744,676	0.0%
		406	Municipalidades (Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía)	7,384,865	9,483,398	28.4%
32			PRÉSTAMOS	11,759,489	10,140,860	-13.8%
	04		De Fomento	11,759,489	10,140,860	-13.8%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	115,447,807	100,592,065	-12.9%
	03		A Otras Entidades Públicas	115,447,807	100,592,065	-12.9%
		005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento C	52,792,644	36,807,564	-30.3%
		006	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	25,554,035	23,296,820	-8.8%
		100	Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	11,288,509	14,675,062	30.0%
		110	Municipalidades (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Mu	16,956,803	16,956,803	0.0%
		111	Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática)	8,855,816	8,855,816	0.0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1,026	1,000	-2.5%
	07		Deuda Flotante	1,026	1,000	-2.5%
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO LOCAL (FNDL)

El **objetivo general** es el mejoramiento del desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Los **objetivos específicos** son los siguientes:

-Fortalecer la competitividad e innovación empresarial;

-Fortalecer el desarrollo social y cultural;

-Mejoramiento de la infraestructura para un desarrollo económico sostenible, y

-Asegurar asignaciones equitativas, que disminuyan la brecha de las desigualdades territoriales -de acceso a bienes y servicios básicos y al desarrollo socio-económico- existentes entre las comunas.

Los elementos centrales del FNDL son los siguientes:

-Sus fuentes corresponderán a aquellos fondos que la ley de presupuesto de cada año asigna a la SUBDERE, para la ejecución de sus diversos programas de inversión como asimismo otros que se estime procedente sumar, como por ejemplo algunos Fondos del Gobierno Regional y los provenientes de créditos internacionales, o también de carácter privado, prueba de ello es que actualmente los Gobiernos Regionales asignan cada año a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) aproximadamente 60 mil millones que corresponde aproximadamente a un 6 % de la Inversión de los GORES y SUBDERE distribuye aproximadamente anualmente a través de PMU IRAL 10 mil Millones y ahora para el 2018 a través del PMB modalidad IRAL 6 , 6 mil millones, estos son o debieran ser la base de los recursos con que podría contar el FNDL, y sus respectivos usos debieran lograr que éste sea un instrumento afianzador del proceso de desarrollo local , otorgando a cada comuna un medio para lograr mayor autonomía en cuanto a planificación y realización de inversiones, de manera de dar un paso importante hacia su desarrollo.

Con la creación de este Fondo Nacional de Desarrollo Local, se estima poder acrecentar la asignación de fondos no condicionados al ámbito municipal, y por tanto ir disminuyendo la brecha, respecto de los países desarrollados según OCDE. Con este fondo se dotaría además a los municipios de un instrumento financiero adicional a los existentes, con carácter de autonomía administrativa por parte de las comunas.

Sería deseable lograr una real participación de los sectores privados, conjuntamente con aquellos actores del sector público, de manera de poder canalizar en forma amplia los recursos de este Fondo hacia proyectos que propendan al desarrollo comunal. Con lo anterior, se cubrirían mayores campos de actividad y diferentes puntos de vista, junto con equilibrar la actuación de los servicios públicos, quienes, en definitiva, obran según normas y criterios centralizados.

Sería deseable lograr una real participación de los sectores privados, conjuntamente con aquellos actores del sector público, de manera de poder canalizar en forma amplia los recursos de este Fondo hacia proyectos que propendan al desarrollo comunal. Con lo anterior, se cubrirían mayores campos de actividad y diferentes puntos de vista, junto con equilibrar la actuación de los servicios públicos, quienes, en definitiva, obran según normas y criterios centralizados.

FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL RECURSOS TRANSFERIDOS A MUNICIPIOS PERIODO 2014 - 2017 Montos en Millones de $ de 2018				
AÑOS	2014	2015	2016	2017 (*)
FRIL	76.124	60.876	61.560	45.398
TOTAL INVERSION GORES	842.070	999.392	1.062.718	650.456
%	9,0%	6,1%	5,8%	7,0%

RECURSOS DISTRIBUIDOS MODALIDAD IRAL Montos en Millones de $ de 2018					
AÑOS	2014	2015	2016	2017	2018
PMU IRAL	11.087	10.944	10.944	10.944	10.944
PMB IRAL					6.648
FONDO DESARROLLO LOCAL Total FRIL + PMU IRAL	87.212	71.820	72.503	56.342	

-**Compensación por Predios Exentos (24-03-403). Esta asignación tiene 2 componentes para el año 2018:**

- Compensación por predios exentos del pago del impuesto territorial que se transferirán a los municipios por un monto de M$46.132.642.

Compensación por Predios Exentos (M$)			
2014	2015	2016	2017
45.620.053	45.535.143	46.172.281	47.526.514

-Compensación por el servicio externalizado de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, por un monto de M$16.612.034.

Compensación por Predios Exentos del Derecho de Aseo / Trabajadores Aseo Externalizado (Glosa Predios Exentos)		
Año	Monto M$	N° Trabajadores
2014	17.966.271	-
2015	17.213.099	13.770
2016	15.951.257	14.660
2017	16.612.034	15.101

- **Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía (24-03-406). M$9.483.398-.**

Este programa, creado el año 2014, tiene por objetivo fomentar la tenencia responsable de perros y gatos mediante la instalación de capacidades en las municipalidades del país. Se ha financiado proyectos en líneas de esterilización u otras prestaciones de tipo veterinaria, instalación de sistemas de registros e iniciativas ciudadanas de tipo educativa, participativa y comunitaria.

En sus cuatro años de ejecución, el programa experimentó un significativo aumento en su presupuesto, pasando de los 171 millones 82 mil pesos, del año 2014, a los siete mil 197 millones 724 mil pesos en el año 2017.

Lo anterior ha permitido avanzar desde las 60 mil 548 esterilizaciones financiadas en 2014 a un total de 538 mil 114 intervenciones financiadas al año 2017, en 317 comunas del país (92% de cobertura nacional) con un total de 718 proyectos financiados.

El 3 de mayo de 2017, en el Congreso Nacional, fue aprobado el proyecto de ley que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, siendo promulgada por S.E la Presidenta de la República el día 19 de julio de 2017.

Actualmente nos encontramos preparando el Reglamento que regula dicha Ley y la instalación del Registro Nacional de Animales de Compañía, la entrega de recursos a las Organizaciones de cuidado animal, entre otras.

Año	Monto $	N° esterilizaciones asignadas	Meta anual esterilizaciones
2014	1.162.955.700	60.548	57.100
2015	2.947.208.632	128.680	102.900
2016	5.045.420.643	220.772	250.000
2017	5.520.000.000	94.107	240.000
	14.675.584.975	**504.107**	**650.000**

-**Programa Inversión Desarrollo de las Ciudades (32-04-002). M$10.140.860-.** Este componente tiene como objetivo la contratación de aportes reembolsables, por parte de las Municipalidades. La regulación de los procedimientos que dicen relación con la aplicación de esta iniciativa, se rigen por el Decreto Supremo Nº 1.015 de fecha 30 de julio de 2015, que reemplazó las disposiciones del Decreto N° 196, del año 2011. Este reglamento define, entre otros aspectos, los montos

máximos que se pueden aprobar por municipio, los requisitos que deben cumplirse respecto de su situación financiera, los procedimientos, y las tipologías de proyectos elegibles. Cada proyecto es evaluado técnicamente por la DIPRES, analizando su rentabilidad social, organismo que visa la Resolución de aprobación definitiva de las iniciativas.

El nuevo reglamento considera un aumento en los plazos de endeudamiento desde 5 a 8 años. Al Programa pueden postular el 30% de las Municipalidades con mayor población, en vez del 20% permitido anteriormente.

Desde el año 2011, se han aprobado un total de 18 proyectos, por un monto de $60.447.132.115. Cuatro más se encuentran en proceso de aprobación, por un monto de $9.215.027.412, y otros tres en proceso de evaluación, por un monto de $9.341.654.000.

-**Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (33-03-005). M$36.807.564-.**

Se financiarán las siguientes líneas de proyectos para el año 2018:

M$156.576 para Municipalidad de San Antonio. (arrastre desde el año 2013).

M$11.799.000 para Programas de Empleo de la Cuenca del Carbón que genera 3.231 puestos de trabajo.

M$14.591.988 que se distribuyen de la siguiente forma M$10.943.991, (que corresponde al 75%), para proyectos IRAL que definirá cada Gobierno Regional según sus criterios y M$3.647.997, (que corresponde al 25%), para proyectos que permitan enfrentar situaciones de emergencias.

M$10.000.000 para proyectos de arrastres de años anteriores.

M$260.000 proyectos nuevos.

Período 2014-2017			
Líneas mas importantes	N° de Proyectos	Monto $	Comunas
Plan Veredas	341	17.725.394.833	183
Catástrofes Terremotos, Aluviones, Incendios Forestales, Hídricas, entre otras.	544	27.791.597.065	100



-**Programa de Mejoramiento de Barrios (33-03-006) M$23.296.820.-**

Se financiarán las siguientes líneas de proyectos para el año 2018:

M$13.296.820 que se distribuyen de la siguiente forma, M$6.648.410, (que corresponde al 50%) se distribuirán mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo entre las regiones del país en el mes de diciembre del año 2017, en proporción directa al porcentaje de la población regional que no cuenta con cobertura de agua potable y durante el año 2018 mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se distribuirá a los proyectos elegibles.

M$10.000.000 para proyectos de arrastres de años anteriores.

Entre los años 2014-2016 la ejecución presupuestaria ha promediado el 99% en relación al presupuesto final del Programa. Se estima que para el año 2017 la ejecución se encumbre sobre el 98%.

Durante el periodo 2014-2017 el programa ha financiado Obras de Saneamiento Sanitario, Energización, Residuos Sólidos, Estudios, Diseños, Asistencias Técnicas y otras tipologías los que se cuantifican en el orden de $ 162.641.254.191.

Como recursos transferidos a la fecha (30-09-2017). Los Recursos han beneficiado a la población de más escasos recursos de 326 Municipio y 19 Asociaciones Municipales.

Periodo 2014-2017			
Líneas mas importantes	N° de Proyectos	Monto $	Beneficiarios aproximados
Terrenos para fines habitacionales	76	30.660.498.340	12.681 Familias
Plan de Abastos que pretende dar soluciones Individuales de abastecimiento de Agua Potable para comunidades rurales	183	24.227.429.705	Principalmente comunidades indígenas
Catástrofes Terremotos, Aluviones, Incendios Forestales, Hídricas, entre otras.	80	3.688.532.072	Afectados de 13 catástrofes



-**Fondo de Recuperación de Ciudades (33-03-100) M$14.675.062.-**

Es un Programa para la materialización de iniciativas de inversión que permitan la reconstrucción de infraestructura pública afectada por catástrofes.

Durante los últimos años se han desarrollados importantes obras como edificios consistoriales, bibliotecas, teatros, entre otras.

Los proyectos que destacan son los siguientes: Reposición parcial Teatro Municipal Requínoa; Reposición áreas deñadas consultorio Pedro Pulgar, Alto Hospicio. Reposición cierre perimetral y accesos cementerio de Huara; Reposición parcial y reparaciones recinto de operaciones, Lo Prado; Reposición y ampliación edificio cívico de Malloa; Reparación Teatro Municipal de Palmilla; Mejoramiento Gimnasio Municipal de Paredones; Reposición del edificio Consistorial de la comuna de Pedro Aguirre Cerda; Restauración Casona Agustín Echeñique, Peralillo; Reparación Centro de las artes escénicas y culturales, Pozo Almonte;

Reposición Palacio del Deporte, Talcahuano; Restauración Palacio Vergara Viña del Mar; Restauración Teatro Municipal de Viña del Mar; Reparación Casona de Duao; Reposición Multicanchas en Pica; Reposición Bandejón Central Av Juan Martínez, Diego de Almagro; Reposición Edificio Consistorial de la Municipalidad de Tirúa; Reposición Edificio Consistorial comuna de Los Álamos; Reposición Edificio Consistorial, El Carmen; Restauración Centro Cultural de Renaico; Reposición Edificio Departamento de Educación Nacimiento; y Reposición Edificio Consistorial, Chañaral.

	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		Total	
	N°	Monto $	N°	Monto $	N°	Monto $	N°	Monto $	N°	Monto $
Proyectos presentados	4	1.054.080.455	21	39.055.924.342	15	24.959.628.850	6	767.934.731	46	65.837.568.378

(En $ de 2018)

-**Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (33-03-110) M$16.956.803.-**

Corresponde a modelo de distribución de recursos para las municipalidades que presentaron mejores resultados. Estos recursos pueden ser destinados a iniciativas de inversión, adquisición de activos no financieros y transferencias de capital para el Programa de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal - FIGEM (M$)			
2014	2015	2016	2017
2.882.511	16.956.802	16.336.033	15.860.226

(En $ de 2018)

-**Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (33-03-111) M$8.855.816.-**

Contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, con decreto de total tramitación y por tanto vigencia desde el 09 de febrero de 2016; el cual contempla una inversión total de U$180.000.000 (ciento ochenta millones de dólares), recursos cofinanciados en partes iguales entre el Estado de Chile y el Banco, para los 5 años de vigencia del Programa. El objetivo de la operación es implementar nuevos modelos de gestión para la revitalización integral de barrios e Infraestructura patrimonial emblemática, con el propósito de: (i) mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno de barrios de la población

residente; (ii) poner en valor sus inmuebles patrimoniales; (iii) incrementar su actividad comercial y cultural; y (iv) fomentar la participación de sus residentes en su revitalización, que se comenzó a implementar de manera piloto en las comunas de Arica, Coquimbo, Cartagena, Santiago y Lota.

Para su implementación se definió un área de interés en cada una de las cinco comunas piloto: Arica (Centro Histórico), Cartagena (Borde Costero Playa Chica-Playa Grande), Coquimbo (Barrio Guayacán), Santiago (Barrio Matta Oriente y Barrio Portales Matucana) y Lota (Lota Alto).

Con recursos del PRBIPE se ha financiado la contratación de profesionales con el fin de contar con equipos de trabajo multidisciplinarios en cada uno de los municipios participantes, desde el año 2015 a la fecha, quienes realizan acciones de manera exclusiva y con dependencia jerárquica de la respectiva Secretaría Comunal de Planificación.

Las obras de confianza ayudan a instalar visualmente el comienzo de los avances de las inversiones del Programa, como ya se ha venido haciendo en el año 2015, 2016 y 2017, con la aprobación de obras para el Teatro de Lota, la compra para habilitación y funcionamiento de la Casa Crispieri en Arica, el diseño para habilitación de la bajada escaleras Los Tilos en Lota, el mejoramiento y habilitación de las balaustradas en Cartagena, entre otras. Todas ellas constituyen iniciativas pactadas entre la autoridad local y la ciudadanía, con el propósito de impulsar inversiones de consenso mientras se desarrolla el proceso de análisis y formulación de los Planes de Revitalización de Barrios (PRB) en cada comuna.

Cartera vigente 2015-2017

ASIGNADOS			GASTO			
COMUNA	N° PROY	MONTO TOTAL**	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017*	GASTO ACUMULADO
Coquimbo	8	1.743.181.303	1.267.264.632	184.305.689	145.644.370	**1.597.214.691**
Cartagena	14	3.632.243.569	931.868.273	1.125.343.587	803.566.300	**2.860.778.160**
Lota	18	4.207.995.288	485.484.499	1.502.657.285	389.412.153	**2.377.553.938**
Santiago	17	9.283.016.943	835.762.723	2.010.808.687	242.612.075	**3.089.183.485**
Arica	7	1.688.121.351	497.845.148	939.661.739	107.524.801	**1.545.031.688**
TOTAL	**78**	**20.554.558.454**	**4.018.225.276**	**5.762.776.988**	**1.688.759.699**	**11.469.761.963**

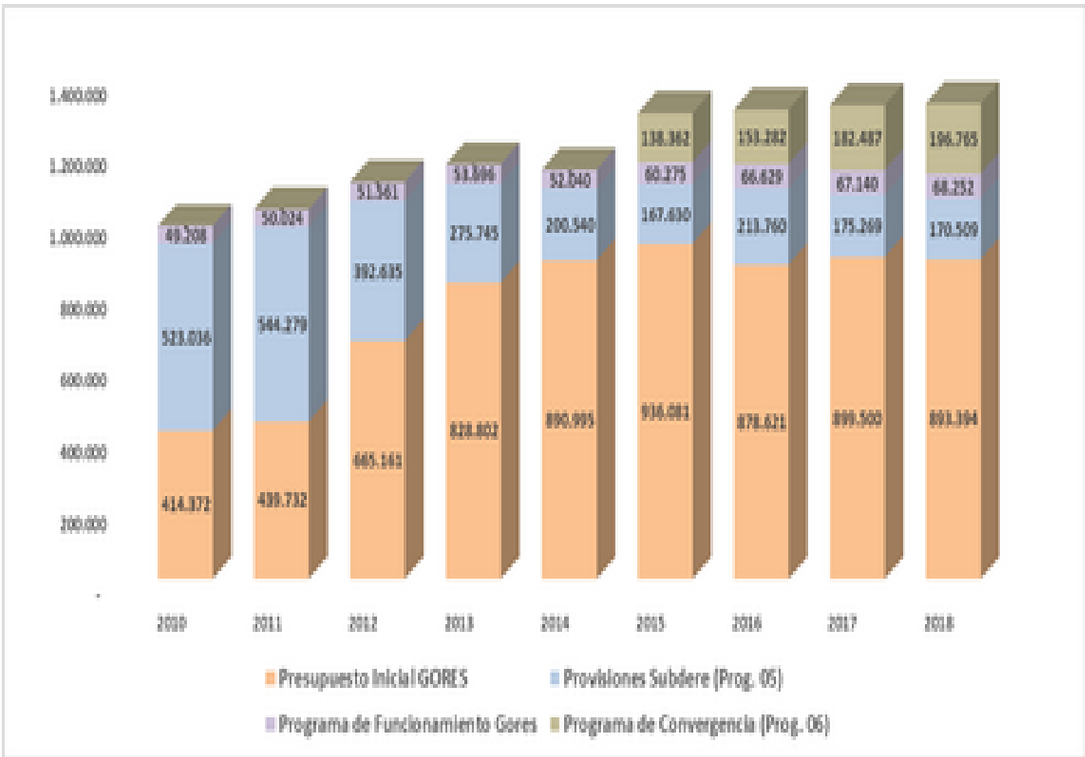
(*)Cartera sujeta a modificaciones
(**)Los montos corresponden a las asignaciones totales.

--**Puesto en votación Programa 03, Programa de Desarrollo Local, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Farcas, Fuenzalida y Rincón. (Unanimidad, 5x0).**

Presupuesto Programa 05: Transferencias a Gobiernos Regionales

Presupuesto SUBDERE – Gobiernos Regionales
En Millones de $ de 2018

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Presupuesto Inicial GORES	414.372	439.732	665.161	828.802	890.995	936.081	878.621	899.500	893.394
Provisiones Subdere (Prog. 05)	523.036	544.279	392.635	275.745	200.540	167.630	213.760	175.269	170.509
Programa de Convergencia (Prog. 06)	-	-	-	-	-	138.362	153.282	182.487	196.765
Programa de Funcionamiento Gores	49.208	50.024	51.561	53.696	52.040	60.275	66.629	67.140	68.252
Total recursos	**986.617**	**1.034.035**	**1.109.358**	**1.158.243**	**1.143.576**	**1.302.347**	**1.312.293**	**1.324.396**	**1.328.920**



Sub-Título	Item		CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2017 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales y rebaja) (En $ de 2018)	(2) AÑO 2018 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En $ de 2018)	(3) VARIACIÓN % (2) / (1)
			GASTOS	175,269,180	170,508,876	-2.7%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	175,269,180	170,508,876	-2.7%
	02		Al Gobierno Central	28,252,457	28,252,457	0.0%
		001	Programa Inversión Regional Región I	360,740	1,539,000	326.6%
		002	Programa Inversión Regional Región II	3,435,616	2,052,000	-40.3%
		003	Programa Inversión Regional Región III	422,712	974,700	130.6%
		004	Programa Inversión Regional Región IV	3,290,019	2,565,000	-22.0%
		005	Programa Inversión Regional Región V	422,712	2,667,600	531.1%
		006	Programa Inversión Regional Región VI	422,712	410,400	-2.9%
		007	Programa Inversión Regional Región VII	832,078	769,500	-7.5%
		008	Programa Inversión Regional Región VIII	3,774,314	3,731,562	-1.1%
		009	Programa Inversión Regional Región IX	4,325,892	2,565,000	-40.7%
		010	Programa Inversión Regional Región X	4,935,293	2,565,000	-48.0%
		011	Programa Inversión Regional Región XI	2,814,550	820,800	-70.8%
		012	Programa Inversión Regional Región XII	422,712	410,400	-2.9%
		013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana	1,048,468	3,591,000	242.5%
		014	Programa Inversión Regional Región XIV	1,185,345	3,180,095	168.3%
		015	Programa Inversión Regional Región XV	559,294	410,400	-26.6%
	03		A Otras Entidades Públicas	147,016,723	142,256,419	-3.2%
		001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	49,938,500	50,434,920	1.0%
		017	Provisión Programa Infraestructura Rural	4,205,961	4,205,961	0.0%
		021	Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	7,491,783	7,840,218	4.7%
		025	Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	3,491,725	2,439,446	-30.1%
		130	Provisión Saneamiento Sanitario	11,861,201	13,129,632	10.7%
		190	Provisión Programa Residuos Sólidos	5,925,435	5,130,000	-13.4%
		418	Provisión Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	43,327,980	43,327,980	0.0%
		421	Provisión Regularización Mayores Ingresos Propios	5,971,556	4,273,693	-28.4%
		426	Provisión Energización	11,474,569	11,474,569	0.0%
		429	Provisión Recuperación Daño por Catástrofes	3,328,013		-100.0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	0		

Líneas Programáticas de Apoyo a los Gobiernos Regionales 2018.

Los recursos de las provisiones se distribuirán conforme a lo establecido en cada una de sus glosas asociadas, en base a los criterios de compromisos de arrastre, carteras en condiciones de ser ejecutadas, y en función del avance de la ejecución presupuestaria que los Gobiernos Regionales y la capacidad de inversión que tengan éstos durante el año 2018, permitiendo de esta forma el incremento de los presupuestos regionales.

El Programa Presupuestario 05 se disminuye desde $ 175.269 millones a $ 170.508 millones, equivalente a un 2,7%., respecto al presupuesto del año 2017. Esta disminución responde al compromiso del Gobierno de incrementar los presupuestos iniciales de los gobiernos regionales, rebajar las provisiones y aumentar los recursos que las regiones deciden con mayor autonomía.

Las Provisiones que presentan aumentos para el año 2018 respecto del año anterior son las siguientes:

-Provisión FNDR con un aumento del 1,0%

-Puesta en Valor del Patrimonio con un aumento del 4,7%

-Saneamiento Sanitario con un aumento de un 13,6%

Las Provisiones que presentan disminuciones para el año 2018 respecto del año anterior son las siguientes:

-Apoyo a la Gestión Subnacional con una variación de un 30,1%

-Provisión de Residuos Sólidos con una variación de un 13,4%

-Provisión de incorporación de mayores ingresos propios con una variación de un 28,4%

———————

En discusión, el **Honorable Senador señor Montes** recordó que esta Subcomisión viene planteando desde hace más 9 años la utilización de los residuos sólidos, pero que no hay avance significativo al respecto. Señaló que el Estado debe una tomar la iniciativa y proceder a la creación de empresas públicas, o público/privadas, que se dediquen a esto. Hizo notar que en países como Bolivia la tendencia es no autorizar nuevos vertederos, ya que están apostando por la utilización de los residuos sólidos. Solicitó que tan pronto como sea posible, al menos uno de los tantos proyectos que existen, como el de Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía pueda entrar en funcionamiento. Reiteró que es una tarea urgente que se encuentra pendiente, y lamenta que se hayas postergado ya por demasiado tiempo. Anunció que presentará una indicación al respecto.

El señor Subsecretario indicó que hay un problema de volumen de residuos que afecta la rentabilidad de la operación de una planta de reciclaje. Ello se debe a que actualmente la recolección y el manejo de la basura es de competencia de cada municipalidad, y los residuos sólidos de una sola comuna no generan los volúmenes de material que una planta requiere. Estima que ello se solucionará en el breve plazo gracias a la ley de traspaso de competencias a los gobiernos regionales, dado que, entre otras facultades, le permite a los gobiernos crear empresas públicas de carácter regional, las que, en la materia abordada, podrían

agrupar en esta tarea a varias comunas y gestionar con éxito una planta de reciclaje de los residuos.

La Comisión conoció de dos indicaciones presentadas a este programa:

1.- Del Honorable Senador señor Montes, para incorporar la siguiente parte final al inciso primero de la glosa 07:

La Subsecretaría deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, antes del 31 de marzo, respecto de la factibilidad de introducir modificaciones a la normativa citada, para que las iniciativas que se financien con cargo a esta asignación deban incorporar obligatoriamente programas para la valorización de residuos, particularmente cuando se refieran a la disposición de residuos originados en ciudades con más de 50.000 habitantes.

-Esta indicación fue retirada por su autor.

2.- De S.E. la Presidenta de la República para agregar en la glosa 08 el siguiente segundo inciso, nuevo:

"En el caso de su distribución al financiamiento de proyectos de inversión para la red hospitalaria, los gobiernos regionales podrán transferir estos recursos a los servicios de salud correspondientes.".

-La Comisión acordó dejar pendiente la indicación para esta sea conocida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

--**Puesto en votación Programa 05, Transferencia a Gobiernos Regionales, fue aprobada por cuatro votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Farcas, Rathbeg y Rincón, y una abstención, de la Honorable Senadora señora Von Baer. (Unanimidad, 4 a favor x 1 abstención).**

PROGRAMAS DE CONVERGENCIA: Programa Presupuestario 06

Sub-Titulo	Item		CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2017 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales y rebaja) (En $ de 2018)	(2) AÑO 2018 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En $ de 2018)	(3) VARIACIÓN M $
			GASTOS	182,487,276	196,765,005	8%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	182,487,276	196,765,005	8%
	02		Al Gobierno Central	83,090,532	102,622,513	24%
		002	Programa Inversión Regional Región II	3,485,001	5,024,001	44%
		003	Programa Inversión Regional Región III	10,601,122	14,618,849	38%
		004	Programa Inversión Regional Región IV	1,648,813	1,196,737	-27%
		005	Programa Inversión Regional Región V	0	3,591,000	100%
		007	Programa Inversión Regional Región VII	2,092,613	2,030,436	-3%
		008	Programa Inversión Regional Región VIII	10,088,287	9,524,270	-6%
		009	Programa Inversión Regional Región IX	19,794,465	24,924,465	26%
		010	Programa Inversión Regional Región X	3,491,224	3,491,224	0%
		011	Programa Inversión Regional Región XI	5,956,378	8,008,378	34%
		012	Programa Inversión Regional Región XII	5,628,481	5,628,481	0%
		013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana	14,484,617	18,588,617	28%
		014	Programa Inversión Regional Región XIV	1,178,669	1,355,192	15%
		015	Programa Inversión Regional Región XV	4,640,863	4,640,863	0%
	03		A Otras Entidades Públicas	99,396,744	94,142,492	-5%
		427	Provisión Regiones Extremas	94,651,480	88,495,480	-7%
		428	Provisión Territorios Rezagados	4,745,264	5,647,012	19%
35			SALDO FINAL DE CAJA	0		0%

Este programa presenta un incremento de $ 14.278 millones respecto del presupuesto del año 2017, equivalente al 7,8%, lo que refleja la voluntad de aumentar los recursos de decisión regional, al incluir estos recursos en los presupuestos iniciales de los Gobiernos Regionales (subtitulo 33 ítem 02).

La distribución de estos recursos considera tres líneas de financiamiento: Transferencias específicas a gobiernos regionales, Plan Especial de Zonas Extremas y Territorios Rezagados.

-Transferencias Específicas de recursos a los Gobiernos Regionales:

Gobierno Regional de Antofagasta M$ 5.024.001 para financiamiento del Plan Calama, con un incremento del 44,2% respecto a 2017.

Gobierno Regional de Atacama M$ 14.618.849 para financiamiento del Plan de Reconstrucción, con un incremento del 37,9% respecto a 2017.

Gobierno Regional de Valparaíso M$ 3.591.000 para territorios insulares.

Gobierno Regional del Biobío M$ 6.419.119 para financiamiento del Plan Arauco, no presenta variación respecto 2017.

Gobierno Regional de la Araucanía M$ 24.924.465, con un incremento del 25,9% respecto del año 2017.

Gobierno Regional Metropolitano M$ 18.588.617 para el Plan de Mejoramiento del Transporte de Santiago, con un incremento del 28,3% respecto de 2017.

-Plan especial de Zonas Extremas:

Programa de Regiones Extremas tiene asignado un presupuesto para el año 2018 de M$ 110.264.426, con una disminución de M$ 4.104.000, respecto del año 2017, equivalente al 3,6%.

Estos recursos permiten financiar los compromisos de arrastre y las iniciativas nuevas identificadas por los gobiernos regionales, de acuerdo a los programas de cajas concordados con DIPRES y SUBDERE.

Los recursos incluidos en el presente proyecto de ley, se desagregan de la siguiente forma:

-En los Programas Inversión Regional:

Regiones	Montos Miles $
Programa Inversión Regional Región X	3.491.224
Programa Inversión Regional Región XI	8.008.378
Programa Inversión Regional Región XII	5.628.481
Programa Inversión Regional Región XV	4.640.863
Total recursos	**21.768.946**

-Directamente desde la Provisión Regiones Extremas (33-03-427) por un monto de M$ 88.495.480.-

-Programa de Territorios Rezagados:

El programa tiene asignado un presupuesto para el año 2018 de M$ 13.334.451, y no presenta variación respecto del año 2017. Estos recursos se identifican de la siguiente forma:

Para para financiar proyectos de arrastres comprometidos en el año 2017:

Región	Territorios	Montos Miles $
Coquimbo	Limarí - Choapa	1.196.737
Maule	Secano Maule Sur	2.030.436
Biobío	Valle Itata - Arauco	3.105.074
Araucanía	Araucanía Costa	-
Los Ríos	Lago Ranco	1.355.192
Total recursos		**7.687.439**

-Directamente desde la Provisión Territorios Rezagados (33-03-428) por un monto de M$ 5.647.012, o

-Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

--**Puesto en votación Programa 06, Programas de Convergencia, fue aprobado por cuatro votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Farcas, Rathbeg y y Rincón, y una abstención, de la Honorable Senadora señora Von Baer. (Unanimidad, 4 a favor x 1 abstención).**

GOBIERNOS REGIONALES

Programa (02) de Inversión de los Gobiernos Regionales

Líneas Programáticas de Apoyo a los Gobiernos Regionales 2016

El presupuesto de los Gobiernos Regionales presenta un crecimiento de $ 3.412 millones respecto del 2017, equivalente a un 0,3%.

Sin embargo el mayor crecimiento se expresa en la incorporación de mayores recursos en los presupuestos iniciales de los Gobiernos Regionales, con un crecimiento de $13.426 millones, equivalentes a un 1,3%, respecto del año 2017, manteniendo la tendencia de los últimos presupuestos.

Este incremento considera un crecimiento del 1,0 % de los recursos a distribuir a través de la metodología del distribución del 90% del FNDR, la que se calculó actualizando los indicadores socioeconómicos y de condición territorial, en base a los datos obtenidos de la encuesta CASEN del año 2015.

Este mayor crecimiento se explica también por los incrementos en las transferencias especiales a los gobiernos regionales, en especial del Plan Calama, Reconstrucción de Atacama, para los territorios insulares de Valparaíso, de la Araucanía y la Región Metropolitana.

En términos de la gestión de los Gobiernos Regionales, este aumento permite efectuar una identificación más temprana de los recursos, disminuyendo los tiempos asociados a trámites administrativos, optimizar la programación financiera de los proyectos y mantener una continuidad de pagos para las iniciativas de arrastre.

Las provisiones SUBDERE presentan una disminución de $ 4.760 millones, equivalente a un 3,2%, respecto al año 2017.

Programas de Inversión – Gobiernos Regionales
Recursos en los Presupuestos iniciales
En Miles de $ de 2018

PROYECTO PRESUPUESTO PROGRAMAS DE INVERSION DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	(1) AÑO 2017 Ley de Ptos. Inicial + dif. Reajuste + Leyes Especiales - Ajuste por IPC	(2) Proyecto Ley Ptto 2018	VARIACION PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2018 RESPECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2017	
			Montos (2) - (1)	%
Rentas de la Propiedad	445.380	445.380	-	0,0%
Otros Ingresos Corrientes	6.386.977	6.386.977	-	0,0%
Aporte Fiscal	**483.960.129**	**490.468.366**	**6.507.237**	**0,8%**
Distribución FNDR	449.446.509	453.914.279	4.467.770	1,0%
Fondo de Innovación para la Competitividad	44.522.620	44.551.087	28.467	0,1%
Transferencias para Gastos de Capital	**503.185.855**	**515.187.673**	**10.552.818**	**2,4%**
Transferencia SUBDERE	**276.726.544**	**276.726.544**	-	**0,0%**
Fondo de Apoyo Regional (FAR)	248.474.087	248.474.087	-	0,0%
Fondo de Infraestructura de Educación	28.252.457	28.252.457	-	0,0%
Otras Transferencias de Capital	**143.318.778**	**135.838.616**	**- 7.480.163**	**-5,2%**
Transferencias Capital Bienes Nacionales	13.252.632	13.252.632	-	0,0%
Transferencia de Capital Patentes Mineras (Ley N° 19.143)	34.582.579	27.055.304	- 7.527.275	-21,8%
Transferencia de Capital Casinos de Juego (Ley N° 19.995)	27.678.429	27.746.854	68.425	0,2%
Transferencia de capital Patentes Geotérmicas (Ley N° 19.657)	459.998	175.671	- 284.327	-61,8%
Patentes de Acuicultura Ley Nº 18.892	8.474.579	5.546.709	- 2.927.870	-34,5%
provisión Patente Derechos de Agua No Utilizados (Art. 129 bis Ley Nº 20.0	17.556.253	21.971.768	4.467.515	25,5%
Fondo Inversión y Reconversión Regional (Ley Nº 20.469)	34.638.383	34.638.382	- 1	0,0%
Aporte Concesionario Zona Franca de Punta Arenas	1.514.605	1.587.196	72.591	4,8%
Transferencia de Capital Fondo de Magallanes (Ley N° 19.275)	5.243.320	3.894.080	- 1.349.240	-25,7%
Transferencias de Capital Gobiernos Regionales	**83.093.513**	**102.622.513**	**19.992.980**	**24,5%**
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Antofagasta	3.485.001	5.024.001	1.539.000	44,2%
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Atacama	10.601.122	14.618.849	4.017.727	37,9%
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Coquimbo	1.648.813	1.196.737	- 452.076	-27,4%
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Valparaíso	-	3.591.000	3.591.000	0,0%
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región del Maule	2.092.613	2.030.436	- 62.177	-3,0%
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Biobío	10.088.287	9.524.270	- 564.017	-5,6%
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Araucanía	19.794.465	24.924.465	5.130.000	25,9%
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Los Lagos	3.491.224	3.491.224	-	0,0%
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Aysén	5.956.378	8.008.378	2.052.000	34,5%
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Magallanes	5.628.481	5.628.481	-	0,0%
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región Metropolitana	14.484.617	18.588.617	4.104.000	28,3%
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Los Ríos	1.178.669	1.355.192	176.523	15,0%
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	4.640.863	4.640.863	-	0,0%
Saldo inicial de Caja	6.907.335	3.784.623	- 3.122.712	-45,2%
Sub-Total en Presupuestos de los GORES	1.010.842.679	1.024.268.919	13.426.240	1,3%

Programas de Inversión – Gobiernos Regionales
Provisiones y Programas de Convergencia
En Miles de $ de 2017

PROYECTO PRESUPUESTO PROGRAMAS DE INVERSION DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	(1) AÑO 2017 Ley de Ppto. Inicial + dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajuste por IPC	(2) Proyecto Ley Ppto 2018	VARIACION PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2018 RESPECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2017	
			Montos (2) - (1)	%
Provisión FNDR - Emergencia	24.969.250	25.217.460	248.210	1,0%
Provisión FNDR - Eficiencia	24.969.250	25.217.460	248.210	1,0%
Provisión Infraestructura Rural	4.205.961	4.205.961	-	0,0%
Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	7.491.725	7.840.218	348.493	4,7%
Provisión de Apoyo a la Descentralización Regional	3.491.725	2.439.446	- 1.052.279	-30,1%
Provisión Saneamiento Sanitario	11.560.625	13.129.632	1.569.007	13,6%
Provisión Residuos Sólidos	5.925.435	5.130.000	- 795.435	-13,4%
Provision Fondo apoyo a Regiones (FAR Transantiago)	43.327.980	43.327.980	-	0,0%
Incorporación Mayores Ingresos propios	5.971.556	4.273.693	- 1.697.863	-28,4%
Provisión Energización	11.474.569	11.474.569	-	0,0%
Provisión Recuperación Daños por Catástrofes	3.628.647	-	- 3.628.647	-100,0%
Sub-Total en Presupuesto SUBDERE	**147.016.723**	**142.256.419**	**- 4.760.304**	**-3,2%**
Sub- Total Programa de Inversión de los Cores	**1.157.859.399**	**1.166.525.338**	**8.665.939**	**0,7%**
Provisión Regiones Extremas	94.651.480	88.495.480	- 6.156.000	-6,5%
Provisión para Zonas Rezagadas	4.745.264	5.647.012	901.748	19,0%
Sub - Total en Programa de Convergencia Regional	**99.396.744**	**94.142.492**	**- 5.254.252**	**-5,3%**
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO GOBIERNOS REGIONALES	**1.257.256.143**	**1.260.667.830**	**3.411.687**	**0,3%**

PRESUPUESTO INICIAL GOBIERNOS REGIONALES (%)	80,4%	81,2%
PROVISIONES	11,7%	11,3%
PROGRAMAS DE CONVERGENCIA	7,9%	7,5%

Comparación Presupuestos Iniciales
(en M$ de 2018)

REGION	PPTO. 2017 Miles $ 2018	PPTO. 2018 Miles $ 2018	Diferencias 2018 - 2017	
TARAPACA	36.050.583	39.566.821	3.516.238	9,8%
ANTOFAGASTA	72.109.707	72.689.260	579.553	0,8%
ATACAMA	61.290.215	59.741.273	-1.548.942	-2,5%
COQUIMBO	57.860.349	57.440.874	-419.475	-0,7%
VALPARAISO	68.072.052	71.322.535	3.250.483	4,8%
O'HIGGINS	59.230.280	61.244.606	2.014.326	3,4%
MAULE	73.243.961	74.739.499	1.495.538	2,0%
BIOBIO	115.062.250	113.159.159	-1.903.091	-1,7%
ARAUCANIA	102.817.273	108.262.500	5.445.227	5,3%
LOS LAGOS	71.225.279	72.653.469	1.428.190	2,0%
AYSEN	48.975.391	49.846.891	871.500	1,8%
MAGALLANES	46.055.069	47.007.305	952.236	2,1%
MAGALLANES - FONDEMA (03)	8.677.402	6.459.080	-2.218.322	-25,6%
METROPOLITANA	114.836.101	115.184.965	348.864	0,3%
LOS RIOS	45.120.148	44.173.846	-946.302	-2,1%
ARICA Y PARINACOTA	30.200.196	30.760.836	560.640	1,9%
Total	**1.010.826.256**	**1.024.252.919**	**13.426.663**	**1,3%**
PROVISIONES SUBDERE - PROGRAMA 05	147.016.723	142.256.419	-4.760.304	-3,2%
PROVISIONES SUBDERE - PROGRAMA CONVERGENCIA 06	99.396.744	94.142.492	-5.254.252	-5,3%
TOTAL PROVISIONES	**246.413.467**	**236.398.911**	**-10.014.556**	**-4,1%**
TOTAL GENERAL	**1.257.239.723**	**1.260.651.830**	**3.412.107**	**0,3%**

Diferencias Proyecto Ley de Presupuesto 2018 v/s
Ley de Presupuesto Inicial 2017 inicial
(en M$ 2018)

		APORTE FISCAL								
REGION	RENTAS PROPIEDAD Y OTROS INGRESOS	90% FNDR	FIC	TOTAL	FAR	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIA SUBDERE CONVERGENCIA	TRANSFERENCIA SUBDERE FIE	SALDO INICIAL CAJA (INGRESOS PROPIOS)	TOTAL DIFERENCIAS
TARAPACA	-	1.521.979	5.599	1.516.380	710.192	71.206	-	1.178.260	-	3.516.238
ANTOFAGASTA	-	1.552.466	106.020	1.748.486	737.997	197.202	1.539.000	1.303.610	1.664.992	579.553
ATACAMA	-	441.005	20.505	469.510	144.114	5.529.605	4.017.727	551.988	1.222.676	1.540.942
COQUIMBO	-	891.059	60.158	830.901	342.854	416.175	452.076	725.019	-	419.475
VALPARAISO	-	1.303.129	244.411	1.547.540	859.475	138.390	3.591.000	2.144.698	-	3.250.483
O'HIGGINS	-	1.222.421	85.553	1.307.986	510.310	199.546	-	12.512	-	2.014.326
MAULE	-	806.138	22.778	828.916	226.112	565.265	62.177	62.578	-	1.495.538
ÑUBLE	-	1.179.178	54.898	1.234.076	556.625	239.525	564.017	42.752	634.454	1.803.093
BIO - BIO	-	1.770.263	86.157	1.334.630	452.233	109.276	5.100.000	1.760.892	-	5.445.227
ARAUCANIA	-	2.803.322	80.064	2.883.986	1.361.637	447.140	-	2.370.298	-	1.428.100
LOS LAGOS	-	584.947	17.257	602.204	432.345	1.847.799	2.052.000	1.993.750	-	871.500
AYSEN	-	1.062.207	30.449	1.092.656	409.617	597.725	-	12.512	-	952.236
MAGALLANES	-	-	-	-	-	1.340.240	-	-	869.082	2.210.322
MAGALLANES TDF CDINA	-	2.971.464	87.418	3.058.882	1.949.058	1.290.748	4.104.000	2.542.532	-	340.864
METROPOLITANA	-	1.846.465	53.737	1.900.202	1.135.526	81.847	176.523	1.994.750	-	946.302
LOS RIOS	-	803.459	23.062	826.521	367.743	494.730	-	148.894	-	560.640
ARICA Y PARINACOTA	-	4.807.136	-	4.807.136	-	7.480.157	19.531.980	-	3.122.296	13.436.663
TOTAL								Provisiones SUBDERE 05		-4.760.304
								Provisiones CONVERGENCIA 05		-5.254.203
								Total Provisiones		-10.014.506
								Total General		3.412.107

Comparación Presupuestos Iniciales
(en M$ de 2018)

1. Los presupuestos iniciales de inversión de los Gobiernos Regionales varían debido a los siguientes factores principales:

Actualización de los indicadores de distribución del FNDR, proceso que de acuerdo a reglamento (D.S. MIN. INT. N°132/2007), se efectúa cada dos años. Correspondiendo realizarlo para el período 2018 – 2019.

Cambios en la distribución de los recursos del Fondo de Infraestructura de Educación, propuesta elaborada por MINEDUC, en base a compromisos de arrastre para el año 2018.

Agotamiento del proceso de regularización de ingresos propios efectuado en parte importante durante el 2017.

2. Con el objeto de evitar las disminuciones más importantes, se ha utilizado transferencias adicionales desde Programas de Convergencia de Subdere, apoyando programas especiales que han logrado generar carteras de proyectos, por ejemplo recursos para los planes Calama y Atacama.

Gobiernos Regionales – Ejecución Presupuestaria
Montos en Miles de $ a 31 de Diciembre de cada año

	2014			2015			2016		
REGIONES	MARCO PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO	%	MARCO PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO	%	MARCO PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO	%
TARAPACA	34.839.051	34.839.051	100,0%	36.725.776	36.725.776	100,0%	37.579.588	37.575.341	100,0%
ANTOFAGASTA	66.802.646	66.802.634	100,0%	67.195.347	67.195.058	100,0%	63.867.318	63.867.220	100,0%
ATACAMA	43.318.093	43.302.496	100,0%	33.584.537	32.518.048	96,8%	55.993.800	54.960.702	98,2%
COQUIMBO	57.852.342	57.805.880	99,9%	59.707.294	59.627.291	99,9%	60.368.425	60.356.130	100,0%
VALPARAISO	63.494.467	63.487.919	100,0%	69.179.515	69.146.412	100,0%	72.708.397	72.680.638	100,0%
O'HIGGINS	53.916.194	53.917.688	100,0%	53.948.018	53.940.624	98,3%	58.999.582	58.999.147	100,0%
MAULE	53.791.526	53.775.261	100,0%	62.063.941	61.982.196	99,9%	68.303.355	68.282.112	100,0%
BIO - BIO	95.451.262	95.419.203	100,0%	107.380.561	107.340.351	100,0%	109.344.167	109.108.435	99,9%
ARAUCANIA	74.225.255	73.999.472	99,7%	89.485.676	87.934.192	98,3%	101.523.312	99.239.786	97,8%
LOS LAGOS	74.747.369	74.536.825	99,7%	89.868.417	86.916.536	96,7%	79.992.494	79.705.227	99,6%
AYSEN	39.611.547	39.014.739	98,5%	41.194.449	37.708.493	91,5%	54.788.424	54.233.562	99,0%
MAGALLANES	35.753.436	35.740.121	100,0%	35.987.355	35.958.352	99,9%	54.400.517	54.378.427	100,0%
METROPOLITANA	102.354.474	102.046.679	99,7%	104.398.703	104.229.992	99,8%	114.872.626	114.872.541	100,0%
LOS RIOS	38.882.136	38.864.368	100,0%	38.882.136	38.864.368	100,0%	51.512.556	51.503.697	100,0%
ARICA - PARINACOTA	22.196.574	22.175.302	99,9%	22.196.574	22.175.302	99,9%	25.916.791	25.866.141	99,8%
TOTAL	857.238.372	855.717.538	99,8%	911.798.299	901.362.881	98,9%	1.010.071.753	1.005.619.296	99,6%

Distribución del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR.

A petición de la Comisión, la Subsecretaría entregó información respecto de la distribución del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR.

La distribución del noventa por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre regiones se expresará anualmente en la Ley de Presupuestos y se efectuará teniendo en cuenta de población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región.

En respuesta a la consulta, la Subsecretaría envío a la Subcomisión la siguiente información:

MINUTA DISTRIBUCION 90% FNDR

La distribución del noventa por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre regiones se expresará anualmente en la Ley de Presupuestos y se efectuará teniendo en cuenta la población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región.

Para estos efectos, se considerarán las dos variables siguientes:

Con a lo menos un 50% de ponderación, la **población en condiciones de pobreza e indigencia,** medida en términos absolutos y relativos, y

- El porcentaje restante, en función de **uno o más indicadores relativos a las características territoriales de cada Región,** que determinen las posibilidades de acceso de la población a los servicios, así como **los diferenciales de costo de obras de pavimentación y construcción.**

Para el cálculo de las variables ya señaladas, se utilizarán, como fuentes de información, sólo cifras oficiales emanadas de los Ministerios, del Instituto Nacional de Estadísticas o, en su caso, de organismos internacionales reconocidos por el Estado de Chile. Mediante decreto supremo, expedido a través de los Ministerios del Interior y de Hacienda, se actualizarán cada dos años los coeficientes de distribución del Fondo referidos en el inciso precedente.

Las variables a utilizar son:

- **Variable de Población en condiciones de Pobreza e Indigencia**

Población Pobre e Indigente	30%
Tasa de Pobreza en la Región	10%
Población Pobre Rural	10%
Hogares Pobre con Jefatura Femenina	5%
Total	55%

- **Variable Características Territoriales de cada Región**

Raíz de la Superficie Regional	30%
Índice de Costo de Pavimentación	5%
Índice de Costo de Construcción de Viviendas	5%
Tasa de Ruralidad de la Región	5%
Total	45%

El proceso de cálculo de la distribución de recursos se rige por lo establecido en el Reglamento del FNDR, aprobado por el Decreto Supremo N° 132/2007. Para el proceso presupuestario 2018, corresponde efectuar la actualización de los indicadores, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.175, la distribución resultante será aplicada para el período 2018 - 2019.

Los indicadores utilizados son aportados por las siguientes fuentes oficiales:

Indicadores de Población en condiciones de pobreza e indigencia: Ministerio de Desarrollo Social CASEN 2015.

Raíz de Superficie Regional - Instituto Geográfico Militar.

Costos de Pavimentación: Ministerio de Obras Públicas - Dirección de Vialidad.

Costos de Construcción de Viviendas: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tasa de Ruralidad de la Región: Ministerio de Desarrollo Social CASEN 2015.

De la aplicación metodológica resultante se tienen los siguientes porcentajes:

Tabla N°1: Distribución 90% del FNDR

Región	FNDR 2016 - 2017	FNDR 2018 - 2019	Variación Porcentual respecto 2016 - 2017
Tarapacá	3,35%	3,65%	9,00%
Antofagasta	4,54%	4,84%	6,53%
Atacama	3,96%	4,02%	1,46%
Coquimbo	5,91%	6,05%	2,34%
Valparaíso	7,61%	7,25%	-4,76%
O'Higgins	6,13%	6,34%	3,40%
Maule	8,80%	8,89%	1,04%
Biobío	12,72%	12,34%	-3,03%
Araucanía	10,12%	10,30%	1,79%
Los Lagos	7,07%	7,62%	7,76%
Aysén	4,54%	4,37%	-3,83%
Magallanes	4,57%	4,76%	4,14%
Metropolitana	12,62%	11,84%	-6,22%
Los Ríos	5,10%	4,64%	-8,97%
Arica - Parinacota	2,95%	3,10%	5,06%

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – División de Desarrollo Regional

De la tabla N° 1, se puede apreciar que las regiones de Valparaíso, Biobío, Aysén, Metropolitana y los Ríos, presentan bajas en su porcentaje de distribución, respecto del período 2016 - 2017, esta se explican a partir de las siguientes consideraciones.

Estas regiones presentan bajas en sus indicadores de pobreza, lo que implica que cuando existen reducciones de estas variables, existe un mejoramiento de su condición socioeconómica, lo que implica que la región percibe menos recursos.

Existe una relación directa entre los indicadores de pobreza y la cantidad de recursos a percibir. A menor pobreza, menor recursos.

Los indicadores de pobreza representan el 60% del total de la distribución.

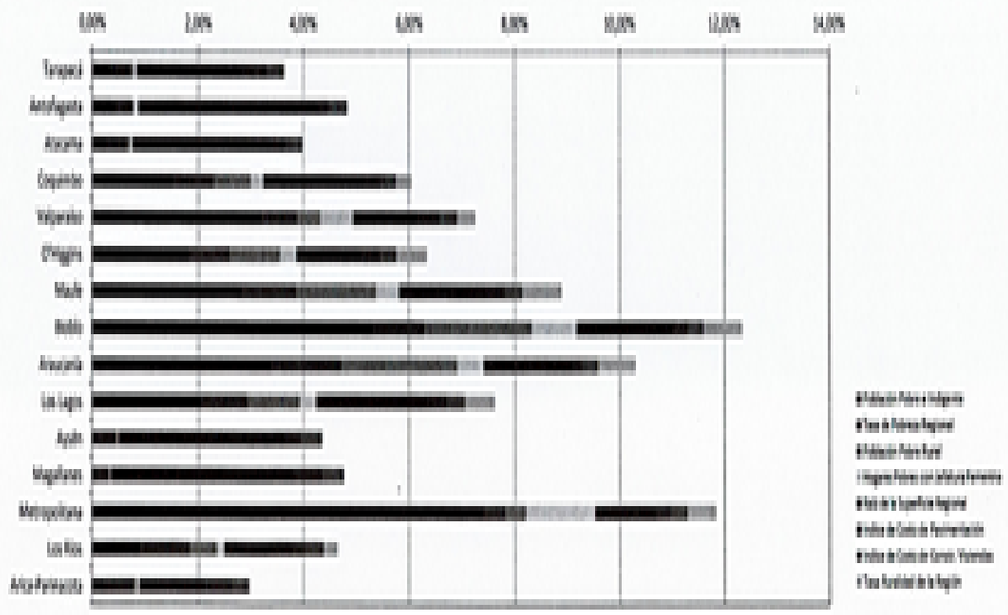
Tabla N° 2: Indicadores de Pobreza e Indigencia

Regiones	Población Pobre e Indigente (30%)			Tasa de Pobreza Regional (Pobl. Pobre e Indigente / Pobl. Total) (10%)			Población Pobre Rural (10%)			Hogares Pobres con Jefatura Femenina (8%)		
	2016 - 2017	2018 - 2019	Variación	2016 - 2017	2018 - 2019	Variación	2016 - 2017	2018 - 2019	Variación	2016 - 2017	2018 - 2019	Variación
Tarapacá	3,00%	3,10%	0,10%	8,2%	7,1%	-1,1%	0,5%	0,6%	0,1%	1,2%	1,2%	0,0%
Antofagasta	0,90%	3,52%	0,62%	4,0%	5,4%	1,4%	0,2%	0,4%	0,2%	0,7%	1,7%	1,0%
Atacama	0,80%	0,80%	0,00%	7,8%	6,9%	-0,8%	0,5%	0,7%	0,2%	1,0%	0,9%	-0,1%
Coquimbo	4,80%	5,20%	0,40%	16,2%	13,8%	-2,4%	6,1%	7,0%	0,9%	4,3%	4,7%	0,4%
Valparaíso	11,21%	10,70%	-0,51%	15,0%	12,0%	-3,0%	5,0%	4,5%	-0,5%	14,0%	12,0%	-2,0%
O'Higgins	5,01%	6,20%	0,19%	16,0%	13,7%	-2,3%	8,8%	9,6%	0,8%	5,4%	6,3%	0,9%
Maule	9,23%	9,40%	0,19%	22,3%	18,7%	-3,6%	14,6%	15,0%	0,4%	8,9%	8,7%	-0,2%
Bio Bio	18,42%	17,70%	-0,72%	22,3%	17,6%	-4,7%	20,9%	20,1%	-0,8%	17,0%	17,1%	0,1%
Araucanía	10,91%	11,30%	0,39%	27,9%	21,6%	-6,3%	20,1%	22,0%	1,5%	9,7%	10,1%	0,4%
Los Lagos	6,01%	6,80%	0,79%	17,6%	16,1%	-1,5%	8,7%	9,9%	1,2%	5,7%	6,3%	0,6%
Aysén	0,30%	0,30%	0,00%	6,8%	6,5%	-0,3%	0,2%	0,3%	0,1%	0,3%	0,3%	0,0%
Magallanes	0,30%	0,30%	0,00%	5,6%	4,4%	-1,2%	0,1%	0,0%	-0,1%	0,3%	0,3%	0,0%
R Metropolitana	25,19%	24,70%	-1,23%	8,2%	7,1%	-1,1%	6,0%	4,0%	-2,0%	27,8%	26,4%	-1,4%
Los Ríos	2,40%	3,03%	-0,40%	23,1%	16,8%	-6,3%	6,7%	5,0%	-1,7%	2,8%	3,0%	0,2%
Arica - Parinacota	1,03%	0,83%	-0,20%	14,6%	9,7%	-4,9%	0,6%	0,7%	0,1%	0,9%	0,8%	-0,1%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social – Encuesta Casen 2015

DISTRIBUCIÓN 90% FNDR 2018 - 2019

INDICADOR	POBREZA				TERRITORIO				90% FNDR 2018 - 2019	90% FNDR 2016 - 2017	90% FNDR 2014 - 2015	90% FNDR 2012 - 2013	90% FNDR 2010 - 2011	90% FNDR 2008 - 2009
	Población Pobre e Indigente	Tasa de Pobreza Regional	Población Pobre Rural	Hogares Pobres con Jefatura Femenina	Razón de la Superficie Regional	Indice de Costo de Pavimentación	Indice de Costo de Conservación Vivienda	Tasa Ruralidad de la Región						
Ponderador	20%	15%	15%	5%	20%	5%	5%	5%						
Tarapacá	0,33%	0,40%	0,00%	0,00%	1,06%	0,49%	0,32%	0,34%	3,05%	3,08%	3,71%	3,83%	3,74%	3,74%
Antofagasta	0,45%	0,20%	0,34%	0,00%	3,39%	0,20%	0,33%	0,33%	4,84%	4,84%	4,98%	4,83%	4,81%	4,83%
Atacama	0,27%	0,28%	0,37%	0,00%	2,62%	0,26%	0,32%	0,33%	4,02%	3,98%	4,08%	4,21%	4,23%	4,22%
Coquimbo	1,53%	0,71%	0,70%	0,24%	1,92%	0,25%	0,29%	0,31%	6,00%	6,01%	6,09%	6,22%	6,05%	6,05%
Valparaíso	3,21%	0,87%	0,41%	0,02%	1,22%	0,42%	0,33%	0,35%	7,20%	7,01%	7,22%	6,94%	7,31%	7,20%
O'Higgins	1,83%	0,70%	0,86%	0,28%	1,22%	0,31%	0,30%	0,33%	6,04%	6,13%	6,29%	6,14%	6,16%	6,09%
Maule	2,82%	1,04%	1,50%	0,44%	1,66%	0,34%	0,34%	0,70%	8,09%	8,08%	7,98%	8,04%	8,09%	8,22%
Biobío	5,31%	0,96%	2,03%	0,66%	1,84%	0,29%	0,32%	0,74%	12,34%	12,72%	12,41%	12,02%	13,10%	13,12%
Araucanía	3,30%	1,32%	2,20%	0,51%	1,73%	0,19%	0,31%	0,71%	10,30%	10,12%	10,08%	10,04%	9,31%	9,27%
Los Lagos	2,04%	0,90%	0,99%	0,33%	2,11%	0,37%	0,34%	0,56%	7,82%	7,89%	6,88%	6,93%	6,65%	6,94%
Aysén	0,09%	0,30%	0,33%	0,03%	3,15%	0,29%	0,40%	0,33%	4,27%	4,04%	4,71%	4,83%	4,71%	4,82%
Magallanes	0,09%	0,21%	0,05%	0,02%	3,47%	0,32%	0,40%	0,33%	4,78%	4,87%	4,83%	5,01%	4,66%	5,02%
Metropolitana	7,41%	0,40%	0,49%	1,33%	1,19%	0,25%	0,33%	0,55%	11,84%	12,02%	14,08%	14,19%	14,28%	14,27%
Los Ríos	0,90%	0,34%	0,50%	0,15%	1,32%	0,26%	0,34%	0,35%	4,84%	4,98%	4,88%	4,81%	4,79%	4,71%
Arica-Parinacota	0,14%	0,56%	0,11%	0,04%	1,34%	0,11%	0,31%	0,14%	3,40%	3,99%	3,08%	3,21%	3,21%	3,30%



La distribución entre las distintas Regiones del país del Programa 01, Gastos de Funcionamiento, y del Programa 02, Inversión Regional Región, es la siguiente:

Capítulo 61
Gobierno Regional Región I Tarapacá

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región I, por M$ 4.097.058 y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región I, por M$ 39.567.821 y dos glosas.

Capítulo 62
Gobierno Regional Región II Antofagasta

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región II, por M$ 4.097.058, y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región II, por M$ 72.690.260 y dos glosas.

Capítulo 63
Gobierno Regional Región III Atacama

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región III Atacama, por M$ 3.835.597, contempla cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región III, por M$ 59.742.273, y cuatro glosas.

Capítulo 64
Gobierno Regional Región IV Coquimbo

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región IV, por M$ 4.385.437, incluye cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región IV, por M$ 57.441.874, con tres glosas.

Capítulo 65
Gobierno Regional Región V Valparaíso

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región V, por M$ 4.885.686, considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región V, por M$ 71.323.535 y tres glosas.

Capítulo 66
Gobierno Regional Región VI
Libertador General Bernardo O'Higgins

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región VI, por M$ 3.778.694 con cuatro glosas y Programa 02, Inversión Regional Región VI, por M$ 61.245.606 y dos glosas.

Capítulo 67
Gobierno Regional Región VII Maule

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región VII, por M$ 4.129.440 y contempla cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región VII, por M$ 74.740.499, con dos glosas.

Capítulo 68
Gobierno Regional Región VIII Bío Bío

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región VIII, por M$ 5.425.713, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región VIII, por M$ 113.160.159, con tres glosas.

Capítulo 69
Gobierno Regional Región IX Araucanía

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región IX, por M$ 4.547.005, que considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región IX Araucanía, por M$ 108.263.500, que contempla cuatro glosas.

Capítulo 70
Gobierno Regional Región X Los Lagos

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región X, por M$ 4.455.922, considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región X, por M$ 72.654.469, con tres glosas.

Capítulo 71
Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XI, por M$ 4.903.445, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XI, por M$ 49.847.891 con cuatro glosas.

Capítulo 72
Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XII, por M$ 4.291.803, con cuatro glosas; Programa 02, Inversión Regional Región XII, por M$ 47.008.305, con dos glosas, y Programa 03, Fondo de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena, FONDEMA, por M$ 6.460.080.

Capítulo 73
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana, por M$ 6.815.577, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región Metropolitana, por M$ 115.185.965, con cuatro glosas.

Capítulo 74
Gobierno Regional Región XIV Los Ríos

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XIV, por M$ 4.174.854, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XIV, por M$ 44.174.846, con tres glosas.

Capítulo 75
Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XV, por M$ 4.038.706, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XV, por M$ 30.761.836, con tres glosas.

Capítulo 76

Gobierno Regional Región XVI Ñuble

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XV, por M$ 775.436, con cuatro glosas.

Se deja constancia que respecto de **GASTOS DE INVERSIÓN** fueron presentadas las siguientes indicaciones:

1.- De Su Excelencia la Presidenta de la República, del siguiente tenor:

1.1. En el cuadro resumen de los Gobiernos Regionales, eliminase el número (13) asociado a la Partida: Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Gobiernos Regionales. (Indicación N°179-365).

1.2. Intercálase, en el numeral 5.10 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, entre las expresiones "Obras Públicas" e "y", la frase "al Ministerio de Educación, a los Servicios de Salud". (Indicación N°181-365).

1.3. Intercálase, en el numeral 5.12 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, antes de su punto final, la expresión siguiente: “; d) A universidades acreditadas por el Estado, en aquellas regiones donde no se hubiesen constituido corporaciones o fundaciones con participación del Gobierno Regional que tengan por objeto contribuir al desarrollo regional en el ámbito económico, para el financiamiento de estudios de riesgos medioambientales y de diseño de programas destinados a mitigar sus efectos sobre la salud humana y el desarrollo sustentable de la región.". (Indicación N°185-365).

1.4. En las glosas asociadas al ítem 13 02 004 de todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, intercálese antes del punto final la expresión "o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores". (Indicación N° 180-365).

2.- Del Honorable Senador señor Quinteros:

En la Glosa Común para todos programas 02 de los Gobiernos Regionales, agregar a continuación en el numeral 2.4 y 5.7., lo siguiente:

"Cuando no concurriere la existencia de Corporación o Fundación constituida por los Gobiernos Regionales, éstos podrán realizar transferencias directas a universidades públicas para financiar estudios, diagnósticos, planes u otras iniciativas que conduzcan a mitigar los efectos que externalidades negativas generan sobre el ambiente natural, la salud humana y el aparato productivo de la región.".

La Subcomisión acordó no votar estas materias y dejarlas pendientes para que sean resueltas por la Comisión Especial Mixta, así como las indicaciones presentadas.

--**Por lo anteriormente señalado, quedan para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los Capítulos 61 a 76, cada uno con sus dos programas y sus glosas, así como las indicaciones presentadas sobre la materia. Este acuerdo fue adoptado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Farcas y Rathgeb (Pendiente. Unanimidad, 4x0).**

Programa de Inversión Gobiernos Regionales
Gasto Devengado al 30 de Septiembre 2017 [1]
(en M$ de 2017)

REGION	MARCO DE EVALUACION	GASTO DEVENGADO ACUMULADO	% EJECUCION PRESUPUESTARIA
TARAPACA	37.898.831	22.860.933	60,3%
ANTOFAGASTA	68.710.867	58.437.960	85,0%
ATACAMA	61.439.022	40.900.879	66,6%
COQUIMBO	62.485.760	43.411.302	69,5%
VALPARAISO	72.181.179	44.018.607	61,0%
O'HIGGINS	60.505.023	41.535.370	68,6%
MAULE	69.626.029	43.303.916	62,2%
BIO - BIO	114.076.473	76.096.983	66,7%
ARAUCANIA	101.796.059	66.016.518	64,9%
LOS LAGOS	82.514.708	51.339.654	62,2%
AYSEN	62.230.943	29.163.643	46,9%
MAGALLANES	54.361.174	40.541.333	74,6%
METROPOLITANA	104.263.716	67.054.089	64,3%
LOS RIOS	44.235.094	27.570.169	62,3%
ARICA - PARINACOTA	31.546.305	23.551.414	74,7%
SUBTOTAL	1.027.871.183	675.802.770	65,7%
FONDEMA - MAGALLANES	8.457.506	2.051.448	24,3%
TOTAL	1.036.328.689	677.854.218	65,4%

Modificaciones Glosas Comunes de los Gobiernos Regionales

Programa 01 de Funcionamiento:

Se modifica glosa de asociada a las asignaciones 050 pagos Art. 39 Ley N° 19.175 del Ítem 01 del Subtítulo 24 (Consejeros Regionales).

"ii. Gastos de alimentación y alojamiento, no sujeto a rendición de acuerdo a lo establecido en el inciso séptimo del artículo 39 de la ley N° 19.175, y traslado, cuando los consejeros regionales se encuentren en el desempeño de cometidos en representación del Gobierno Regional o del Consejo Regional, si éstos se efectúan fuera de su lugar de residencia habitual, tanto en el país como en el exterior. "

[1] No incorpora: Inversión Financiera (Subtítulo 32), Transferencias de Capital al Gobierno Central (Subtítulo 33 – 02), Deuda Flotante (Subtítulo 34) y Saldo Final de Caja (Subtítulo 35)
Fuente: DIPRES - SIGFE

Programa 02 de inversión de los gobiernos regionales:

Glosa 2.1 – Se inserta párrafo séptimo que señala: “Para la asignación de los recursos asociados a actividades deportivas, los instructivos considerarán los lineamientos definidos por el Ministerio del Deporte en la Política Nacional o Regional de Actividad Física y Deporte, según corresponda.”

Glosa 3.4 – Se inserta letra g., que señala:

“g. Reposición de vehículos y equipos de seguridad, incluidos drones, para la Corporación Nacional Forestal, de acuerdo con las normas establecidas por dicha Corporación.”.

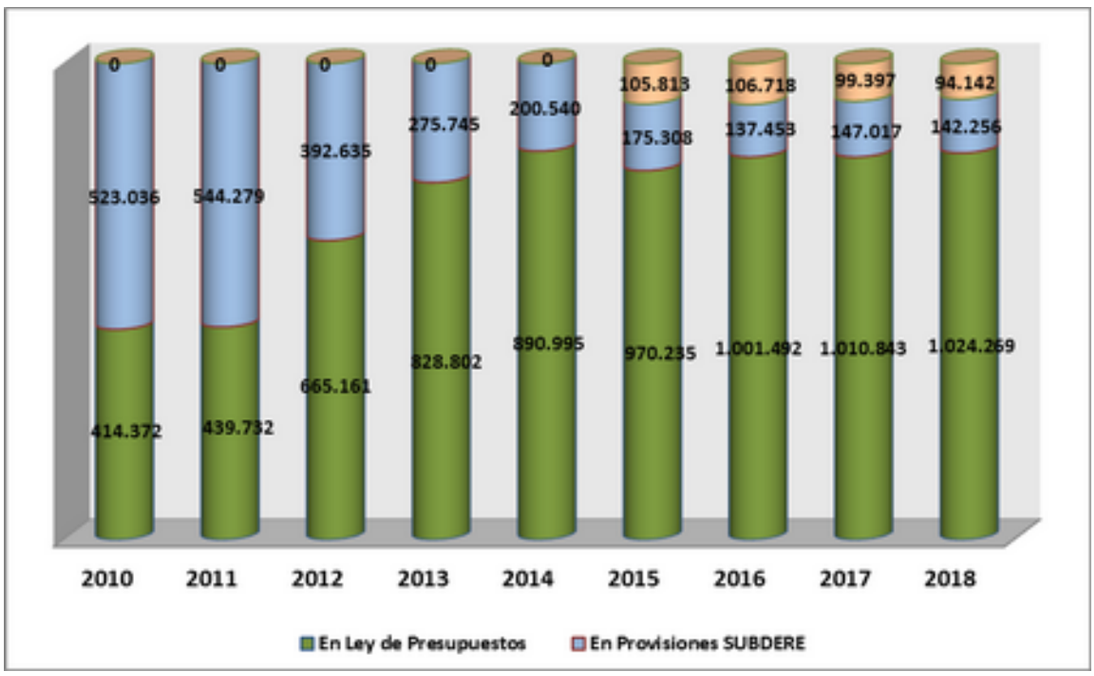
Glosa 5.1 – Se insertan letras i y k, que señalan:

“i. de asistencia técnica a municipalidades para mejorar su cartera de proyectos.”

“k. de asistencia técnica para comités o cooperativas de sistemas de agua potable o de abastos de agua.”

Programas de Inversión – Gobiernos Regionales
En Millones de $ de 2018

PROGRAMAS DE INVERSION DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
En Ley de Presupuestos	414.372	439.732	665.161	828.802	890.995	970.235	1.001.492	1.010.843	1.024.269
En Provisiones SUBDERE	523.036	544.279	392.635	275.745	200.540	175.308	137.453	147.017	142.256
Programas de Convergencia	0	0	0	0	0	105.813	106.718	99.397	94.142
PRESUPUESTO INVERSIÓN GOBIERNOS REGIONALES	**937.408**	**984.011**	**1.057.796**	**1.104.547**	**1.091.535**	**1.251.356**	**1.245.663**	**1.257.256**	**1.260.668**
% CRECIMIENTO REAL		5,0%	7,5%	4,4%	-1,2%	14,6%	-0,5%	0,9%	0,3%
Distribución Porcentual de los recursos									
LEY DE PRESUPUESTOS	44,2%	44,7%	62,9%	75,0%	81,6%	77,5%	80,4%	80,4%	81,2%
PROVISIONES	55,8%	55,3%	37,1%	25,0%	18,4%	14,0%	11,0%	11,7%	11,3%
PROGRAMA CONVERGENCIA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8,5%	8,6%	7,9%	7,5%



Capítulo 07
Agencia Nacional de Inteligencia.
Programa 01
Agencia Nacional de Inteligencia.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 6.162.944, y considera tres glosas.

El Director de la Agencia Nacional de Inteligencia, señor Gustavo Villalobos, dio a conocer el proyecto de presupuesto para dicha entidad, para el año 2018:

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2017	Presupuesto Ley 2017 (Inicial + Reaj.+Leyes Especiales)	Proyecto Presupuesto 2018	Variación Ppto. 2017 vs 2018
	GASTOS	**6.056.902**	**6.110.523**	**6.162.944**	**0,86%**
21	Gastos en Personal	4.582.339	4.601.040	4.710.885	**2,39%**
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.069.584	1.069.584	1.042.523	**-2,53%**
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	34.920	0	**0%**
29	Adquisición de Activos No Financieros	404.979	404.979	409.536	**1,13%**
02	**Edificio**	347,471	347,471	356.505	**2,60%**
04	**Mobiliario y Otro**	2,673	2,673	2.678	**0,19%**
05	**Maquinas y Equipos**	3.207	3.207	3.376	**5,27%**
06	**Equipos Informáticos**	37.547	37.547	32.613	**-13,14%**
07	**Programas Informáticos**	14.081	14.081	14.364	**2,01%**

El señor Villalobos destacó que este presupuesto comprende el financiamiento del funcionamiento y operación de la Agencia Nacional de Inteligencia, es un presupuesto de continuidad.

Agregó que el Presupuesto para el año 2018, de la Agencia Nacional de Inteligencia asciende a M$ 6.162.944 y presenta un aumento de 0,86% respecto del presupuesto del año 2017.

El **Subtítulo 21 Gastos en Personal**, el gasto autorizado es de M$ 4.710.885 y presenta una variación del 2,39% respecto del gasto del año presupuestario 2017. El señor Villalobos puso de relieve que la ANI tiene la misma dotación de personal hace 4 años.

En cuanto al **Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo**, este presupuesto presenta una disminución de -2,53% y el gasto autorizado asciende a M$ 1.042.523. La disminución es producto de la indicación del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos en ese sentido.

En el **Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros**, se autoriza un gasto máximo de M$ 409.536, presentando una variación del 1,13%, respecto del año anterior, sin embargo el 87,05% corresponde al ítem Leasing, lo que considera un 12,95%, para inversión real en el Subtítulo 29.

No se presentan variaciones en las glosas en convenios con personas naturales, horas extraordinarias, viáticos ni capacitación. En gastos reservados hay una baja de 2,53% debido a la disminución del marco presupuestario entregado por la DIPRES.

El Honorable Diputado señor Monckeberg consultó quién tiene acceso a los gastos reservados de la ANI.

El Director hizo presente que se trata de gastos que se pueden destinar estrictamente para medidas de inteligencia, como por ejemplo labores de obtención de información, capacitaciones específicas de personal, en general operaciones de inteligencia. Es administrado directamente por el Director Nacional.

El Honorable Senador señor Montes manifestó que si bien entiende los fundamentos de la reserva en estos gastos, le parece que al menos debería establecerse que el Ministro del Interior reciba por parte del Director un informe de ellos. Consultó el parecer del Director al respecto, quien se mostró de acuerdo.

-- Sometidos a votación el Capítulo 07, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente), y Honorables Diputados señores Monckeberg y Rincón, sin modificaciones. (Unanimidad, 4x0).

Capítulo 08
Subsecretaría de Prevención del Delito.
Programa 01
Subsecretaría de Prevención del Delito.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 32.836.372, y considera nueve glosas.

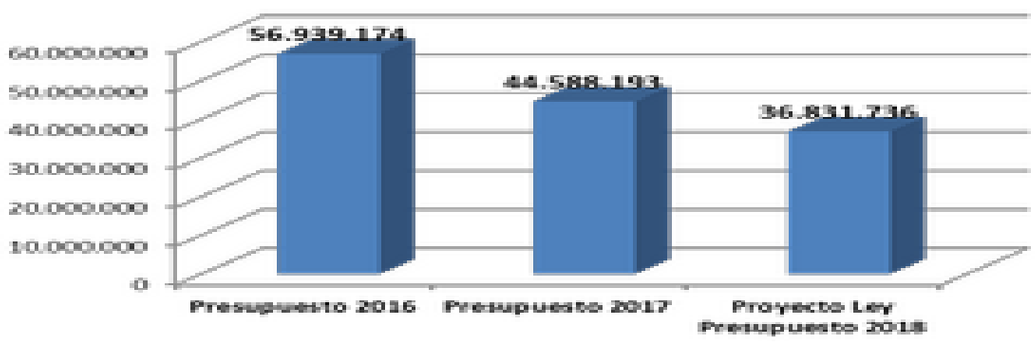
El Subsecretario de Prevención del Delito, señor Óscar Carrasco, hizo la presentación power point, el que se incorpora como Anexo del presente informe.

Presentó el proyecto de presupuesto consolidado de esa Subsecretaría:

PRESUPUESTO 2018
Consolidado Capítulo 08 - SPD

Programas Presupuestarios	Ley de Presupuesto 2016	Ley de Presupuesto 2017	Proyecto Ley de Presupuesto 2018	Variación %
Subsecretaria de Prevención del Delito	50.722.841	39.159.191	32.836.372	-16,1 %
Centros de Atención y Orientación a Víctimas	6.216.333	5.429.002	3.995.364	-26,4 %
Presupuesto Subsecretaría	**56.939.174**	**44.588.193**	**36.831.736**	**-17,3 %**

El proyecto de presupuesto de la Subsecretaría presenta una disminución del 17,3 %, de conformidad a lo proyectado para para el período 2018.



Programa 01:

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

El Programa 01 de la Subsecretaría de Prevención del Delito presenta una disminución de un -16,1%, comparado con la Ley de Presupuestos 2017.

Subtítulos	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación %
21 Gastos en Personal	5.524.462	6.242.369	8.543.184	36,80%
22 Bienes y Servicios de Consumo	2.363.602	2.271.533	2.198.564	-3,20%
24 Transferencias Corrientes	42.231.725	29.897.718	21.373.298	-28,5%
29 Adq. Activos No Financieros	221.878	360.939	356.439	-1,2%
34 Servicio de la Deuda	381.164	386.632	240.059	1,43%
Totales	**50.722.841**	**39.159.191**	**32.836.372**	**-16,10%**

Subtítulo 21, Gastos en Personal

Subtítulos	Ley de Presupuesto 2016	Ley de Presupuesto 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación %
21 Gastos en Personal	**5.524.462**	**6.242.369**	**8.543.184**	**36,8%**

El incremento es de M$ 2.300.815, y se debe al traspaso de 113 personas contratadas a honorarios a la calidad jurídica contrata.

Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo

Subtítulos	Ley de Presupuesto 2016	Ley de Presupuesto 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación %
22 Bienes y Servicios de Consumo	**2.363.602**	**2.271.533**	**2.198.564**	**-3,2%**

La disminución de M$ 72.969 reducción de un 3,2% en los gastos de Bienes y Servicios de Consumo (ahorro en gastos de operación). Lo anterior, como consecuencia de la aplicación de austeridad fiscal.

Subtítulo 24, Transferencias Corrientes

24.02.002 Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, ENUSC - INE

Asignación	Ley de Presupuesto 2016	Ley Presupuesto 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación %
ENUSC - INE	789.224	789.224	809.744	3,0%

La versión ENUSC 2018 mide: delitos consumados e intentos de delitos; los delitos económicos e informáticos; violencia e incivilidades en barrios, y percepción de inseguridad.

24.03.015 Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana

a. Programa 24 Horas, continuidad.

Con un presupuesto de M$ 5.384.404, se dará continuidad de las 36 comunas en que se implementó el Programa.

El objetivo del programa es reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de los niños, niñas y adolescentes a unidades policiales por comisión de delitos con niveles de riesgo socio-delictual alto.



b. Barrios de Alta Complejidad, continuidad.

Al programa, que apoya a las comunas con vulnerabilidad socio-delictual, se le asigna recursos por un monto de M$2.484.136.

Destacó la continuidad así como la intersectorialidad, en función de una atención integral.

Barrios a Intervenir son los siguientes:

1. La Legua;

2. Bajos de Mena;

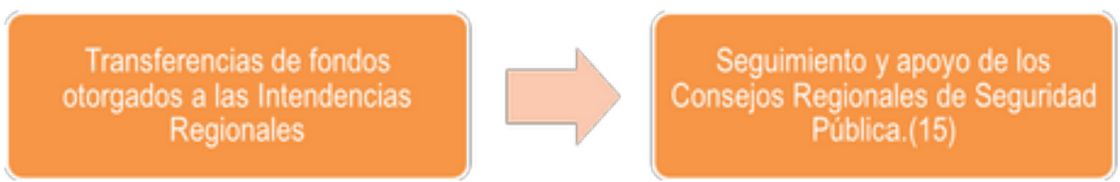
3. Parinacota;

4 .El Castillo, y

5. Por definir.

c. Coordinación Nacional, continuidad.

Con un presupuesto de M$521.414, el programa debe financiar junto al personal, entre otros gastos:



Destacó el rol coordinador de los Intendentes y su incidencia en los Planes Regionales de Seguridad Pública.

d. Denuncia Seguro, reducción de 15%.

Presupuesto 2018: M$290.192.

-Gestiona información anónima sobre la comisión de hechos que podrían revestir el carácter de delito y realiza las respectivas denuncias al Ministerio Público.

- 30% de las denuncias por delitos simples de la ley 20.000 ingresaron a la Fiscalía Regional.

e. Juntos Más Seguros, JMS.

Con un presupuesto de M$2.399.427, se financiarán los proyectos priorizados por las mesas barriales, de los 20 barrios intervenidos por el Programa.

Implementación del Programa de Parentalidad Positiva,
Triple P ®.

5 barrios intervenidos por el Programa Juntos Más Seguros.

24.03.041 Programas de Gestión en Seguridad Ciudadana

(Fondo Nacional de Seguridad Pública)

Con un presupuesto de continuidad de M$4.065.608, el programa busca, a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), financiar proyectos que contribuyen a la reducción de delito y victimización, del cual participan los municipios o entidades sin fines de lucro.(Total Proyectos Financiados 2014-2017, 521).

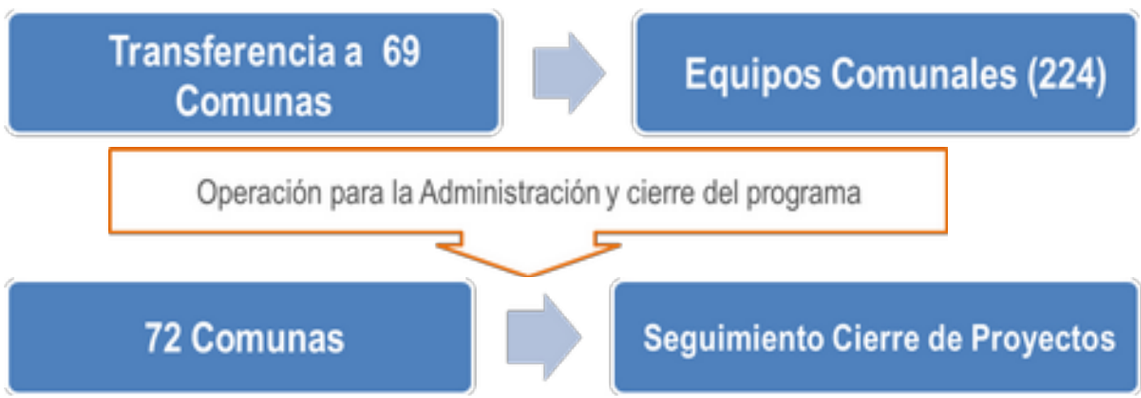
Transferencias de Fondos:

- Municipios, fundaciones, corporaciones sin fines de lucro y universidades.

- Organizaciones comunitarias.

24.03.107 Plan Comunal de Seguridad Pública

a. Plan Comunal de Seguridad Pública M$5.418. 733, reducción M$8.089.000.



Continuidad del Programa de reposición de la actividad económica en las Regiones de La Araucanía, Biobio y Los Rios por M$3.078.

b. Casco Histórico y Centros Cívicos, continuidad: M$ 669.695.

El año 2018 se continuará la intervención con mesas de trabajo intersectoriales, desarrollando acciones de mejoramiento

urbano, control y sanción del delito y financiamiento de proyectos de prevención situacional en las comunas programadas.

Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros

Subtítulos	Ley de Presupuesto 2016	Ley de Presupuesto 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación %
29 Adquisición de Activos No Financieros	221.878	360.939	356.439	-1,2%

El presupuesto para la adquisición de activos financieros presenta continuidad en relación al presupuesto del año 2017.

En discusión, el **Honorable Diputado señor Farcas** consultó a al Subsecretario y a los representantes de la DIPRES, en relación a la Glosa referida a la región de La Araucanía, si esta puede ampliarse a la recuperación productiva y social.

Luego compartió con la Subcomisión y con los representantes del Ejecutivo sobre su visión respecto de la inversión anual realizada por la Subsecretaria.

Finalmente, en relación a Barrios, que calificó como un programa prioritario, pidió información más detallada y consultó específicamente si se tomará en cuenta lo elementos que hizo presente la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados,

Luego, **el Honorable Senador señor Espina** se refirió al Plan Comunal de Seguridad Pública. En primer término resaltó que, de acuerdo a información del proyecto, los ingresos destinados al programa disminuyen en -68%. Hizo presente que este plan fue creado por la ley N° 20.965, aprobada recientemente por el Congreso Nacional, y según la cual los municipios deberán elaborar un plan comunal de seguridad con recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. El compromiso del anterior Subsecretario, señor Frey, fue que el plan aumentaría a 173 comunas. Destacó que este plan es clave para la batalla contrala delincuencia.

Asimismo, hizo presente que no le parece que este proyecto de presupuestos no contenga fondos para sumar a ninguna nueva comuna, y, que, además, disminuya los fondos en relación al año anterior. Según sus cálculos, esa suma cae de más de M$13.000 a un poco

más M$1.600, toda vez que, a primera vista, los recursos bajan de M$ 13.370 a M$ 5.418; pero a esta última cifra se le debe descontar los recursos que corresponden M$ 3.078, porque no van a los planes comunales de seguridad, sino que están destinadas a las indemnizaciones de las víctimas de los actos de violencia de La Araucanía, y, después, corresponde restarle otros M$ 669, destinados a los casos históricos.

Más adelante, el Honorable Senador Espina solicitó enviar un oficio al Subsecretario solicitando información detallada acerca de diversos temas, a saber:

1. El Plan Comunal de Seguridad Pública disminuye un 60,8%, $13.820.888 miles.

-¿Cuál es la justificación de su disminución?
-¿Cuáles son las 74 comunas en que se encuentra presente?
-¿Cuáles son las etapas en que se encuentra el Plan Comunal de Seguridad Pública en cada comuna?
-¿Cómo se financia a las comunas?
-¿Por qué no existe un financiamiento permanente a las comunas?
-¿Por qué no se amplía el Plan Comunal de Seguridad Pública a las restantes 272 comunas?
-En las 74 comunas en que ha operado el Plan Comunal de Seguridad Pública, ¿ha disminuido o aumentado la delincuencia?
-Se entregan, 1.610.740 miles de pesos para financiar la operación del programa por 6 meses, para la administración y cierre del programa en las 74 comunas en que se implementó. En concreto ¿en qué consiste la administración y cierre y cuál es la evaluación del programa?

2.- Dentro del mismo Plan Comunal de Seguridad Pública, se otorgan $3.078.000 miles para subsidios para la reposición de la actividad económica en las regiones de Araucanía, Biobío y Los Ríos.

-¿Cuál fue la cobertura del año pasado por región?
-¿En qué se concretizó?
-¿A cuántas personas benefició?
-¿Por qué no se aumentaron los recursos para este año?

3.- El programa de Gestión de Seguridad Ciudadana, tiene un presupuesto 2018 de $ 4.065.608 miles. Sin embargo, con respecto al 2017, se produjo una reducción del 1,4%.

-¿Por qué se reduce el presupuesto de este programa?
-¿En qué consiste en concreto el programa?
-¿Cuál es su cobertura?
-¿A quiénes beneficia?
-¿Cuál es su evaluación?

4.- Los programas de Prevención en Seguridad Ciudadana disminuyen un 7,1%. En concreto sólo existen $11.079.213 miles:

4.1. Respecto del Programa 24 horas, este disminuye un 2%.
-¿En qué consiste en concreto este programa?
-¿Qué y cuántas comunas son las beneficiadas?
-¿Quiénes y cuántos son los sujetos de atención?
-¿Cuál ha sido su evaluación?
-¿Por qué disminuye un 2%?
-La terapia multisistémica: ¿cuánto se tiene contemplado invertir en ella para el 2018? ¿Cuánto se invirtió el 2017? ¿Cuáles son sus sujetos de atención? ¿A cuántas personas benefició? ¿Cuál ha sido su evaluación?

4.2. En relación al Plan Juntos Más Seguros, éste disminuye un 18,3% con respecto al 2017.

-¿En qué consiste en concreto este programa?
-¿A quiénes beneficia?
-¿Cuál ha sido su evaluación?
-¿Por qué disminuye un 18,3%?

4.3. En cuanto al programa Barrios de Alta Complejidad, su presupuesto se reduce un 2%.

-¿En qué consiste en concreto este programa?
-¿A quiénes beneficia?
-¿Cuál ha sido su evaluación?
-¿Por qué disminuye un 2%?

4.5. Respecto al programa Denuncia Seguro. Éste disminuye un 17%.

-¿En qué consiste en concreto este programa?
-¿A quiénes beneficia?
-¿Cuál ha sido su evaluación?
-¿Por qué disminuye un 17%?

4.6. La Unidad de Coordinación Nacional disminuye un 14%.

¿Cuál es el rol de la referida unidad?
¿Cuántas personas la conforman?
¿Por qué se disminuye un 14%?

5.- Según lo estipulado en el Proyecto Ley de Presupuestos 2018, al Programa Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas se le asignan 3.995.364 miles de pesos, lo que implica una disminución de 28,3% respecto al año 2017: ¿Por qué se produce esa disminución?

6.- ¿Cuál fue el presupuesto exploratorio de la Subsecretaría de Prevención del Delito?

Adhirieron a la petición del envío del presente oficio los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Carlos Montes y Honorables Diputados señores Cristian Monckeberg y Ricardo Rincón.

Para tal efecto, fue despacho el oficio N° 38 (C.M.P. 2018).

Luego, intervino el **Honorable Senador señor Montes.** Recordó que al término de la administración anterior, la Subcomisión le pidió al Subsecretario de la época que hiciera una evaluación de su experiencia en el cargo, con la idea de contar con hitos respecto de todo lo que se ha hecho para enfrentar la delincuencia, pero lamentablemente no lo hizo. Señaló que, desde el retorno a la democracia, lo que se ha hecho en esta materia ha sido más o menos lo mismo.

Hizo presente la necesidad de separar las causas con el delito mismo. Las causas tienen que ver con problemas de los que la sociedad no se hace cargo. En relación al delito mismo, señaló que mientras que no se coordinen las policías, los fiscales y los jueces, no será posible avanzar. Este punto lo desarrolló más latamente en la sesión siguiente.

Finalmente se refirió a los consejos comunales de seguridad pública, punto que también desarrolló con más detalle en la sesión siguiente que celebró la Subcomisión sobre este capítulo de la Partida 05, tal como figura más adelante en el presente informe, y a barrios críticos, mencionando a Los Morros, de la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, que está en una situación peor que Bajos de Mena, respecto del cual pidió ser considerado.

Luego, **el Subsecretario** procedió a responder las consultas formuladas.

1.- Respecto de la consulta del Honorable Diputados señor Farcas, sobre La Araucanía.

Dentro del programa plan comunal de seguridad pública está el componente de recuperación productiva, que está siendo desarrollado. Está en marcha y su presupuesto crece levemente, de M$ 3.000 a M$ 3.078.

Sobre la consulta del señor Diputados, señaló que, efectivamente es necesario incorporar en la glosa correspondiente el concepto “social”, lo que ha fue solicitado al Ministerio de Hacienda. De esta manera será posible abordar integralmente los problemas de las víctimas de la violencia rural, lo que fue discutido con todos los parlamentarios de La Araucanía. Señaló que gran parte del catastro de víctimas que tienen, el componente es más social que productivo. Por tanto fue requerido por la Subsecretaría incorporar en la glosa lo siguiente: “recuperación productiva y social”. Tan solo con eso podrán abordar de mejor manera el problema.

2.- En relación al plan comunal de seguridad pública, mencionado por los Honorables Senadores señores Espina y Montes.

Señaló que el plan comunal de seguridad pública es parte de los compromisos asumidos en el plan nacional de seguridad pública 2014-2017, tuvo su inicio en agosto del año 2017. Las transferencias de recursos efectivas fueron a las primeras 19 comunas durante el año 2014. El programa cumplirá 3 años recién este mes. Para la Subsecretaría es un programa piloto exitoso. Así lo ha reconocido en diversas instancias. También hay distintas evaluaciones, hechas por la DIPRES y por la Subsecretaría, y paneles de expertos.

Así, el plan comunal considera, para este cierre programado, un presupuesto que va a la baja. Si bien estaba solo hasta 2017, ellos lo consideraron también para el año 2018. Cierre programado producto que alrededor de un 25 a 40% es dinámico, dado que mes a mes se van ejecutando los proyectos. Están transfiriendo recursos a las comunas, además, desde hace un mes, aproximadamente. La últimas, realizada hace un mes, fue de M$4.000, aproximadamente. Calcula que durante el año 2018 quedarán en sus diferentes etapas de ejecución en las 72 comunas, alrededor de 350 a 400 proyectos, algunos en etapa de rendición técnica, otras en cierre administrativos y otros en etapa de ejecución. Luego es necesario hacer un acompañamiento de los profesionales en sus territorios a estos proyectos. Para ello, el presupuesto incorpora recursos para ese cierre

por cantidad para aproximadamente un tercio de los profesionales que se encuentran en los territorios.

Anunció que las demás consultas formuladas por el Senador Espina serán respondidas con todo el detalle requerido por medio de un oficio.

3**.- En relación al programa 24 horas**, señaló es un compromiso presidencial cumplido exitosamente en cuanto a extenderlo. Hizo presente que el año 2014 lo recibieron con 14 iniciativas y equipos que estaban trabajando en los territorios. Hoy lo cierran con 36 equipos, es decir, casi han triplicado la acción de este programa en el país. Tiene una tasa positiva de un 78 %.

4.- Sobre los principales indicadores delictuales, insistió que, tal como lo ha hecho en público y en privado y ante paneles de expertos, hay una estabilidad en la victimización en Chile, en cuanto a los delitos de mayor connotación social.

Hasta hace poco tiempo, existía un alza en los indicadores de percepción, como el que reflejaba la ENUSC y la encuentra de Paz Ciudadana, aun cuando ambas encuestas no son comparables. Ésta última, arroja que hay un aumento de la denuncia, y, además entrega una cifra de victimización estable, al igual que la ENUSC.

Durante el período enero agosto de 2017, se registraron 2.032 casos cada 100.00 habitantes de delitos de mayor connotación, que es la menor desde el año 2007. Esa disminución representa un -2,4% respecto de igual período del año anterior, lo que equivale e 6.239 delitos menos.

En materia de victimización, durante el año 2016, el 27,3% de los hogares ha sido victimizado por algún delito de mayor connotación social, particularmente robo por violencia; robo en lugar habitado; hurto; lesiones; todo de vehículos; robo de accesorios. Respecto del año 2015, la proporción de hogares victimizados presenta una variación de 0.9 puntos porcentuales, de 26,4 a 27,3, variación que se encuentra dentro del margen de error, y, por tanto, no es estadísticamente significativa. Por eso es que utiliza el concepto estable.

5.- Finalmente se refirió a los consejos comunales de seguridad. Responden a la ley N° 20.965, vigente desde el 13 de marzo. Han acompañado a los municipios del país incentivando la instalación a los consejos comunales de seguridad y en el desarrollo de diagnóstico y planes comunales de seguridad. En general, en el país no había un trabajo decidido técnicamente en materia de seguridad. Gracias a los profesionales que se encuentran en las distintas comunas se ha podido

hacer un acompañamiento y particularmente, a través del trabajo decido de Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscales y otros actores de la seguridad pública y de as comuna, se ha articulado, se ha entregado información y hay un trabajo decido en materia de delincuencia, violencia e incivilidades.

En el señor Subsecretario respondió las preguntas formuladas por el Honorable Senador señor Espina por medio del oficio N° 2540, de 18 de octubre de 2017, y, en la sesión siguiente en que la Subcomisión analizó el capítulo 18, Subsecretaría de Prevención del Delito, dio lectura al mismo, cuyo tenor es el siguiente:

“1. El Plan Comunal de Seguridad Pública disminuye un 60.8%, $13.820.888 miles.

¿Cuál es la justificación de su disminución?

La disminución presupuestaria es de un 59.47%. Se explica por la finalización del programa, que contempla una intervención trianual en 74 comunas. El ciclo de este programa finaliza con la ejecución de la cartera de proyectos vigentes en las comunas, que alcanzará aproximadamente a 500 proyectos en 2018.

Presupuesto 2017 (miles de $)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 (miles de $)	Variación 2017-2018
$ 13.370.651	$ 5.418.733	-59,47%

¿Cuáles son las 74 comunas en que se encuentra presente?

El diseño original del programa contempló trabajar en las siguientes **74 comunas,** que en conjunto representan más del 80% de los delitos a nivel nacional:

Alto Hospicio	Huechuraba	Ñuñoa	San Bernardo
Antofagasta	Independencia	Osorno	San Felipe
Arica	Iquique	Ovalle	San Fernando
Buin	La Cisterna	Pedro Aguirre Cerda	San Joaquín
Calama	La Florida	Peñaflor	San Miguel
Cerrillos	La Granja	Peñalolén	San Pedro de la Paz
Cerro Navia	La Pintana	Providencia	San Ramón
Chiguayante	La Reina	Pudahuel	Santiago
Chilian	La Serena	Puente Alto	Talagante
Colina	Las Condes	Puerto Montt	Talca

Concepción	**Linares**	**Punta Arenas**	**Talcahuano**
Conchalí	**Lo Barnechea**	**Quilicura**	**Temuco**
Copiapó	**Lo Espejo**	**Quillota**	**Valdivia**
Coquimbo	**Lo Prado**	**Quilpué**	**Valparaíso**
Coronel	**Los Andes**	**Quinta Normal**	**Villa Alemana**
Curicó	**Los Ángeles**	**Rancagua**	**Viña del Mar**
El Bosque	**Macul**	**Recoleta**	**Vitacura**
Estación	**Maipú**	**Renca**	
Hualpén	**Melipilla**	**San Antonio**	

La comuna de **Las Condes** declinó formalmente en **2015** participar de este programa, y la comuna de **Antofagasta** no continuó producto de problemas en la ejecución administrativa y presupuestaria de proyectos anteriores.

¿Cuáles son las etapas en que se encuentra el Plan comunal de Seguridad Pública en cada comuna?

Actualmente existen inversiones en ejecución de proyectos en las 72 comunas que forman parte del programa. Además, y de acuerdo a la ley 20.965, en 69 de ellas se está trabajando en la actualización y validación de los Planes Comunales de Seguridad según los contenidos mínimos establecidos en la ley.

¿Cómo se financia a las comunas?

Mediante convenios de transferencia, las comunas que forman parte del programa reciben recursos para:

Financiamiento de equipo profesional: en 69 comunas el programa financia un equipo de profesionales de tamaño variable, que se encarga de gestionar a nivel local todos los aspectos de ejecución del programa. Actualmente hay 224 profesionales que trabajan en las comunas financiados por este programa.

Cartera de proyectos de prevención social y situacional del delito. En el período 2014- 2017 se ha entregado financiamiento directo a más de 1.100 proyectos en las comunas del programa.

Cada comuna define según las prioridades de su plan, validadas en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en qué proyectos se invertirán los recursos asignados por la Subsecretaría para cada año. El presupuesto original del programa era de $55.000.000 miles de pesos para el período 2014-2017. A la fecha las transferencias realizadas a las comunas por este programa superan los $56.000.000 miles de pesos.

¿Por qué no existe un financiamiento permanente a las comunas?

El programa Plan Comunal fue planteado como una iniciativa piloto trianual para desarrollar políticas de seguridad y prevención del delito a nivel local, con una temporalidad definida y un presupuesto acotado, cuyos resultados prácticos fueron un insumo muy importante para la elaboración de la ley 20.965 que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública para todas las comunas del país.

¿Por qué no se amplía el Plan Comunal de Seguridad Pública a las restantes 272 comunas?

Dada la naturaleza de piloto del programa, no es posible ampliar el Plan Comunal a todo el país. Sin embargo, y considerando la entrada en vigencia de la ley 20.965 y la evaluación de Dipres sobre el programa, que *"recomienda un diseño completo del programa, identificando qué es lo que se traspasará como competencias a los municipios, considerando que actualmente el marco normativo establece la obligación para el Estado de apoyar a los 345 municipios del país para que cuenten con planes comunales de seguridad pública"*[2], la Subsecretaría presentó un programa nuevo, denominado Sistema Comunal de Prevención del Delito, que reemplaza y mejora la oferta territorial, y se hace cargo de las observaciones de la evaluación Dipres del programa Plan Comunal. Este diseño fue validado en un comité de expertos en seguridad y políticas públicas externo, con académicos de la Universidad de Chile, Universidad Católica, Fundación Paz Ciudadana, Universidad Alberto Hurtado y Universidad Adolfo Ibáñez. El Ministerio de Desarrollo Social recomendó favorablemente este nuevo programa.

En las 74 comunas en que ha operado el Plan Comunal de Seguridad Pública, ¿ha disminuido o aumentado la delincuencia?

Las comunas priorizadas por el Plan Comunal de Seguridad Pública concentran el 82% de todos los delitos de mayor connotación y desórdenes visibles en el espacio público ocurridos a nivel nacional. Constituyen además, territorios de alta complejidad sociodelictual en los cuales los problemas de violencia, delincuencia e inseguridad han tenido especial relevancia y permanencia en los últimos 10 años. Esto es importante para entender que, tanto las intervenciones en materia de seguridad ciudadana, como sus resultados, deben ser medidos en el mediano y largo plazo. El Plan Comunal enfrenta una serie de situaciones asociadas a seguridad ciudadana que sobrepasan la mera actividad delictual y busca mejorar las condiciones relacionadas con el uso del espacio público,

[2] Informe Final Evaluación Dipres, Programa Pian Comunal de Seguridad Pública. Mayo 2017

la convivencia vecinal, como también las faltas y delitos menores asociados a la percepción de temor.

Casos Policiales

En el conjunto de comunas priorizadas por el Plan Comunal de Seguridad Pública los casos policiales por delitos de mayor connotación social han disminuido un 6,5% en el periodo 2015/2016: las infracciones a la Ley de Drogas (-5,8%), las incivilidades (-2,5%) y la violencia intrafamiliar (-5,4%).

Entre enero y agosto de 2017, se mantienen estas mismas tendencias: los delitos de mayor connotación social continúan disminuyendo respecto de igual período 2016 (-2,4%). En contraste, las incivilidades registraron un crecimiento del 10,1% respecto de la medición 2016.

ENUSC 2016

Considerando las características del Plan Comunal, además de aspectos asociados a coordinación con otros organismos públicos a través de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, prevención social, comunitaria y situacional, la medición debe tomar en cuenta además de la victimización aquellos aspectos asociados a incivilidades y violencias. Preliminarmente, los resultados de la ENUSC 2016[3] nos han indicado que la victimización se ha mantenido estable en torno al 27%, que la percepción de incivilidades y violencias en el barrio ha disminuido de manera significativa, y que la sensación de inseguridad también ha registrado una baja importante en el periodo.

Dentro del grupo de incivilidades las mayores disminuciones se registran en rayados o marcas a la propiedad pública o privada (-5,8%), perros abandonados (-5,8%), consumo de alcohol y drogas en la vía pública (-4,5%), sitios eriazos y acumulación de basura en las calles (-2,8%) y presencia de personas que piden dinero o duermen en la vía pública (-2,4%).

Dentro del grupo de violencias percibidas en el barrio las mayores disminuciones se registran en actos de vandalismo (-3,2%), venta de drogas en la vía pública (-2,0%), balaceras o disparos (-1,8%) y robos y asaltos en la vía pública (-1,8%).

[3] Cabe hacer notar que las 74 comunas priorizadas por el Plan Comunal de Seguridad Pública corresponden al 73% de las comunas consideradas en la muestra de la ENUSC, por lo tanto, sus resultados son un buen reflejo de los avances de las políticas de seguridad pública implementadas a través de los planes comunales.

Finalmente, la percepción de inseguridad respecto a la creencia de ser víctima de un delito en los próximos doce meses se redujo en 1,6%.

Se entregan 1.610.740 miles de pesos para financiar la operación del programa por 6 meses, para la administración y cierre del programa en las 74 comunas en que se implementó. En concreto, ¿en qué consiste la administración y cierre y cuál es la evaluación del programa?

El programa consideró inversión en 72 comunas por más de $55.000.000 miles de pesos, financiando más de 1.100 proyectos e iniciativas de seguridad pública en estas comunas. Durante 2018 continuarán vigentes en diferentes etapas de su ejecución cerca de 500 proyectos. Esto hace necesario mantener la estructura de recursos humanos en 69 comunas que terminan de implementar proyectos, además del equipo de profesionales de la Subsecretaría que es responsable de su supervisión y seguimiento técnico y financiero.

Por esta razón, se solicitaron para 2018 $3.311.559 miles, según se puede observar en el presupuesto exploratorio 2018 de esta repartición, que permitían financiar estos equipos durante el año 2018

.

2. Dentro del mismo Plan Comunal de Seguridad Pública, se otorgan $3.078.000 miles para subsidios para la reposición de la actividad económica en las regiones de La Araucanía, Bío Bío y Los Ríos.

¿Cuál fue la cobertura del año pasado por región?

Es importante aclarar que este programa se comenzó a ejecutar en 2017, los recursos fueron transferidos a Sercotec en junio. Al 30 de septiembre, se han sometido a estudio de los Comités Técnicos Regionales (CTR), 295 casos de víctimas de violencia rural, que se desglosan como sigue según región:

Región	**Casos analizados por CTR**
Bío Bío	110
Araucanía	156
Los Ríos	29
Total	**295**

¿En qué se concretizó?

Según lo definido en conjunto con Sercotec, los Planes de Negocios que impliquen transferencia de recursos financieros, podrán financiar los siguientes ítems de gastos:

Activos Fijos
Capital de Trabajo
Asistencia técnica y asesoría en gestión
Otros: arriendos, habilitación de infraestructura productiva, reparación, limpieza y sanitización.

A su vez, no se podrán financiar ni total ni parcialmente, lo siguiente:

La compra de bienes raíces, valores e instrumentos financieros (ahorros a plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros).

El pago de ningún tipo de impuestos para empresas, por ejemplo el IVA. No obstante, en los casos de beneficiarios que comprueben que no utilizan IVA crédito, éste podrá ser rendido como parte del subsidio.

Ningún tipo de remuneraciones del empresario o socios de la empresa beneficiaria.

Las autocontrataciones.

No podrá ser usado como garantía en obligaciones financieras o prendarse ni endosarse ni transferirse a un tercero, ni puede ser utilizado para formalizar la empresa, pagar deudas de casas comerciales o dividendos.

Otros que no tengan relación con la actividad empresarial a reactivar.

¿A cuántas personas benefició?

Al 30 de septiembre de este año se han sometido a estudio de los Comités Técnicos Regionales, 295 casos de víctimas de violencia rural, de los cuales ya han sido declarados no admisibles 159. De los casos restantes, a la fecha ya se encuentran aprobados 29 planes de negocios de recuperación productiva.

¿Por qué no se aumentaron los recursos para este año?

El presupuesto 2018 de este Plan Especial es de continuidad y presenta un aumento del 2,6% respecto de 2017.

Presupuesto 2017 (miles de $)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 (miles de $)	Variación 2017-2018
$ 3.000.000	$ 3.078.000	2,6%

3. El programa de Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, tiene un presupuesto 2018 de $4.065.608 miles. Sin embargo, con respecto al 2017, se produjo una reducción del 1,4%.

¿Por qué se reduce el presupuesto de este programa?

Este programa corresponde al Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) que desde 2011 financia iniciativas locales de seguridad y prevención del delito de municipios y organizaciones de la sociedad civil. Según lo aprobado para 2017, existe un aumento de un 1,2% en el presupuesto de este programa para 2018:

Presupuesto 2017 (miles de $)	**Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 (miles de $)**	**Variación 2017-2018**
$ 4.017.716	**$ 4.065.608**	**1,2%**

¿En qué consiste en concreto el programa?

Este programa tiene como objetivo incrementar la participación de organizaciones sociales y municipales en iniciativas para la prevención del delito y la violencia. Para ello, anualmente se realiza un concurso de proyectos, que se gestiona 100% en línea en la página www.fnsp.cl, donde municipios, ONG, Fundaciones, Universidades y organizaciones de la sociedad civil pueden postular proyectos de prevención social, situacional e innovación.

¿Cuál es su cobertura?

Durante el período 2014-2017, este programa ha financiado a un total de 514 proyectos, según el siguiente detalle:

Año	Financiad
2014	118
2015	151
2016	139
2017	106
Total	514

¿A quiénes beneficia?

Este programa beneficia a municipios, ONG, Fundaciones, Universidades y organizaciones de la sociedad civil que presentan proyectos de prevención social, situacional e innovación para sus comunidades.

¿Cuál es su evaluación?

El programa ha sido recomendado favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social, que indica lo siguiente:

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Se sugiere complementar los indicadores de componentes presentados, con otros que permitan medir el logro de sus objetivos y no sólo la satisfacción usuaria.

4. **Los programas de Prevención en Seguridad Ciudadana disminuyen un 7,1%. En concreto, sólo existen $11.079.213 miles:**

4.1 Respecto del Programa 24 Horas, éste disminuye un 2%.

¿En qué consiste en concreto este programa?

El Programa 24 Horas, evalúa, deriva y brinda atención de carácter terapéutico a las familias/cuidadores de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años que presenten un alto nivel de factores de riesgo socio-delictual. En concreto consiste en la implementación de dos dispositivos:

Detección Temprana: La función de este componente es oficiar como puerta de entrada del conjunto de casos que son informados a los Municipios por Carabineros de Chile, de los niños, niñas y adolescentes ingresados a las Comisarías y otras derivaciones de la red de infancia local por infracción de ley o conductas transgresoras. La finalidad es detectar los perfiles de riesgo socio-delictuales y en función de los resultados obtenidos, derivarlos a una batería de programas apropiados a sus condiciones específicas existentes a nivel local.

Intervención Terapia Multisistémica: Es un componente de tratamiento intensivo que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de niños, niñas y jóvenes entre 10 y 17 años y 11 meses que presentan los más altos perfiles de riesgo socio-delictual.

¿Qué y cuántas comunas son las beneficiadas?

La siguiente tabla señala por año de ingreso, las comunas donde se implementa. Cabe mencionar que en el período 2014-2017 se dio cumplimiento al compromiso presidencial de aumentar de 13 a 36 comunas la cobertura del programa.

La Florida	**Los Ángeles**	**San Joaquín**	**Quilllcura**	**Pedro Aguirre**	**Iquique**
La Granja	**Puerto Montt**	**San Ramón**	**Cerro Navia**	**Malpú***	**Alto Hospicio**
La Pintana	**San**	**Conchalí**	**Coquimbo**	**Lampa**	**Copiapó**
Lo Espejo	**Maipú***	**El Bosque**	**Antofagasta**	**Lo Prado**	**Macul**
Peñalolén	**Temuco**	**Talca**	**Arica**		**Renca**
Pudahuel	**Valparaíso**	**Rancagua**	**Calama**		
Puente Alto		**Viña del Mar**			
Recoleta		**Estación**			

***Nota: cabe señalar, que Maipú reingresa al Programa en el año 2015, ya que la autoridad a fines del año 2013 no quiso renovar el convenio de colaboración financiera para dar continuidad al Programa.**

¿Quiénes y cuántos son los sujetos de atención?

Son sujetos de atención todos los niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años 11 meses cumplidos al momento de la derivación al Programa, y que presenten conductas transgresoras o asociadas a infracciones de ley y/o que hayan ingresado por una o más veces a unidades policiales en calidad de infractor de ley o inimputable. Todos los casos deben tener residencia en la comuna focalizada para ser evaluados por el Equipo de Detección Temprana; y los casos que presenten alto riesgo de reincidencia son derivados al componente Terapia Multisistémica.

Desde el año 2012 al 30 de septiembre de 2017:

33.241 niños, niñas y adolescentes han sido evaluados por los Equipos de Detección Temprana, quienes han sido detenidos o conducidos por Carabineros a una comisaría, con motivo de alguna transgresión de norma, infracción de ley o referidos por otro medio.

6.486 niños, niñas y adolescentes y sus familias han sido atendidos por los equipos de Terapia Multisistémica.

5.397 niños, niñas y adolescentes y sus familias que cumplieron tratamiento fueron egresados del Programa durante el período informado.

¿Cuál ha sido su evaluación?

El Ministerio de Desarrollo Social ha recomendado favorablemente el programa toda vez que cumple los siguientes criterios:

Atingencia. Existe pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema.

Coherencia. El programa muestra una adecuada relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención.

Consistencia. Existen indicadores que se encuentran bien definidos, sin embargo, se deberá trabajar en la definición de algunos de los indicadores del programa.

Adicionalmente, cabe señalar que está en curso la Evaluación de Impacto del Programa, adjudicada en licitación pública a la Fundación Paz Ciudadana, se espera contar con los resultados del estudio durante el primer trimestre del año 2018.

¿Por qué disminuye un 2%?

Según lo aprobado para 2017, existe un aumento de un	**Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 (miles de $)**	**Variación 2017-2018**
$ 5.356.619	**$ 5.384.044**	**0,5%**

La terapia Multisistémica: ¿Cuánto se tiene contemplado invertir en ella para el 2018? ¿Cuánto se invirtió el 2017?

Como se estableció antes, la Terapia Multisistémica es un componente del programa 24 Horas, y para 2018 su presupuesto es de continuidad.

4.2. En relación al Plan Juntos Más Seguros, éste disminuye un 18,3% con respecto al 2017 ¿En qué consiste en concreto este programa?

El Programa Juntos Más Seguros busca incrementar la seguridad de los habitantes de barrios en condición de vulnerabilidad social-delictual, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de delitos y actos de violencia.

¿A quiénes beneficia?

El programa beneficia a barrios ubicados en las comunas focalizadas por el Plan Nacional de Seguridad Pública, que presentan altos grados de vulnerabilidad social, delincuencia de mayor violencia y desorden social en el espacio público. La vulnerabilidad social se verifica a través de la prevalencia de hogares de quintiles 1 y 2, el nivel

educacional de jefes de hogar y la concentración de hogares en condiciones de hacinamiento. La violencia se considera a través de casos delictuales registrados por Carabineros de Chile, casos policiales tipificados como incivilidades, y denuncias por vulneración de derechos de la infancia. El desorden en el espacio público considera las incivilidades no violentas. La delimitación geográfica de barrios se establece en base a las Unidades Vecinales donde se concentran las características descritas.

¿Cuál ha sido su evaluación?

El programa ha sido recomendado favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social, que indica lo siguiente:

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención). Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.

¿Por qué disminuye un 18,3%?

La disminución presupuestaria es de un 16,1%. Se debe a que el presupuesto 2018 incluye el traspaso de cuatro funcionarios con contrato a honorarios a calidad jurídica contrata. Además, los probables nuevos barrios comienzan con etapa de diagnóstico que involucra menor costo de intervención.

Presupuesto 2017 (miles de $)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 (miles de $)	Variación 2017-2018
$ 2.862.259	$ 2.399.427	-16,1%

4.3. En cuanto al programa Barrios Alta Complejidad, su presupuesto se reduce un 2%

¿En qué consiste en concreto este programa?

La intervención en los Barrios de Alta Complejidad consiste en un modelo integral e intersectorial, cuya base es el establecimiento de mecanismos de coordinación que incorporan a los diversos actores públicos y privados necesarios en el proceso, entre ellos los Ministerios de Vivienda, Desarrollo Social, Justicia, Educación, Salud u otros según corresponda, las autoridades municipales respectivas, con el propósito de disminuir las condiciones de vulnerabilidad sociodelictual de los Barrios de alta complejidad mediante la ejecución de planes integrales de seguridad y proyectos de prevención y seguridad pública. Este conjunto de actores es liderado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de las Intendencias Regionales,

¿A quiénes beneficia?

Las condiciones de vulnerabilidad sociodelictual en estos barrios comprenden simultáneamente la ocurrencia de delitos violentos y deficiencias en infraestructura pública y conectividad, problemas de habitabilidad, bajo desarrollo social y comunitario y falta de presencia policial.

Concentran manifestaciones de pobreza y vulnerabilidad.

Barrios urbanos altamente estigmatizados y excluidos.

Concentran a lo menos el 20% de los delitos violentos de la comuna, tales como: violencia intrafamiliar, hallazgo de vehículos, lesiones leves, menos graves, graves o gravísimas, infracción a la ley de armas y ley de drogas, hallazgo de cuerpo y otras muertes y homicidios, en el barrio.

Barrios con al menos el 25% de población infanto juvenil (0 a 17 años).

Sobre el 30% de los hogares es constituido por una jefatura de hogar femenina.

Al menos un 20% de los hogares presentan hacinamiento y allegamiento.

- Sobre el 50% de los hogares integran el grupo del primer quintil.

¿Cuál ha sido su evaluación?

El Programa ha sido recomendado favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social, recomendación que se basa en lo siguiente:

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.

¿Por qué disminuye un 2%?

El programa presenta un aumento presupuestario de un 0,58%, por lo qué se entiende de continuidad. El presupuesto 2018 incluye el traspaso de un funcionario con contrato a honorarios a calidad jurídica Contrata.

Presupuesto 2017 (miles de $)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 (miles de $)	Variación 2017-2018
$ 2.469.757	$ 2.484.136	0,58%

4.5. Respecto al programa Denuncia Seguro. Este disminuye un 17%

¿En qué consiste en concreto el programa?

Consiste en una línea de atención telefónica (600 400 0101) que funciona las 24 horas y todos los días del año, permitiendo a la comunidad entregar información delictual en forma anónima.

Su propósito es aportar información a la persecución penal de los delitos, a través de la recopilación de antecedentes delictuales aportados por la población, los cuales son puestos en conocimiento del Ministerio Público. De esta forma se permite integrar un conjunto antecedentes desconocidos para el sistema, contribuyendo a disminuir la denominada "cifra negra" y generando mayor eficacia en la focalización de políticas públicas.

¿A quiénes beneficia?

A todas las personas que conociendo información delictual no realizan la denuncia formal. El carácter anónimo del servicio permite a los usuarios aportar información relevante de situaciones delictuales que comúnmente no son denunciadas, como el tráfico y microtráfico de drogas.

¿Cuál ha sido su evaluación?

El programa cuenta con recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social, toda vez que cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.

¿Por qué disminuye un 17%?

Se optimizan costos operativos del programa e incluye el traspaso de un funcionario con contrato a honorarios a calidad jurídica Contrata. La reducción presupuestaria es de un 18,3%.

Presupuesto 2017 (miles de $)	**Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 (miles de $)**	**Variación 2017-2018**
$ 343.343	**$ 290.192**	**-18,3%**

4.6 La Unidad de Coordinación Nacional disminuye un 14%.

¿Cuál es el rol de la referida unidad?

Las principales funciones de la División de Coordinación Nacional son:

Asesorar y orientar en materia de Seguridad Pública al Intendente y autoridades regionales vinculadas;

Otorgar asistencia técnica y programática a las diversas agencias que desarrollan intervenciones en prevención del delito, prevención de violencia, reinserción social y apoyo a víctimas;

Convocar y coordinar el Consejo Regional de Seguridad Pública, contribuyendo al cumplimiento de las estipulaciones de funcionamiento establecidas por ley, estos es sesionar dos veces al año, al menos;

Coordinar, elaborar, monitorear y reportar el Plan Regional de Seguridad Pública en consonancia con los preceptos de la Ley 20.502.

Colaborar con la aplicación y ejecución de la Ley 20.965. Consejos Comunales de Seguridad.

Participación en Mesas Temáticas Regionales

¿Cuantas personas la conforman?

Cuenta con un total de 40 profesionales.

¿Por qué se disminuye un 14%?

El presupuesto presenta una disminución del 13,8%. Se explica por el ingreso a calidad de contrata de 02 funcionarios que antes se desempeñaban a honorarios. El presupuesto es de continuidad.

Presupuesto 2017 (miles de $)	**Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 (miles de $)**	**Variación 2017-2018**
$ 593.231	**$ 521.414**	**13,8%**

5. Según lo estipulado en el Proyecto Ley de Presupuestos 2018, al Programa Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas se le asignan 3.995.364 miles de pesos, lo que implica una disminución de 28.3% respecto al año 2017: ¿Por qué se produce esa disminución?

La disminución presupuestaria es de 26,4% y se debe a que el presupuesto 2018 incluye el traspaso de 90 funcionarios con contrato a honorarios a calidad jurídica Contrata, por lo cual dichos recursos son considerados en el ítem 21 de la Subsecretaría. Por ello, la continuidad de los servicios del Programa se encuentra asegurada para 2018 en todos los Centros de Apoyo a Víctimas en todo el país.

Presupuesto 2017 (miles de $)	**Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 (miles de $)**	**Variación 2017-2018**
$ 5.429.002	**$ 3.995.364**	**26,4%**

6. ¿Cuál fue el presupuesto exploratorio de la Subsecretaría de Prevención del Delito?

Durante el proceso formal de planificación presupuestaria, la Subsecretaría de Prevención del delito levantó una propuesta de presupuesto exploratorio, según el siguiente detalle:

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018 ANALITICO DE INGRESOS Y GASTOS

Servicio: 050801 - SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Moneda: miles de pesos

					(1)	(2)	(3)=(I)+(2)
					Proyecto de Presupuesto Año 2018		
Subt.	**Item**	**Asig.**	**Sub. Asíg.**	**Denominación**	**Distribución Marco Comunicado**	**Adicional a Marco Comunicado**	**Total Proyecto de Presupuesto**
				INGRESOS	**16.000.390**	**34.298.782**	**50.299.172**
08				**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**30**		**30**
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Médicas	20		20
		001		Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° Art. Único	20		20
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley 19.117 Art. Único			
	99			Otros	10		10
		001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes Impuestos	10		10
		999		Otros			
09				**APORTE FISCAL**	**16.000.360**	**34.298.782**	**50.299.142**
	01			Libre	15.607.405	34.298.782	49.906.187
		001		Remuneraciones	6.423.996	272.750	6.696.746
		002		Resto	9,183.409	34.026.032	43.209.441
	03			Servicio de la Deuda Externa	392.955		392.955
		001		Amortización	355.322		355.322
		002		Intereses	37.633		37.633
15				**SALDO INICIAL DE CAJA**			
	01			Saldo Inicial de Caja			
		001		Saldo Inicial Neto de Caja			
				GASTOS	**16.000.390**	**34.298.782**	**50.299.172**
21				**GASTOS EN PERSONAL**	**6.423.996**	**272.750**	**6.696.746**
	01			Personal de Planta	850.139	2.923	853.062
		001		Sueldos y Sobresueldos	464.096		464.096

		002		Aportes del Empleador	13.092		13.092
		003		Asignaciones por Desempeño	76.241		76.241
		004		Remuneraciones Variables	296.710	2.923	299.633
	02			Personal a Contrata	4.903.291	227.205	5.130.496
		001		Sueldos y Sobresueldos	3.863.153	146.066	4.009.219
		002		Aportes del Empleador	180.819	6.404	187.223
		003		Asignaciones por Desempeño	707.414	26.998	734.412
		004		Remuneraciones Variables	151.905	47.737	199.642
		005		Aguinaldos y Bonos			
	03			Otras Remuneraciones	670.566	42.622	713.188
		001		Honorarios a Suma Alzada -Personas	606.468	20.719	627.187
		005		Suplencias y Reemplazos	58.098	21.903	80.001
		007		Alumnos en Práctica	6.000		6.000
22				**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**2.142.851**	**435.906**	**2.578.757**
	02			Textiles, Vestuarios y Calzado	4.650		4.650
	03			Combustibles y Lubricantes	11.375		11.375
	04			Materiales de Uso o Consumo	137.926		137.926
	05			Servicios Básicos	256.929		256.929
	06			Mantenimiento y Reparaciones	107.818		107.818
	07			Publicidad y Difusión	248.500	4.815	253.315
	08			Servicios Generales	272.571	4.047	276.618
	09			Arriendos	411.300	180.000	591.300
	10			Servicios Financieros y de Seguros	6.215		6.215
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	651.567	247.044	898.611
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de	34.000		34.000

24				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**7.040.588**	**33.043.400**	**40.083.988**
	02			Al Gobierno Central	789.224		789.224
		002		Encuesta Nacional Urbana de Seguridad INE	789.224		789.224
	03			A Otras Entidades Públicas	6.251.364	33.043.400	39.294.764
		015		Programa de Prevención en Seguridad	6.251.364	6.716.251	12.967.615
			001	Coordinación Nacional	576.224	363.224	939.448
			002	Programa Barrios De Alta Complejidad		2.445.421	2.445.421
			003	Programa 24 Horas	5.373.626	520.016	5.893.642
			004	Programa Juntos Más Seguros		2.615.777	2.615.777
			005	Programa Denuncia Seguro	301.514	79.124	380.638
			009	**Prevención de Violencia de Niñas, Niños Adolescentes en Situación de**		692.689	692.689
		041		Programa de Gestión en Seguridad		5.468.942	5.468.942
		107		Plan Comunal de Seguridad Pública		4.023.053	4.023.053
		109		**Programa de Fomento a la Gestión en Pública (*)**		10.835.154	10.835.154
		110		Plan Especial de Recuperación Productiva y de la Araucanía		6.000.000	6.000.000
29				**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO**		**546.726**	**546.726**
	03			Vehículos		73.900	73.900
	04			Mobiliario y Otros		19.000	19.000
	05			Máquinas y Equipos		2.200	2.200
	06			Equipos Informáticos		169.648	169.648
	07			Programas Informáticos		281.978	281.978
34				**SERVICIO DE LA DEUDA**	**392.955**		**392.955**
	02			Amortización Deuda Externa	355.322		355.322
	04			Intereses Deuda Externa	37.633		37.633

(*) Programas Nuevos Propuestos

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018
ANALITICO DE INGRESOS Y GASTOS
Servicio: 050802-

CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS

Moneda: miles de pesos

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	(1) Distribución Marco Comunicado	(2) Adicional a Marco Comunicado	(3)=(l)+{2) Total Proyecto de Presupuesto 2018
				INGRESOS	**5.211.403**	**830.560**	**6.041.963**
09				**APORTE FISCAL**	**5.211.403**	**830.560**	**6.041.963**
	01			Libre	5.211.403	830.560	6.041.963
15				**SALDO INICIAL DE CAJA**			
	01			Saldo Inicial de Caja			
		001		Saldo Inicial Neto de Caja			
	GASTOS				**5.211.403**	**830.560**	**6.041.963**
21				**GASTOS EN PERSONAL**	**4.064.781**	**267.278**	**4.332.059**
	03			Otras Remuneraciones	4.064.781	267.278	4.332.059
		001		Honorarios a Suma Alzada -Personas	4.064.781	267.278	4.332.059
22				**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**1.146.622**	**433.282**	**1.579.904**
	04			Materiales de Uso o Consumo	24.000	31.754	55.754
	05			Servicios Básicos	502.500	63.500	566.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	102.000		102.000
	07			Publicidad y Difusión	8.000		8.000
	08			Servicios Generales	104.772	28.528	133.300
	09			Arriendos	403.850	59.500	463.350
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		250.000	250.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de	1.500		1.500
29				**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO**		**130.000**	**130.000**
	04			Mobiliario y Otros		15.000’	15.000
	05			Máquinas y Equipos		10.000	10.000
	06			Equipos Informáticos		50.000	50.000
	07			Programas Informáticos		55.000	55.000
34				**SERVICIO DE LA DEUDA**			
	07			Deuda Flotante			

En discusión, el **Honorable Senador señor Harboe** hizo hincapié en un punto que le parece relevante: el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Destacó que se trataba de un plan piloto bianual que buscaba ayudar a los municipios que concentran cerca del 82% de los delitos y denuncias del país, y que tienen mayor índice de vulnerabilidad social o de situación de incivilidades.

Nuestro sistema de financiamiento municipal es estructuralmente desigual, y, por tanto, los municipios más pobres no pueden invertir en seguridad si no es con el apoyo del gobierno central. Por eso es que, en su oportunidad, aplaudió la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, que complementa otros fondos que el gobierno central transfiere a los municipios para invertir en materia de seguridad. El plan piloto consideraba: 34 comunas; M$ 55.000 en cuatro años; 1.100 proyectos financiados y una duración de 3 años.

La DIPRES, a través de algunos profesionales y técnicos, decidió evaluarlo. El problema fue que no se consideró en la selección de profesionales y técnicos que tenían que evaluar, que, a lo menos, entendieran un elemento básico de las políticas públicas, que es la diferencia entre denuncia y delito. Por tanto, cuando uno observa en la evaluación que los analistas confunden denuncia con delito y sancionan como un mal programa cuando se aumentan las denuncias, quiere decir que tenemos un problema serio, porque se ha instalado, a nivel internacional y también a nivel nacional, aunque con menor profundidad, como parte de la formación en educación pública de los funcionarios públicos, que la ecuación perfecta es el aumento de las denuncias y la disminución de la victimización.

Hizo notar que lo que corresponde es que la víctima de un delito lo denuncie, porque un delito que no se denuncia es un delito que no se persigue, y, por tanto, hay impunidad.

En consecuencia, los programas públicos tienen que fomentar justamente el aumento de la denuncia y no su disminución. Por ello, por ejemplo, es que se opuso abiertamente a un plan, que se implementó en algún minuto, que volvía a evaluar las unidades policiales en función de las denuncias. El resultado fue que era mejor la unidad policial que tenía menos denuncias. Así se fomenta que la policía no reciba las denuncias, o las guarde en algún lado, como le ocurrió, en lo personal, siendo Subsecretario de Carabineros.

En base a las consideraciones anteriormente expuestas es que la DIPRES evaluó mal el Plan Comunal de Seguridad

Pública. Bienvenido sea el referido Plan si es que significó un aumento de las denuncias. Tenía otras falencias, que, por cierto, podrían ser mejoradas, pero ese no era un indicador adecuado.

Le parece tremendamente injusto atribuirle el aumento de la victimización a un Plan que tiene por objetivo intervenciones situacionales principalmente, y, adicionalmente, desde el punto de vista de la sensación de inseguridad. Sería atribuirle, a vía de ejemplo, que aumenta la victimización porque no hay un carabinero. Puede ser un factor, pero no el determinante. Prueba de ello es que los indicadores de la encuesta de victimización señalan que en Chile tenemos –según el indicador 2016- una estabilidad desde el punto de vista de la victimización. Es posible discutir si la victimización es alta o es baja, pero es estable.

Dado que hay estabilidad en la victimización, que es un elemento objetivo, es necesario ir, entonces, a los elementos subjetivos: ¿Qué ha pasado con el temor? ¿Con la percepción de aumento o disminución de incivilidades? Ambos indicadores de carácter subjetivos han bajado. Ello indica que el Plan Comunal de Seguridad Pública estaba logrando ciertos efectos. Dio como ejemplo a la Población La Pincoya, de la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, donde hay problemas de hacinamiento y vulnerabilidad social, y, adicionalmente, hay falta de equipamiento urbano: hay mucho sitio eriazo, que genera un impacto en materia de inseguridad y de incivilidades; hay falta de iluminación, etcétera, que son elementos que facilitan las condiciones para cometer delitos. Por tanto, la intervención situacional hecha, a través de la reparación de laminarias y de espacios públicos, genera una disminución de los niveles de sensación de inseguridad, los que asociados a otros elementos, tales como la presencia policial, generan un continuo de política pública que beneficie al sistema de seguridad.

Concluyó que, en consecuencia, la evaluación que hizo la Dirección de Presupuestos del Plan Comunal de Seguridad Pública no es la adecuada, atendida su naturaleza y los objetivos que perseguían. El término de este programa estaba presupuestado desde hace algún tiempo (se invirtieron cerca de M$55.000 en 4 años), pero lo que debió haber ocurrido es que se reemplazara esta metodología por otra. Estima que es una buena noticia que ahora se está proponiendo el sistema comunal de prevención del delito, que podría ser un programa distinto, que ha sido validado transversalmente, desde Paz de Ciudadana hasta la Universidad de Chile, y todos los centros especialistas en estas materias. Es decir, ha habido un consenso técnico sobre la necesidad de crear un sistema con indicadores nuevos y con una metodología de gestión distinta.

Si aprobáramos el presupuesto como viaje, 69 de las 74 comunas tendrían que despedir a sus equipos comunales de seguridad. El Ministro del Interior sabe muy bien que formar a un profesional

de la defensa o de la seguridad requiere tiempo y recursos públicos. No podemos permitir que se elimine a 69 equipos que están actualmente trabajando, porque es capacidad instalada que no podemos desaprovechar.

En consecuencia, los recursos que están proponiendo no alcanzan a para mantener ello y eso le parece extremadamente delicado.

Un segundo elemento relacionado con la inconveniencia de terminar con el Plan Comunal, es la aprobación por el Congreso Nacional de la ley N° 20.965, sobre Consejos Comunales de Seguridad Pública. Este Parlamento, a instancia de la Presidenta de la República, sacó adelante los Consejos Comunales de Seguridad Pública. Por primera vez pudimos poner en instancia legislativa, es decir, más allá del gobierno de turno, sino como estructura permanente, el diálogo en el territorio donde se comete el delito. Policías, fiscales y municipios por obligación legal hacen un diagnóstico común y buscan alternativas de solución, también en común.

Pero resulta que, a pesar de haber creado la institución de los Consejos Comunales de Seguridad Pública y de haber establecido la obligación legal a que aludió, ahora el proyecto de presupuestos no les da financiamiento. Le parece que esto es completamente ilógico, porque sin financiamiento esta institución creada por una ley permanente no tendrá capacidad de solución.

Estima que es muy importante reponer estos recursos a través del sistema comunal de prevención del delito, que ha propuesto el Subsecretario. No está de acuerdo en que se deje sin recursos suficientes para los Consejos Comunales de Seguridad Pública. Para revertir esta situación, señaló que ha conversado con el Ministro de Hacienda y también con el Ministerio de Economía, y que han detectado un conjunto de programas estratégicos consistentes en consultorías, que podrían ser redistribuidos y reasignados, porque el año 2015 tuvieron una ejecución que o superó el 56%. En consecuencia, si tales programas no son tan importantes podríamos sacar recurso de ahí y redistribuirlos al nuevo sistema comunal de prevención del delito, para que tuviera una asignación mínima de M$ 10.000 para este año, de modo tal que sea posible dar cobertura adecuada a las 74 comunas que no pueden dejar de tener financiamiento, porque sin él no tienen sistema de seguridad.

Por lo anteriormente expuesto, solicitó a los miembros de la Subcomisión que se rechace este programa hasta que el gobierno reasigne desde otros Ministerios recursos no inferiores a M$10.000, para dar adecuada cobertura a este nuevo sistema comunal de prevención del delito.

Luego, el **Honorable Senador señor Espina**, en primer lugar, le agradeció al Subsecretario la entrega de la información que él solicitó, así como la presencia del Ministro y del Subsecretario del Interior, porque el tema en análisis es de la mayor trascendencia. Indicó que la exposición del Senador Harboe al respecto lo representaba absolutamente.

Agregó que las respuestas que dio el Subsecretario son, en su parece, son completamente insuficientes para justificar lo que propone el proyecto de ley de presupuestos en discusión.

Recordó la reciente aprobación de la N° 20.965, sobre Consejos Comunales de Seguridad Pública, que es el proyecto estrella de este gobierno, que crea por primera vez por ley los planes comunales de seguridad elaborados por los consejos comunales de seguridad pública. Esta ley fue aprobada sujeta a un cuadro que fue presentado en la Comisión de Hacienda, que señalaba que para el año 2017 habría 153 comunas en las cuales se iba a aplicar el plan comunal de seguridad.

Destacó que este plan comunal de seguridad tiene la virtud que, por primera vez, una ley establecía un procedimiento inédito para su elaboración. Reunía a las principales autoridades vinculadas a la seguridad ciudadana en cada comuna bajo la presidencia del alcalde, quien los citaba y tenía la obligación de concurrir, porque antes no la tenía. En esta convocatoria están la policía, fiscales, gendarmería, representantes de la educación, organizaciones sociales. Todos ellos preparaban un plan comunal de seguridad comunal. Así lo dispone la ley, que entró a regir en febrero de este año.

Compartió que le tocó concurrir a muchas comunas para explicarles cómo funcionaba este nuevo instrumento, bajo el compromiso que podrían postular a los fondos. Así, las autoridades se juntaban, elaboraban un plan de seguridad que era enviado al alcalde, el que, antes de ponerlo en práctica, tenía que remitirlo a la Subsecretaría de Prevención del Delito, por una razón muy simple, en el sentido que podría ocurrir que el alcalde propusiera un plan absolutamente imposible de cumplir, o sea, todo plan de seguridad debe tener una evaluación técnica. Dio ejemplos.

Destacó que, al igual que otros señores Parlamentarios, ha dedicado su vida parlamentaria al tema de la seguridad. Asimismo, hizo un llamado a que esta materia no sea mirada con fines electoralistas, porque se trata de una materia propia de política de estado.

Respecto de las respuestas del Subsecretario, hizo notar que las cifras que da no con exactas, lo cual no le parece bien. No calzan con las del proyecto de ley de presupuestos. El proyecto señala que el Plan Comunal de Seguridad Pública tiene una disminución de -60,8% en

circunstancias que el Subsecretario dice que tal disminución es menor, de -59,47%. Alguien podrá decir que es un detalle, pero es mucho más lo que baja. Además la cifra no es verdadera, porque los recursos bajan de M$ 13.370 a M$ 5.418; pero a esta última cifra se le debe descontar los recursos que corresponden M$ 3.078, porque no van a los planes comunales de seguridad, sino que están destinadas a las indemnizaciones de las víctimas de los actos de violencia de La Araucanía. Después corresponde restarle otros M$ 669 destinados a los casos históricos. En suma, lo que realmente queda es M$1.610, para terminar los 75 programas que no dicen relación con la ley, sino que con los programas antiguos. Así, al calcular qué porcentaje de M$13.370 es $M1.610, el resultado es que la rebaja real es de 88,39%. Es bueno que esto se transparente.

No comparte ni entiende que se pretenda rebajar en un 88,39% tales recursos, porque este es el programa estrella de este gobierno. Le recordó al Subsecretario del Interior, señor Aleuy, que cuando le preguntaba a él si sería posible su implementación, él le respondía que sí y que era un buen programa.

Le parece insólito que se sostenga que el programa está mal evaluado, porque cuando las cifras entregadas por el Subsecretario indican que los planes comunales de seguridad han logrado disminuir los delitos de mayor connotación en un 65%, en el período 2015-16; las infracciones de drogas un -5,8%; las incivilidades un -2,5%; la violencia intrafamiliar un -5,4%. Existe una contradicción en fundar que cortan el programa por estar mal evaluado, cuando la respuesta que da el Subsecretario en el oficio señala que ha tenido un éxito disminuyendo los delitos.

En relación al presupuesto exploratorio, destacó que el Subsecretario pidió M$3.311 para terminar para los 70 programas, y, a pesar que le dan la mitad de lo que pidió, M$ 1.610, dice que está todo perfecto.

Finalmente, se pregunta qué explicación de dará a los alcalde con los que conversaron acerca de los planes de seguridad, cuando quedarán fuera 75 proyectos.

Pide que se busquen y sean reasignados los recursos que requiere el proyecto estrella de este gobierno en materia de seguridad, que será la herencia que dejará más importante en materia de seguridad, que las comunas de Chile elaborarán sus propios planes en la materia, y que, por cierto tuvo un apoyo transversal.

Mientras ello no ocurra, solicita a la Subcomisión no aprobar el presupuesto propuesto en el Capítulo entero del proyecto, porque en el resto la situación es similar. Propone reunirse con el Ministro del

Interior y el Subsecretario y hacer un análisis del programa 01 punto por punto, con el espíritu de sacar adelante el asunto.

Luego, la **Honorable Senadora señora Von Baer** señaló que no repetirá los aspectos abordados por los Senadores que la antecedieron en el uso de la palabra, sino que compartirá su experiencia como integrante de la Comisión de Gobierno durante la tramitación de la ley N° 20.965, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública. Destacó que el punto más debatido fue precisamente la fuente de financiamiento para los planes que aprobarían los consejos, punto respecto del cual procedió a leer, en lo pertinente, el informe de la Comisión respectiva. Así destacó lo siguiente: Se hizo presente la destinación de los fondos de las comunas que se incorporan al plan comunal… Tiene criterio público y no concursable…. Y se señaló que el financiamiento era por 3 años, para objeto de ejecutar el plan, pero con criterios de evaluación.

Destacó que, en esa oportunidad, se dijo que se evaluaría, punto en el cual ella preguntó si era efectivo decir que el municipio perdería el financiamiento después de tres años, si la evaluación determinaba que estaba mal el plan, que es lo que actualmente está ocurriendo, y si la incorporación de la nuevas comunas se realizaría siempre con criterios objetivos. Entonces el Subsecretario respondió que, en el primer caso, ello no ocurriría, pues la idea es implementar acciones correctivas cuando el plan fuera mal evaluado. Lo anterior, figura en el informe de la Comisión de Gobierno del Senado.

Destacó que preguntó muchas veces si se iba a dejar de financiar, a lo cual le respondieron, también muchas veces, que no. Incluso que se financiaría si estaba mal evaluado. Sin embargo, era tal su escepticismo de que se iba a cumplir que dejaron dispuesto en la ley que el programa tenía que financiarse. Así, el inciso final del artículo 7° transitorio que la ley N° 20.965 agrega a la ley orgánica de municipalidades, dispone lo siguiente:

“La Ley de Presupuestos del Sector Público anualmente indicará los montos a transferir en virtud de los convenios celebrados entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y los municipios en el marco de esta ley, en comunas que se seleccionarán en base a criterios objetivos.”.

Indicó que lo grave de la falta de recursos en esta materia es que ello importa que una ley se esté incumpliendo. Es decir, es lo que durante la discusión de la ley, ella dijo siempre que es lo que ocurriría, y que el ejecutivo siempre negó que ello fuera a ser así, porque siempre sostuvo que el presupuesto iba a estar, algo que no está en el proyecto de ley de presupuestos en discusión.

Recordó que durante la discusión de la ley no sabía si el plan comunal de seguridad funcionaría o no lo haría. No obstante lo anterior, en tal oportunidad indicó que no correspondía darle esta tarea a los municipios sin el correspondiente financiamiento. Pero, en el primer proyecto de ley de presupuestos una vez promulgada la ley, los recursos no vienen. Esto no puede ser, porque no se está cumpliendo con lo que dispone la ley y tampoco se está cumpliendo con lo que el ejecutivo dijo durante la tramitación de la ley en el Congreso Nacional, donde se dijo claramente que consejos y planes comunales de seguridad pública no quedarían sin financiamiento. Sin embargo, hoy están sin financiamiento.

Finalmente, consultó respecto del Plan Comunal Seguridad Pública, en su glosa 08, referida al financiamiento para la ayuda a las víctimas de violencia rural.

El **Honorable Diputado Farcas** coincidió con lo que señalaron los Honorables Senadores señores Espina y Harboe y la señora Von Baer, y con lo conversado con el Honorable Diputado señor Rathbeg y con el Presidente de la Subcomisión, con la convicción más absoluta de que, quienes han tenido un trabajo en esta área, que son los que han estado particularmente preocupados de la seguridad ciudadana, entre los cuales se encuentra, y también los parlamentarios mencionados, y otros, como los Honorables Diputados señores Lorenzini, Fuenzalida y Nogueira, porque es una materia transversal, tienen la convicción de que la agenda corta anti delincuencia fue un gran aporte; que el control preventivo de identidad fue una muy buena medida; que es necesario reforzar a Carabineros. Pero, también, tienen la certeza que hay mucho trabajo por realizar en la reinserción y que es necesario tener más personas de Gendarmería trabajando y capacitándose.

En este ámbito, lo que han planteado los Senadores que lo antecedieron en el uso de la palabra va en la línea correcta:

1°.- Cumplir con la ley. Los municipios deben contar con los recursos que le permitan solventar lo que la ley les mandata. Al respecto, destacó que ese proyecto fue latamente discutido, porque usualmente los alcaldes se quejan, y con razón, de que se les impone una seria de obligaciones sin que vayan aparejados los recursos correspondientes.

2°.- Pero su principal preocupación, y en la línea de los expresado por los Senadores señores Espina y Harboe, es que, junto a las medidas más drásticas y más relevantes, que tienen que ver con la agenda corta anti delincuencia -de subir las penas, de que la ciudadanía tenga la certeza de que cuando se cometa un delito habrá una pena para el

responsable; de terminar con la ley de responsabilidad penal adolescente-, también es necesario sumar la reinserción y la sensación de seguridad.

Respecto de la sensación de seguridad, estos programas van justamente en el sentido correcto. Qué duda cabe que podría ser mejores. En tal sentido, llama a tomar en cuenta lo que señala el informe de evaluación de la DIPRES, porque hay cosas que deben hacerse de un modo distinto.

Lo que no podemos hacer es aprobar un presupuesto que no le entregue los recursos que necesitan los municipios para que sigan con los consejos y planes comunales de seguridad pública funcionando. Esta es la única manera de perseverar en esta tarea.

Concluyó indicando que es necesario contar con los recursos hacia donde están orientados. No se trata únicamente de tener una policía más eficiente y eficaz, que es un elementos indiscutiblemente necesario, sino que también la ciudadanía tenga la sensación y percepción de una mayor seguridad, lo que se logra con elementos como una mejor iluminación de los espacios públicos, disminuyendo la cantidad de sitios eriazos, acompañando a los jóvenes, y una larga lista de otras medida que estos programas comprenden.

Luego, el **Honorable Senado señor Montes** señaló que esta misma discusión lleva bastantes años, entre 6 o 7. Recordó que antes del término del gobierno anterior, y durante la discusión del último proyecto de presupuestos de tal administración, la Subcomisión le pidió al Subsecretario de la época que compartiere su experiencia y su reflexión en cuanto a qué había concluido él respecto de lo que se podía hacer, o no, con la idea de contar con ciertos hitos de progreso en el debate sobre esta materia. Lamentablemente no lo hizo. Ahora le pidió al actual Subsecretario que lo hiciera, porque ha llegado a la convicción que hay problemas respecto de los cuales no se sabe muy bien qué es lo que realmente debe hacerse.

El problema de la violencia no para de aumentar, especialmente en torno a la droga. El eje del deterioro de la seguridad tiene mucho que ver con la droga. El argumento que se da es que hay equipos y que no es bueno perderlos; que hay 234 personas contratas y que la ley establece que deben existir los planes comunales de seguridad pública. Sin embargo, y dado que estamos con dificultades, la pregunta que él formula es ¿Qué hacer para enfrentar más a fondo el problema?

Añadió que su crítica es la siguiente: estuvo tres años y medio en un consejo comunal de seguridad pública que hizo planes comunales, que contaron con instrumentos desde el gobierno de cómo hacer los diagnósticos y los planes mismos, pero, lamentablemente, algo ocurrió

que tales diagnósticos y planes no lograron influir en los procesos reales del Estado y de la sociedad.

Con tal experiencia, llegó a la conclusión de que un problema básico era la “proyectitis”, es decir, contar con proyectos por tener proyectos. Los alcaldes tienen una gran cantidad de proyectos en relación a distintas materias, pero que no están ensamblados, ni enervados, ni vinculados unos con otros, para enfrentar cierto propósito. Todo proyecto tiene un valor, pero no es posible sostener que hay una estrategia consistente para enfrentar ciertos problemas. Hay hartos proyectos y harta plata, pero se debe ir más allá.

En su experiencia apreció, además, que las instituciones del control del delito, es decir, las policías, se van aburriendo de estos proyectos. En las primeras reuniones participa el Mayor pero con el paso del tiempo el asunto queda en manos del carabinero encargado de la parte comunitaria. Lo mismo ocurre, por ejemplo, si está convocada la iglesia, porque a las primeras reuniones va el cura párroco, pero después termina participando el diácono. En fin, hay algo de pedaleo en banda. Destacó que, de las 21 que representa en el Senado, 19 están consideradas dentro del plan comunal de seguridad pública, y que algunas están más avanzadas que otras. Pero es necesario ir más allá. Por mucho que un plan esté consagrado en una ley, lo importante es ver cómo avanzamos.

Agregó que la evaluación que hizo la DIPRES no le dice mucho porque es solamente una evaluación de marco lógico, nada más. Al parecer hay problemas en el marco lógico, en razón de la atingencia, coherencia y consistencia, pero no es la mejor forma de evaluar si un programa está bien. Para ello es necesario es hacer una evaluación del impacto del programa, y no solo en torno a sus objetivos sino que haciendo un vínculo con lo otro. Si no es así, es muy difícil llegar a tener conclusiones fuertes.

Recordó que tuvo una participación muy activa en la discusión de la ley sobre consejos y planes comunales de seguridad pública. Señaló que no estuvo de acuerdo con ese proyecto y que votó en contra.

Una cosa es atacar las causas, que tiene tiempos largos, que forma parte de una toma de posesión larga, etcétera, y para lo cual no basta solo contar con un problema especial, sino que deben vincularse muchos programas. La mayor potencia para enfrentar las causas tiene que ver con la educación; con lo que hacemos en la vida social, en el deporte; en fin, en muchos otros programas. Le recordó al Subsecretario del Interior, señor Aleuy, que, hace dos años, junto al Senador señor Espina, le pidieron información sobre todos los recursos sólo destinados a los niños, y el Subsecretario les preparó un informe sobre el particular, en el que queda

de manifiesto que el Estado destina una cantidad inmensa de recursos para los niños, como jamás hubieran pensado que sería tan alta. En su parecer, el problema no es la cantidad de recursos sino que la orientación o enfoque que se tenga. Los programas no conversan entre sí sino que sólo se superponen o son paralelos. Lo anterior es propio de la escuela francesa, por los norteamericanos cuando no les resulta algo se retiran.

Otro aspecto es la contención del delito. Hay problemas con los organismos de control del delito: no tienen memoria, no tienen comunicación entre ellos; ni tienen plan operativo común. Desgraciadamente, el Plan Cuadrante no tiene plan de operación. Cada año dicen lo mismo, las realidades se repiten y los problemas también. El Plan Cuadrante, al menos en la Región Metropolitana, porque según dicen, en otras regiones la situación sería distinta, no conversa con los demás planes y programas. Citando nuevamente a la escuela francesa, señaló que en el momento en que los pusieron a conversar esto funcionó.

Ha visto que el Subsecretario del Interior, señor Aleuy, cuando detecta un problema cita a todas las partes; conversan; se ponen de acuerdo en los puntos fundamentales, y, posteriormente, actúan. Ese el modo de proceder y tiene harto efecto. Si este modo de proceder se sistematiza como forma de articulación territorial, regional y local, los resultados serían óptimos.

Los consejos comunales serán potentes y tendrán vida real si juntan a dos dinámicas: una para las causas y otra para la contención del delito, en la medida que tengan comunicación. Actualmente no hay plan para una ni otra posición, porque una es más de posición y la otra es más de movimiento.

Le parece bueno que exista un nuevo sistema, pero ojalá que se discuta. Apoya lo que señala el Senador Espina respecto de juntarnos con el gobierno y discutir sobre esta materia, pero pide que se haga con un objetivo bien preciso. No quiere que se usen los recursos para cualquier cosa. Pide que una parte de los recursos se destinen a un plan efectivo de reinserción para los 100.000 niños desertores de colegio que existen en Chile. Llama a concentrar el 80 % en deserción escolar y reinserción, porque es la fuente de muchos problemas, y es necesario tener una mirada de mediano y largo plazo.

En suma, más que pedir plata para lo mismo, el objetivo es re focalizar los recursos dentro de una visión de donde actuar y buscar cómo concentrarlo y cómo operarlo.

Le hizo un llamado al Subsecretario en trabajar juntos, desde ahora hasta el día 6 de noviembre, para llegar con una

propuesta conjunta a la discusión que habrá en la Comisión Especial Mixta de Presupuesto.

Luego, el **Subsecretario de Prevención del Delito, señor Carrasco**, hizo algunas precisiones:

1.- La ley N° 19.695 está en ejecución desde el día 13 de marzo de este años. Le ha tocado coadyuvar en su implementación, junto con los alcaldes. Existen 335 consejos comunales constituidos, la mayor parte durante estos últimos 4 meses. Estas son comunas que recién están elaborando diagnósticos y la mayor parte de ellos elaborarán sus planes comunales de seguridad durante el primer semestre del próximo año.

Anunció que enviará una presentación, para quien lo requiera, de esta información específica.

2.- La evaluación del plan comunal no la hizo la Subsecretaría, sino que la DIPRES. Es de mayo de este año. Esa evaluación fue asumida por la Subsecretaría a su cargo a través de un programa: el Programa de Fomento a la Gestión en Seguridad Pública (24.109), respecto del cual fueron solicitados M$ 10.835 en el presupuesto exploratorio. Este es el sistema comunal de prevención del delito.

El señor **Ministro del Interior, señor Mario Fernández**, señaló que la discusión de la ley de presupuestos, a pesar de que es específica, es como cualquiera otra discusión de un proyecto de ley, por lo tanto, tiene una dinámica, y en la cual el Ejecutivo cumple su rol colegislador. Desde luego que lo que el Parlamento propone debe ser tomado en cuenta con la misma seriedad que lo que el Gobierno propone. Ha tomado nota de las observaciones que los parlamentarios han hecho respecto de la Partida y señaló que serán considerados los mejoramientos que el Congreso propone.

En otro orden de ideas, el señor Ministro precisó que, en su entender, el programa fue evaluado mal, lo que es distinto a que haya sido mal evaluado.

Luego, la **Honorable Senadora señora Von Baer** señaló que en el mismo programa está el financiamiento para las víctimas de violencia rural. Al respecto, agregó que, en el oficio que les hizo llegar el señor Subsecretario, se indica que de los 295 casos, hay 159 en los cuales se determinó que no eran admisibles, y solamente se aprobaron 29. Consulta sobre qué pasó con el resto. ¿Todavía están siendo evaluados? ¿Cuánto se demoran en evaluar? ¿Por qué fueron rechazados los 159 casos? ¿Por qué fueron aprobados sólo 29? ¿A qué regiones pertenecen los casos aprobados?

En otra materia, consultó sobre el aumento de este programa, toda vez que el presupuesto exploratorio que se da a conocer en el oficio respuesta del señor Subsecretario se pidió el doble de financiamiento. Sabe de situaciones de violencia rural sumamente graves y que afectan a personas de niveles socioeconómicos bajos y medios, que les cuesta volver a levantarse. Adicionalmente, y respecto de la glosa, señaló que se entendía que el año pasado fuera solamente una glosa dentro del plan comunal de Temuco, porque fue discutido en la mitad del proyecto de presupuestos, pero que este año debía ser una línea presupuestaria. Lo mínimo es que fuera una línea presupuestaria. Le pregunta a la DIPRES es por qué nuevamente es solo una glosa y no una línea presupuestaria. Puso énfasis que se trata de un problema de 3 regiones, por lo menos.

Dentro del mismo punto, consultó por qué está pensado para el área productiva, siendo que la Presidenta de la República, en el marco del anuncio del plan de reconocimiento y desarrollo para La Araucanía, el día 23 de junio pasado, dijo, en la página 9 de su discurso que: “para el próximo año incluiremos en el plan a aquellas víctimas que hayan sido afectadas con la pérdida de sus hogares”. No obstante lo anterior, entiende que estas víctimas que perdieron sus hogares no están dentro de la propuesta de presupuesto del gobierno. ¿Por qué no se cumplió con el compromiso de la Presidenta de la República?

Agregó que, adicionalmente, no solo han sido afectadas personas en los temas productivos; en sus hogares, como señaló anteriormente, sino que también han sido afectadas iglesias. Representantes de las iglesias de La Araucanía que han sido afectadas por haber sido quemadas, se acercaron a pedirle recursos y apoyo a la intendencia regional, pero no fueron escuchadas.

Precisó que no habla solamente como Senadora de la Región de Los Ríos, por los afectados en el ámbito productivo, sino que también, en el caso de las iglesias, como vocera del Senador García, quien le pidió que preguntara expresamente sobre esto.

El **Honorable Diputado señor Jorge Rathbeg** señaló que en el presupuesto exploratorio dado a conocer por el Subsecretario en su oficio respuesta, figura el “Plan Especial de Recuperación Productiva y Social de La Araucanía”, con M$ 6.000.000. Tales recursos están en armonía con lo que señaló la Presidenta de la República cuando envío el proyecto del Plan de Reconocimiento que se le dio a la Araucanía, especialmente cuando habla de una política para la protección y apoyo a todas las víctimas de la violencia en la región. En esa oportunidad la Jefa de Estado destacó que “queremos avanzar con el diálogo y la paz, pero no podemos dejar atrás a quienes han sido víctimas de la violencia. Por eso queremos que reciban todo el apoyo que sea necesario y, para eso, la Subsecretaría de Prevención del Delito, junto a las intendencias

del Biobío, La Araucanía y Los Ríos, ha implementado un plan especial de apoyo a la recuperación económica de las personas y empresas afectadas por actos de violencia en zonas rurales de las mencionadas regiones. Para el próximo año incluiremos en el plan a aquellas víctimas que han sido afectadas con la pérdida de sus hogares.". Este plan se ejecuta a través de SERCOTEC y CORFO para las micro, pequeñas y medianas empresas.

No obstante lo que anunció la Presidenta, el presupuesto no considera esa cantidad de recursos. En este punto el presupuesto exploratorio quedó hasta ahí. Incluye el Plan de Seguridad Pública Comunal, pero reducido considerablemente. En suma, lo que anunció la Presidenta queda en letra muerta con lo propuesto por el presupuesto. Pidió a los representantes del Ejecutivo una explicación al respecto.

El **Subsecretario del Interior, señor Aleuy**, solicitó que, antes de realizar la reunión en la cual se ha concordado, se evite hablar de cosas inaceptables, inconcebibles o inexplicables, porque todo lo que ha comprometido el gobierno en La Araucanía se está haciendo, y con la lógica que los mismos parlamentarios han planteado para el resto de lo que hay que corregir en los planes comunales.

Así, el gobierno está trabajando en el programa CORFO, a través de SERCOTEC, tal como se comprometió. En esa tarea, han entrevistado a los empresarios, etcétera.

Respecto a lo planteado por la Honorable Senadora señora Von Baer, en el sentido que respecto a tal nómina de personas hay problemas porque no se les ha entregado a todos, indicó que eso es así por las siguientes razones:

1.- Hay seguros comprometidos de alguno de ellos, y, por lo tanto, si hay ayuda estatal, no se les puede pagar los seguros. Señaló que han enviado un informe al grupo de todos los posibles beneficiarios de la macro zona, y a quien hace de cabeza, que es el Honorable Senador señor García Ruminot, para que cuenten con toda la información del caso.

2.- Además, hay un problema legal. Muchos de estos casos están en juicio. Entonces, los propios afectados están esperando, en algunos casos, que no es el caso de los que cobran seguros, los resultados del juicio. Indicó que, en suma, pueden entregar una información bien detallada de lo que se está haciendo. Hay un grupo de casos de personas que han preferido que no hagamos estos.

En el caso de las iglesias, el gobierno puede evaluarlo y así se lo han planteado no sólo a los obispos sino que también a los evangélicos, pero que debe hacerse dentro de cierto marco, porque el presupuesto nacional está acotado, y no porque alguien lo quiera, sino porque el país tiene una determinada cantidad de ingresos y hay que tratar de resolver la mayoría de los problemas del país. Hay que tratar de resolverlos todos, pero no se puede. Luego, como no es posible resolver todo, es necesario hacer un esfuerzo combinado, como se ha hecho en otras áreas, entre el sector, o agentes, o actores privados, y el sector público.

Están absolutamente disponibles para ver todos los detalles, tal como se ha hecho y le consta a algunos señores Senadores presentes en la sesión. Han abierto para ellos una clave única en DIPRES para que puedan ver el seguimiento de cada uno de los proyecto, mecanismo que también le ofrece a la Senadora señora Von Baer. DIPRES lleva la contabilidad exacta de todo lo que se está haciendo programa por programa.

Sugirió esperar a tener la reunión que ha planteado la Subcomisión, y si hay que entregarle clave a otros parlamentarios, no tiene problema en hacerlo, pidiendo la discreción del caso, porque hay restricciones legales de información que es necesario salvaguardar. No solo contiene el seguimiento de todos los proyectos desde el punto financiero, que es la información que DIPRES entrega habitualmente, sino que, además, informa desde el punto territorial y por programa. Si se necesita información acerca de los afectados, señaló que han canalizado esa información a través de quien encabeza el trabajo parlamentario en estos aspectos, que es el Honorable Senador señor García Ruminot, porque no tienen alternativa legal.

Concluyó señalando que en la reunión que tendrán podrán ver estos y otros temas, y buscarle la salida, tal como se ha hecho respecto de peticiones anteriores.

Finalmente, el señor Riquelme, de la DIPRES, respondiendo a lo consultado por la Honorable Senadora señora Von Baer, indicó que la DIPRES está revisando la glosa del plan comunal para ver la factibilidad de incorporar un componente social dentro de los beneficiarios, lo cual permitiría abarcar tanto las casas como las iglesias.

La Subcomisión acordó no votar esta materia y dejarla pendiente para que sea resuelta por la Comisión Especial Mixta, así como la indicación presentada.

-- Por lo anteriormente señalado, queda para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Capítulo 10, Programa 01, y sus glosas respectivas, y la indicación presentada. Este acuerdo fue adoptado por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente) y los Honorables Diputados señores Auth y Chahin. (Pendiente. Mayoría, 4x0).

Capítulo 08
Subsecretaría de Prevención del Delito.
Programa 02

Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 3.995.364, y considera dos glosas.

Subtitulos	Ley de Presupuesto 2016	Ley de Presupuesto 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación %
21 Gastos en Personal	4.903.337	4.081.618	2.673.921	-34,5%
22 Bienes y Servicios de Consumo	1.214.909	1.249.307	1.231.073	2,83%
29 Adq. Activos No Financieros	98.077	98.077	90.370	0,00%
34 Servicio de la Deuda	10	-		-100,00%
Totales	**6.216.333**	**5.429.002**	**3.995.364**	**-26,4%**

El Programa presenta una disminución de M$1.534.303, equivalente a 26,4% comparado con la Ley de Presupuesto 2017, explicado principalmente por lo siguiente:

- Rebaja 5% Subtitulo Bienes y Servicios de Consumo (M$ 60.349).

-Traspaso de 90 funcionarios a honorarios a la contrata (Total dotación 354). (M$1.458.620)

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 02 y sus glosas, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente), y Honorables Diputados señores Farcas y Rathgeb. (Unanimidad, 4X0).

- - - -

Capítulo 09
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.
Programa 01
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 65.992.862.162.944, y considera once glosas.

El Director (S) del Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, señor Antonio Leiva, presentó el proyecto de presupuesto de ese servicio para el año 2018 (en miles de $ 2018):

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS - DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO LEY 2017	PRESUPUESTO LEY 2017 CORREGIDO	PROYECTO PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN PPTO. 2017 CORREGIDO VS PROYECTO 2018
TOTAL GASTO	**65.802.831**	**65.819.345**	**65.992.862**	**0,26%**
GASTOS EN PERSONAL	7.820.006	7.835.646	8.372.670	6,85%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.728.377	3.728.377	3.634.803	-2,51%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.217.831	54.218.705	53.948.732	-0,50%
Estudio Población General-INE	0	0	267.049	100 %
Programa de Tratamiento y Rehabilitación	44.094.792	44.094.873	43.776.177	-0,72%
Otros Programas de Prevención	3.347.631	3.348.053	3.173.164	-5,22%
Programas de Capacitación	1.261.388	1.261.388	1.261.388	0%
Municipalidades - Programa PREVIENE	4.398.113	4.398.113	4.398.113	0%
Programa Control Cero Alcohol	1.115.907	1.116.278	1.072.841	-3,89%

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS - DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO LEY 2017	PRESUPUESTO LEY 2017 CORREGIDO	PROYECTO PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN PPTO. 2017 CORREGIDO VS PROYECTO 2018
OTROS GASTOS CORRIENTES	9.770	9.770	9.770	0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.847	26.847	26.887	0,15%
Mobiliario y Otros	5.348	5.348	5.387	0,73%
Máquinas y Equipos	1.268	1.268	1.268	0%
Equipos Informáticos	15.218	15.218	15.218	0%
Programas Informáticos	5.014	5.014	5.014	0%

Manifestó que se trata de un presupuesto de continuidad.

En **Gastos en Personal**, el presupuesto considera el traspaso de 83 honorarios a la contrata. Además, incluye la reasignación de recursos desde el ítem 24 Transferencias Corrientes para cubrir la brecha en gastos en personal por M$301.872.

Tratándose de **Bienes y Servicios de Consumo**, incluye recursos para la continuidad operativa del Servicio por M$72.324. También considera la rebaja del 5% realizada por la Dirección de Presupuestos.

En **Transferencias Corrientes** se incrementa en M$267.049 para la elaboración del XIII Estudio de Población General. Las rebajas corresponden a traspaso de honorarios a contrata, según detalle:

Programa	Cantidad	Monto Miles $ 2018
Programas de Tratamiento y Rehabilitación	*1*	*16.824*
Otros Programas de Prevención	*10*	*174.890*
Programa Control Cero Alcohol	*2*	*43.437*

El señor Leiva terminó su presentación solicitando a los integrantes de la Subcomisión la aprobación del presupuesto del servicio.

Intervinieron luego los Honorables Parlamentarios presentes.

La Honorable Senadora señora Von Baer consultó qué efecto va a tener la caída presupuestaria en cada uno de los programas, si se va a traducir en una menor capacidad para llegar a personas que necesitan de estos programas, o en el caso del Programa Cero Alcohol, menor capacidad para ejecutarlo.

El señor Leiva recalcó que la disminución del presupuesto en esos programas obedece al traspaso de asesores que anteriormente estaban cargados a la glosa, y ahora están considerados en el Subtítulo 21 como gasto en personal permanente. En el nivel programático los fondos son los mismos.

El Honorable Diputado señor Rincón preguntó cómo trabaja SENDA en materia de apoyo a centros de tratamiento y rehabilitación. Muchas veces se trata de pequeñas instituciones que hacen grandes esfuerzos para levantar programas, y a veces se ve poco acompañamiento y presupuesto para apoyar a esas entidades. Precisó que se refiere a instituciones con internación, tratamientos de shock, psicólogos permanentes, y no a aquellas con tratamiento ambulatorio.

El Honorable Senador señor Montes planteó su preocupación por el programa PREVIENE, cómo se evalúa, que impacto tiene. Es un tema que levanta todos los años pues si bien en un principio fue un programa potente, no ha logrado conversar con los otros programas de prevención y se encuentra muy separado del resto de los programas.

Por otra parte, consultó en qué estado se encuentra el trabajo en duplas psicosociales, en cuantos colegios están, y si existe alguna coordinación con las duplas psicosociales de JUNAEB y de los Municipios, pues hasta hace algún tiempo no existía ninguna y se producían duplicidades y una menor eficiencia. En su experiencia en este tema se produce una irracionalidad en el uso de los recursos, hay un problema de diagnóstico respecto a los grupos de mayor riesgo. Si se tuviera articulado en torno a los desertores escolares, más las generaciones ya comprometidas con el problema, a lo mejor se tendría más eficacia. Considera que se debe rediseñar y que debería estar vinculado a los nuevos Servicios Locales de Educación Pública.

El Director (S) dio respuesta a las inquietudes planteadas.

En respuesta al Honorable Diputado señor Rincón, consignó que prestan servicios de tratamiento y rehabilitación a lo largo del país, con cerca de 500 unidades operativas, tanto con servicios públicos como con centros privados. Hay un enorme esfuerzo por parte de SENDA, de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que se cuenta, que a nivel país es limitada. Puso de relieve que en esta materia tienen una disponibilidad limitada hacia el direccionamiento o selección de aquellos prestadores que realizan esta tarea, pues esto se ejecuta a través de las normas de la Ley de Compras Públicas y con información al Congreso Nacional, se debe concursar, y una vez que están adjudicados se detectan las necesidades a nivel operativo y se establece una política especial para capacitar a todos aquellos profesionales que lo requieran al interior de los centros. Estos centros son prestadores de servicios, SENDA es una contraparte contractual, no son colaboradores; desde el año 2016 se ha iniciado un proceso de supervisión de los contratos con el propósito de poder acompañar a estos prestadores, para garantizar un cierto estatus de calidad.

Respecto del programa PREVIENE, hizo presente que se está haciendo un esfuerzo, liderado por el Director Nacional, para articular de manera coherente toda la intervención en materia de prevención que hace el Servicio. Se ha solicitado particularmente no sobreintervenir o repetir las intervenciones.

Asimismo, a través de la División Territorial el Director ha intentado llevar adelante iniciativas a fin de darle coherencia. Así, articuladamente con el Ministerio de Educación, han desarrollado la Estrategia Nacional de Fortalecimiento Comunal, con el propósito de poder hacer levantamientos y determinar cuáles son las intervenciones reales que se están haciendo, y cuales son aquellas que el Municipio necesita. Esto por medio de catastros de acciones territoriales y diagnósticos comunales. El resultado aún no está listo, es un proceso en desarrollo.

En cuanto a las duplas psicosociales, se despliegan en el “actuar a tiempo” como componente del Liceo Libre de Drogas. Informó que el año 2017 han intervenido 434 establecimientos, en 111 comunas del país. Se trata de la atención de un número importante de estudiantes, tanto en prevención selectiva como indicada.

El año 2016 se alcanzó a 411 establecimientos. Sin duda les hubiera gustado haber tenido las condiciones para hacer un ejercicio de cobertura mayor. Agregó que esto también depende de contar con una política pública estable, y que esté permanentemente en revisión.

Agregó que han tenido que seleccionar los establecimientos a los que llegan, a través de las distintas políticas y de acuerdo a las posibilidades de cobertura que han tenido el año 2017.

El Honorable Diputado señor Rincón solicitó el listado de los prestadores, número de atenciones que realizaron los años 2016 y 2017 y los recursos involucrados.

El Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 09, Programa 01.

-- Sometido a votación el Capítulo 09, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, programa y glosas, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Montes (Presidente) y señora Von Baer y Honorables Diputados señores Monckeberg y Rincón (Unanimidad, 4X0).

Capítulo 10
Subsecretaría del Interior.

Este Capítulo comprende cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría del Interior, Programa 02, Red de Conectividad del Estado; Programa 03, Fondo Social, y Programa 04, Bomberos de Chile.

Programa 01
Subsecretaría del Interior.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 30.973.198, y contempla veintiún glosas.

El señor Miguel Ángel Schuda realizó la presentación del presupuesto de este programa (en miles $ 2018):

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2017	Presupuesto Ley 2017 Corregido	Proyecto Presupuesto 2018	Variación Ppto. 2017 Corregido vs Proyecto 2018
	GASTOS	**31.050.106**	**31.082.956**	**30.973.198**	**-0,35%**
21	Gastos en Personal	14.289.712	14.317.939	14.556.471	1,67%
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.159.647	3.159.647	3.001.666	-5%
24	Transferencias Corrientes	10.227.806	10.232.429	10.067.219	-1,61%
	Asistencia Social (ORASMI)	2.618.834	2.618.834	2.618.834	0%
	Becas (Carabineros de Chile)	678.393	678.393	678.393	0%
	Atención de Daños y Damnificados	10	10	10	0%
	Plan Microtráfico Cero - Policia de Investigaciones de Chile	1.057.262	1.057.262	1.057.262	0%
	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	10	0%
	Programa Estadio Seguro	1.383.962	1.384.610	714.175	-48,42%
	Programa Diario Oficial	1.247.725	1.249.052	1.137.344	-8,94%
	Migraciones y Extranjería	2.857.203	2.859.287	3.455.868	20,86%
	Observatorio de Riesgos Socionaturales	102.600	102.600	102.600	0%
	Programa de Seguimiento de Causas Judiciales	281.807	282.371	200.123	-29,13%

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2017	Presupuesto Ley 2017 Corregido	Proyecto Presupuesto 2018	Variación Ppto. 2017 Corregido vs Proyecto 2018
	Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas			102.600	100%
25	Integros al Fisco	313.532	313.532	313.532	0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	249.961	249.961	224.862	-10,04%
	Vehículos	58.546	58.546	58.546	0%
	Mobiliario y Otros	61.430	61.430	55.274	-10,02%
	Máquinas y Equipos	10.587	10.587	4.431	-58,15%
	Equipos Informáticos	66.910	66.910	60.279	-9,91%
	Programas Informáticos	52.488	52.488	46.332	-11,73%
33	Transferencias de Capital	2.809.448	2.809.448	2.809.448	0%
	Plan Nacional contra el Narcotráfico – Carabineros de Chile	1.356.365	1.356.365	1.356.365	0%
	Plan Nacional contra el Narcotráfico – Policía de Investigaciones de Chile	1.453.073	1.453.073	1.453.073	0%
	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	10	0%

En el **Subtítulo 21, Gastos en Personal**, informó que para el año 2018 se incluyen recursos por M$ 16.872 para financiar el crecimiento vegetativo de la dotación de personal, M$ 17.853 por el traspaso a contrata de 1 cupo honorarios de la Red de Conectividad del Estado, M$ 111.709 por el traspaso de 10 cupos honorarios del Programa Diario Oficial, y M$168.113 por el traspaso de 16 cupos honorarios de Migraciones y Extranjería, además de la rebaja por M$ 76.014 por el traspaso de 2 cupos a la dotación de Justicia por el Programa de Derechos Humanos.

La Glosa Presupuestaria incluye:

Dotación máxima de personal: 480.
Horas extraordinarias: M$234.610.
Viáticos en territorio nacional: M$ 109.413.
Viáticos en el exterior: M$ 28.591.
Convenios con personas naturales: 152, M$ 3.774.428.
Asignación por Funciones Críticas: 28, M$ 836.221.

Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo: Incluye recursos para la continuidad operativa de las distintas unidades de la Subsecretaría. Considera rebaja del 5% realizada por la Dirección de Presupuestos.

En el **Subtítulo 24**, informó que se contempla un nuevo programa, el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas.

El señor Schuda presentó algunos **Programas Presupuestarios** de este Subtítulo:

Programa Estadio Seguro	Proyecto Presupuesto 2018	%
Total Presupuesto	**714.175**	**100%**
Gastos en Personal (11 honorarios)	324.125	45%
Gastos Operacionales	390.050	55%

Se rebajan recursos del programa en un 48,42% respecto de lo aprobado en ley de presupuestos 2017. Los recursos autorizados permiten continuidad del programa.

Programa Diario Oficial	Proyecto Presupuesto 2018	%
Total Presupuesto	**1.137.344**	**100%**
Gastos en Personal (58 honorarios)	711.200	63%
Gastos Operacionales	426.144	37%

Señaló que los recursos autorizados permiten continuidad del programa. Se considera una disminución de gastos en personal por M$ 111.709 por el traspaso de 10 cupos honorarios a modalidad de contrata del subtítulo 21 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior. Adicionalmente se agregan 14 cupos honorarios reasignando M$ 158.011 para nuevos funcionarios del Boletín Minero.

Migraciones y Extranjería	Proyecto Presupuesto 2018	%
Total Presupuesto	**3.455.868**	**100%**
Gastos en Personal (106 honorarios)	1.078.468	31%
Gastos Operacionales	2.377.400	69%

En este programa, se incluyen recursos adicionales por M$ 644.772 para la etapa 2018 del programa de reasentamiento de familias sirias, además de M$ 89.837 para 9 cupos

honorarios para atención de público, y M$ 30.085 para renovación de equipamiento tecnológico.

Por otra parte, se rebajan gastos en personal por M$ 168.113 por el traspaso de 16 funcionarios a modalidad de contrata del subtítulo 21 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior.

Observatorio de Riesgos Socionaturales	Proyecto Presupuesto 2018
Total Presupuesto	102.600

Los recursos autorizados permiten continuidad del programa.

Programa de Seguimiento de Causas Judiciales	Proyecto Presupuesto 2018
Total Presupuesto (5 Honorarios)	200.123

Este programa considera recursos para el seguimiento de causas judiciales en las regiones Metropolitana, Valparaíso, del Bio Bío y de La Araucanía. Se rebajan recursos por M$ 82.247 y 5 cupos de honorarios.

Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas	Proyecto Presupuesto 2018
Total Presupuesto	102.600

El señor Schuda reiteró que se trata de un nuevo programa, que considera recursos para gastos destinados a acciones de prevención, asistencia y protección de víctimas de trata de personas.

Adquisición de Activos No Financieros: Se incluyen recursos para la renovación de 4 vehículos, además de fondos para la adquisición y/o renovación de mobiliario, máquinas y equipos, equipos computacionales y programas computacionales para las distintas dependencias de la Subsecretaría del Interior.

Incluye rebaja del 10% de los fondos en comparación al presupuesto aprobado en la ley para el año 2017.

Plan Nacional contra el Narcotráfico – Carabineros de Chile: Los recursos contemplados para el año 2018 están destinados a la adquisición de vehículos de transporte y operaciones policiales, y del sistema móvil integrado de inspección de rayos x, entre otros.

Plan Nacional contra el Narcotráfico – Policía de Investigaciones de Chile: Los fondos considerados para el próximo año se encuentran destinados a la adquisición de equipamiento táctico antidrogas, equipos para control vehicular, equipos de rastreo y seguimiento satelital, cámaras termales de largo alcance, entre otros.

En discusión, el Honorable Senador señor Montes consultó si las glosas relativas a este Programa tuvieron alguna modificación.

El asesor de la Unidad Presupuestaria del Senado, señor Rodrigo Ruiz, mencionó dos modificaciones. En primer término, un aumento de la dotación en 27 funcionarios. En segundo lugar, el nuevo programa que se incorpora, Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas, tiene una glosa relacionada que es la glosa 15.

El Honorable Senador señor Montes se refirió al especial tratamiento contable que se observa en lo relativo a situaciones de emergencia. Consultó cómo y a quien se rinden los recursos, y qué se ha hecho con ellos.

La Honorable Senadora señora Von Baer llamó la atención respecto de la importante caída que se observa en el Programa Estadio Seguro. Consultó por la razón de esta rebaja. Pidió se precise qué se va a pagar con los fondos asignados, y qué ítems se dejarán de financiar.

El Jefe del Programa Estadio Seguro, señor José Roa, hizo presente que el presupuesto asignado al programa es el resultado de la discusión presupuestaria que se efectuó al interior del Gobierno.

Mencionó la evolución que ha tenido el Plan Estadio Seguro. Comenzó con inversión directa (por ejemplo compra de torniquetes para implementación directa en los estadios). Desde ahí se ha iniciado un camino de corresponsabilización. Con la entrada en vigencia de la nueva ley, se inició un camino de corresponsabilización con los privados, en materia de seguridad en los estadios. Los privados junto con tener obligaciones tienen contempladas sanciones para el caso de incumplimiento. Carabineros también ha asumido un rol más relevante, hoy día tiene incluso un departamento de eventos masivos y deportivos, que está a cargo de la supervisión de la ley de derechos y deberes en el estadio. La ANFP también tiene un nuevo rol respecto de los temas de programación y seguridad; no

sólo tiene un departamento de programación sino que también una gerencia de seguridad.

El más grande desafío actual es lograr un cambio cultural de convivencia en contextos de competencia.

En las próximas semanas se darán a conocer los resultados de un trabajo que se gatilló a raíz de la aprobación de los Planes de Formación Ciudadana. Es un trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación, que ya está aprobado, para que los colegios puedan enseñar ciudadanía deportiva.

En síntesis, se constata un importante avance en la corresponsabilización de otros actores. Hay un conjunto de esfuerzos de parte de una serie de actores públicos y privados para velar por la implementación y cumplimiento de la nueva ley de derechos y deberes del fútbol profesional.

Ante una pregunta del Honorable Senador señor Montes, explicó que los torniquetes propiamente tales respondieron a la lógica previa a la implementación y vigencia de la primera modificación a la ley de violencia en los estadios, y en esa etapa funcionaron; luego fueron traspasados al IND para el Estadio Nacional. Reiteró que hoy día los privados tienen sanciones en caso de incumplimiento de sus obligaciones, y han implementado distintos sistemas de control de ingreso al público. Hizo presente que se ha cumplido el objetivo en cuanto hoy no tienen lugar los llamados “reventones” en el estadio, ni vulneraciones de ingreso; actualmente los desafíos son otros como evitar la suplantación de identidad.

En relación a cómo se distribuirán los recursos asignados, y que se dejará de pagar, el señor Roa reiteró que el resultado de la discusión presupuestaria va a exigir una mayor corresponsabilidad con otros actores. Agregó que en presupuestos anteriores había recursos asignados a colaborar en la implementación del programa a Carabineros, un conjunto de inversiones que se hacen por una sola vez, por lo que ya no se requieren esos recursos.

Asimismo parte de las tareas del plan en cuanto a educación y difusión de la ley, se abordarán con el trabajo con los colegios del modo que señaló. Se pondrá énfasis en una campaña de difusión de la ley.

También se busca el apoyo de los propios equipos. Están desarrollando una propuesta concreta para que los clubes de fútbol puedan desarrollar actividades de extensión no sólo en el estadio, sino también con la comunidad. Todo lo anterior apuntando al cambio cultural.

Se busca hacer el máximo posible con los recursos asignados.

El Subsecretario del Interior (S), se refirió a la consulta del Honorable Senador señor Montes relativa a las emergencias. Precisó que el ítem emergencias es un gasto excedible de acuerdo al conjunto de emergencias que se producen en el año. Está destinado no sólo a la ocurrencia de desastres naturales sino también a afrontar otras situaciones como el déficit hídrico, y todo lo relativo al programa de camiones aljibe, entre otros. Además de obviamente los incendios, terremotos, erupción de volcanes, sistemas frontales, ayuda humanitaria internacional, búsqueda de personas, entre otras emergencias. No es un gasto programable. La Glosa 09 define esta partida del gasto, asignación 001, Ítem 03, Subtítulo 33.

Continuó señalando que se presentan dos modalidades. Por una parte, hay instituciones con recursos asignados para emergencias para reacción temprana, es el caso de Conaf u Onemi. Cuando se excede la capacidad de respuesta se activa un mecanismo en que cada servicio público solicita recursos al Ministerio del Interior y a su turno éste los pide al Ministerio de Hacienda; los recursos vuelven a Interior y este los traspasa a la institución respectiva que es la que los solicitó y la que rinde cuenta de esos recursos y es la responsable administrativamente. Puntualizó que no se pueden solicitar recursos en forma genérica, sino que se solicita un presupuesto de emergencia de acuerdo a la situación que se está enfrentando.

En otras materias hay distintas situaciones de rendición. Por ejemplo en el caso del déficit hídrico, se fija la necesidad del déficit, para abastecer con camiones aljibe, a través de una combinación de información técnica que hace la Dirección de Aguas o la DOH, pero con una clasificación de las personas e identificación del déficit por hogar por parte del Municipio. Con esos antecedentes se hace el plan de abastecimiento de agua, y en algunos casos se licita o se suscriben contratos. En cuanto a la rendición de cuentas, el Municipio rinde a la región, la región a la Onemi, y la Onemi al Ministerio del Interior.

En síntesis, depende de la naturaleza y del nivel donde se maneje la emergencia, la institución que rinde cuenta. Pero siempre el responsable de la partida es el Ministerio del Interior, y en particular el Subsecretario del Interior que es el único que tiene la posibilidad de solicitar recursos adicionales por este ítem.

El Honorable Senador señor Montes consultó si se ha cumplido con la glosa en cuanto a mandar el detalle de la distribución de los recursos, ante lo que el señor Rodrigo Ruiz, de la Unidad Presupuestaria

del Senado, informó que efectivamente el Ministerio envía al final del trimestre el detalle de la distribución de los recursos.

Asimismo consultó si alguno de estos programas fue evaluado por la Dipres, ante lo que el analista de la Dirección de Presupuestos, señor Riquelme respondió en forma negativa.

El Honorable Senador señor Montes solicitó se considere para el próximo año la evaluación de los Programas de Microtráfico Cero, tanto para Carabineros como para la PDI.

El Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 10, Programa 01, Subsecretaria del Interior, y sus glosas.

-- En votación el Programa 01, del Capítulo 10 y sus glosas, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente), y Honorable Diputado señor Rincón (Unanimidad, 3X0).

Programa 02
Red de Conectividad del Estado.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 5.466.729 y contempla tres glosas.

El Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, señor Miguel Ángel Schuda, presentó el proyecto de presupuesto de este programa:

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2017	Presupuesto Ley 2017 Corregido	Proyecto Presupuesto 2018	Variación Ppto. 2017 Corregido vs Proyecto 2018
	GASTOS	**4.418.667**	**4.420.891**	**5.466.729**	**23,66%**
21	Gastos en Personal	1.112.301	1.114.525	1.244.416	11,65%
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.098.693	3.098.693	3.488.053	12,57%
29	Adquisición de Activos No Financieros	207.673	207.673	734.260	253,57%
	Equipos Informáticos	111.513	111.513	483.246	333,35%
	Programas Informáticos	96.160	96.160	251.014	161,04%

El señor Schuda hizo presente que se constata un aumento en los recursos asignados a este programa, pensando fundamentalmente en temas de ciber seguridad.

Puso de relieve algunos aspectos.

En **Gastos en Personal**, se incluyen recursos adicionales por M$ 147.744 para la contratación de 4 profesionales destinados a labores de ciberseguridad y gestión integrada de servicios de internet. Considera además la rebaja de M$ 17.853 por traspaso de 1 cupo honorarios a contrata del Subtítulo 21 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior.

La Glosa Presupuestaria incluye:

- Convenios con personas naturales: 50 personas por M$ 1.244.416.

Bienes y Servicios de Consumo: Los recursos autorizados incorporan M$ 544.294 para el financiamiento de proyectos de enlaces para conexiones de nuevos organismos, actualización de la plataforma tecnológica, plataforma de respaldo, CSIRT nacional, ampliación del servicio de seguridad existente, entre otros.

En relación a la **Adquisición de Activos No Financieros**, se incorporan fondos adicionales por M$ 526.587 para equipos requeridos para ampliación de servidor para análisis de tráfico, actualización de la plataforma tecnológica, CSIRT Nacional, renovación de programas y licencias necesarias para el funcionamiento de la red, además de herramientas para análisis de seguridad.

El conjunto de estos elementos llevan a que el presupuesto del Programa Red de Conectividad del Estado tenga un aumento de un 23,66%.

El Honorable Senador señor Montes consultó si en materia de ciber seguridad se trabaja en conjunto con Carabineros y la PDI.

La Honorable Senadora señora Von Baer, por su parte, se interesó en cómo ha avanzado el programa en general, y cómo se ha desarrollado la coordinación con todos los servicios públicos. Recordó que éste es un tema que se ha abordado en años anteriores.

La Jefa del Programa Red de Conectividad del Estado, señora Ingrid Inda, comenzó agradeciendo a la Dipres y al Ministerio de Hacienda por el incremento presupuestario. A veces es difícil justificar gastos en ciber seguridad porque no se ven reflejado, sino que se trata de mantener las condiciones, de que no ocurran cosas. Se trata de un salto fuerte para tener capacidad para atender los crecientes incidentes en la red.

En relación a la coordinación, hizo presente que se han constituido diversas mesas de trabajo tanto con las Policías, el Ministerio Público, entre otros, revisando qué tienen que tener como Estado para enfrentar los ataques y las vulnerabilidades del sistema. Se trata de cumplir los desafíos del Convenio de Budapest, y de tener una política nacional de ciber seguridad.

Puso de relieve que el malware que apareció, denominado Wannacry, fue un gran ejercicio para la red, que dio la oportunidad de posicionar al equipo de atención de incidentes de Gobierno, frente a la industria y al retail.

El Honorable Senador señor Montes pidió dejar expresa constancia en este informe que la ciber seguridad es una gran preocupación de esta Subcomisión, tanto en el sector público como en el privado. Agregó que las noticias al respecto en materia bancaria y otras son bastante delicadas. Es una materia en que el país no se puede quedar atrás, hay que ir por delante de los hechos. Sería bueno que el Parlamento contara con un informe de las instituciones que están a cargo. Agregó que se entiende que los detalles en este tema no se pueden hacer públicos.

La Subcomisión consultó si las glosas de este programa se mantienen iguales, ante lo que el señor Ruiz contestó que

exactamente iguales salvo en lo relativo al aumento de convenios con personas naturales, de 3 personas.

-- En votación el Capítulo 10, Programa 02, Red de Conectividad del Estado y sus glosas, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente), y Honorable Diputado señor Rincón. (Unanimidad, 3X0).

Programa 03
Fondo Social

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 4.025.699 y contempla tres glosas.

El señor Schuda presentó el presupuesto de este programa para el año 2018.

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2017	Presupuesto Ley 2017 Corregido	Proyecto Presupuesto 2018	Variación Ppto. 2017 Corregido vs Proyecto 2018
	GASTOS	**4.025.699**	**4.025.699**	**4.025.699**	**0%**
24	Transferencias Corrientes	771.385	771.385	771.385	0%
	Fondo Social	771.385	771.385	771.385	0%
33	Transferencias de Capital	3.254.314	3.254.314	3.254.314	0%
	Fondo Social	3.254.314	3.254.314	3.254.314	0%

El Honorable Senador señor Montes consultó si hay un informe de los proyectos que postularon, los financiados, la distribución de los proyectos a lo largo del país, entre otros aspectos.

El Jefe del Programa, señor Manuel Fierro, indicó que el año 2017 se recibieron 9200 proyectos, de los cuales 1123 se habían aprobado al 30 de agosto, y 902 al 30 de septiembre. Estimó que a fin de año se podrá llegar a 2300 proyectos aprobados, que suma la totalidad del presupuesto asignado.

Comprometió el envío de la información sobre la distribución a lo largo del país, aunque advirtió que sería parcial pues no se han terminado de seleccionar. Complementó lo señalado indicando que trimestralmente se envía información al Congreso, y además está disponible en la página web del Fondo Social.

El Honorable Senador señor Montes recordó que siempre ha tenido reparos en relación a este fondo. Consultó si se ha despolitizado el manejo del mismo, o mantiene sus características históricas.

Al respecto, el señor Fierro puso de relieve que, desde que se encuentra a cargo del programa, se han establecido criterios para la selección de los proyectos, los que se explicaron latamente el año 2014, como por ejemplo el índice de pobreza regional, dependencia del fondo común de la comuna respectiva, entre otros.

El Honorable Senador señor Montes declaró que sería bueno que en el futuro se sentaran criterios objetivos y no tan generales, de modo que esto permaneciera lo más estable posible en el tiempo.

-- En votación el Capítulo 10, Programa 03, Fondo Social y sus glosas, fue aprobado, por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto a favor de la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Rincón, y la abstención del Honorable Senador señor Montes (Mayoría, 2X0 y 1 abstención).

Programa 04
Bomberos de Chile

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 41.225.172 y contempla ocho glosas.

El señor Schuda presentó las siguientes cifras:

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2017	Presupuesto Ley 2017 Corregido	Proyecto Presupuesto 2018	Variación Ppto. 2017 Corregido vs Proyecto 2018
	GASTOS	**37.477.429**	**37.477.429**	**41.225.172**	**10,00%**
24	Transferencias Corrientes	20.799.683	20.799.683	24.100.413	15,87%
	Gastos de Operación	16.428.520	16.428.520	18.851.720	14,75%
	Ayuda Extraordinaria	1.773.977	1.773.977	1.565.733	-11,74%
	Funcionamiento de la Junta Nacional	2.597.186	2.597.186	3.682.960	41,81%
33	Transferencias de Capital	16.677.746	16.677.746	17.124.759	2,68%
	Inversiones	4.662.870	4.662.870	4.505.386	-3,38%
	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera	7.391.573	7.391.573	8.130.730	10,00%
	Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional	4.623.303	4.623.303	4.488.643	-2,91%

Intervino el Presidente de la Junta Nacional de Bomberos, señor Miguel Reyes, quien comenzó señalando que el presupuesto presentado concuerda con lo trabajado conjuntamente con el Ministerio y la Dipres. Efectivamente se observa un incremento, y ello corresponde al compromiso de la Presidenta de la República de incremento presupuestario de un 10% anual para los gastos operacionales de los cuerpos de bomberos, y desde esa perspectiva la institución está conforme.

Agregó que la Junta solicitó oportunamente que se agregaran dos partidas, lo que no fue acogido por el Ejecutivo:

- Recursos para capacitación y entrenamiento de bomberos. Señaló que hoy día hay dos centros de entrenamiento, uno en la Región Metropolitana y el otro en Tarapacá. A fines de este año se comenzará la instalación de un tercer centro en la Región de Los Lagos. De esta manera se puede capacitar y entrenar a todos los bomberos del país, a un menor costo que el actual. Agregó que este gasto lo ha asumido íntegramente Bomberos con cargo a fondos propios. La propia ley marco de Bomberos N° 20.564, en su artículo 13 mandata cómo Bomberos debe proceder frente a los grandes desastres, lo que se ha puesto en vigencia no

sólo a raíz de los incendios forestales, sino también de los aluviones y terremotos de la zona norte; y el artículo 14 se refiere expresamente a la necesidad de capacitación, a la Academia Nacional corresponde la capacitación y entrenamiento.

El señor Reyes expresó que se solicitaron mil quinientos millones de pesos con este objetivo, lo que no fue acogido.

- Reconstrucción de cuarteles.

El señor Reyes manifestó que desde el terremoto del año 2010 a la fecha, Bomberos ha obtenido recursos importantes del Estado para ir construyendo los cuarteles. La primera etapa de reconstrucción en convenio con el MOP fue muy lenta, la burocracia demora mucho, y además se elevaron mucho los costos. Cuando se realizó la segunda entrega de recursos destinados a la reconstrucción, se solicitó administración directa de estos recursos por parte de la Junta Nacional, lo que fue acogido y se obtuvo un gran resultado, bajaron los costos, y se logró cancelar en plazos de 30-35 días y no entregaron los premios que entrega el MOP.

De la reconstrucción producto del terremoto del año 2010, sólo quedan pendientes un par de cuarteles, en que el problema ha sido que no se han podido regularizar los títulos de dominio.

Posteriormente también se han recibido recursos por los terremotos en la zona norte, cuarteles que están en plena construcción.

La dificultad se produce pues no hay recursos para la reconstrucción con motivo de los aluviones de Atacama, la erupción del Volcán Calbuco y el terremoto de Coquimbo.

Se pidieron seis mil millones de pesos para este ítem, los que no se otorgaron.

Hizo presente que cualquier monto asignado con estos objetos sería de gran utilidad y les permitiría cumplir plenamente su objetivo como institución que sólo sirve al país en las grandes emergencias.

El sectorialista de la Dirección de Presupuestos, señor Luis Riquelme, realizó algunas precisiones. En primer término, destacó que el presupuesto asignado a Bomberos crece en un 10%, convirtiéndose en el servicio con mayor incremento en la Partida del Ministerio del Interior y probablemente dentro del sector público. Para la elaboración del presupuesto se consideró asimismo los lineamientos de la política fiscal para el año 2018, en materia de inversión, y la capacidad para ejecutar estos proyectos por parte de las instituciones.

Por otra parte, llamó la atención respecto a la capacidad de ejecutar recursos, pues Bomberos al mes de agosto no ha ejecutado nada del presupuesto asignado para la reconstrucción de cuarteles el año 2017, recursos que ascienden a 7952 millones.

Finalmente informó que existe un monto de dinero asignado para capacitación de Bomberos en su presupuesto, independientemente que su aspiración sea mayor.

El Honorable Senador señor Montes solicitó antecedentes respecto de la ejecución directa de cuarteles, que según se señaló ha tenido un plazo y un costo menor, que se den algunos ejemplos. Pues ha habido experiencias con la PDI y Carabineros en que se esgrimió el mismo argumento y en definitiva se revirtió porque terminó saliendo más caro.

En otro tema, puso de relieve que es importante que el país tenga conocimiento del importante financiamiento que recibe Bomberos por parte del Gobierno. Existe una creencia extendida de que se financia sólo gracias a aportes y colectas. Tanto el Ministerio del Interior como Bomberos debieran explicarlo más.

Por otra parte, se refirió a la existencia de grupos de jóvenes que tienen por objeto instalar equipos para realizar acciones coordinadas con Bomberos. Bomberos tiene un procedimiento para incorporar a los jóvenes que sólo funciona en ciertos sectores, y finalmente los jóvenes comienzan a operar como bomberos independientes. En su parecer quizás es necesario flexibilizar.

Asimismo solicitó se aclare la situación respecto a la inversión, el listado de inversiones y cómo se distribuyen a lo largo del país.

Intervino luego la Honorable Senadora señora Von Baer.

En primer lugar manifestó que, antes de votar, le gustaría tener la información respecto a la compra de material mayor e inversión del año 2017.

Consultó qué ocurre con la situación planteada por la Dipres respecto de la ejecución 0 en materia de reconstrucción de cuarteles.

También se interesó por los gastos de operación contemplados en las Glosas 02 y 03, cómo ha avanzado la rendición de esos recursos.

Preguntó si se acogió una inquietud manifestada el año pasado de analizar la fórmula conforme a la cual se distribuyen los

recursos, atendida la cantidad de llamados que recibe cada cuerpo de bomberos, y que afecta especialmente a cuerpos de bomberos pequeños, o si al menos se piensa realizar este análisis en algún minuto. Reiteró que esta forma de distribución afecta especialmente a los cuerpos de bomberos más pequeños.

Planteó luego un tema relativo a su circunscripción. Se quemó un cuerpo de bomberos en Río Bueno, y se solicitó ayuda adicional de emergencia. Preguntó si se cursaron los recursos respectivos de parte de la Junta Nacional.

El señor Reyes se pronunció respecto de las inquietudes planteadas. En primer lugar, respecto de los recursos que estiman como faltantes en materia de construcción, cuatro mil están considerados para cuarteles que aún están pendientes, y los tres mil restantes son los cuarteles que faltan para Talcahuano e Iquique. Están presupuestados pero no se tienen los recursos. Agregó que, a petición de la Presidenta de la República, se levantó un catastro de la situación de los cuarteles en el país, y el resultado es preocupante pues muchos cuarteles deben reemplazarse porque tienen una antigüedad en algunos casos superiores a los 50 años.

En relación a Rio Bueno, se trata de una situación lamentable, afortunadamente el cuerpo de bomberos tenía seguro así que hay una parte financiada, y se está haciendo una presentación al Gobierno Regional para que se complementen los recursos. Estimó que se podrá construir.

En cuanto a la forma de distribución de los recursos entre los cuarteles, ésta anualmente es revisada por la institución con miras a realizar los ajustes necesarios y destinar recursos a los cuerpos que más lo requieren. La realidad es que los recursos no son suficientes y no cubren el 100% de las necesidades de los cuerpos de bomberos.

Coincidió con lo expresado por el Honorable Senador señor Montes, no le resulta grato que los bomberos hagan colectas y “pidan limosna”. Han solicitado que no lo realicen, pues gran parte de los recursos que el Estado proporciona financia en los cuerpos más grandes, entre un 50-60%, en los medianos, aproximadamente un 70%, y en los pequeños a veces el 100%. Pero las compañías por su cuenta realizan campañas, algunas con la autorización de las Intendencias y Gobernaciones, y eso obviamente deteriora la imagen de la institución que en este momento es la mejor evaluada del país.

Luego se pronunció respecto de los grupos de jóvenes, particularmente un caso de Puente Alto. Se trata de una brigada que no tiene reconocimiento; en efecto, la ley marco de Bomberos estableció los requisitos que deben cumplirse, y es probable que este grupo no haya

efectuado la solicitud o que no cumplan los requisitos. Declaró que existen muchas buenas voluntades, pero hay que tener también cierta orgánica para poder actuar frente a las emergencias, y no manejarse libremente sin apego a las normas.

El sectorialista señor Riquelme, abordó el tema presupuestario. Hizo presente que, al igual que a cualquier otra institución, los recursos se entregan a Bomberos mensualmente, de acuerdo a los requerimientos de cada institución, por lo que si están contemplados los recursos no podría haber un problema de falta de entrega de los mismos.

El Subsecretario del Interior (S), señor Mario Ossandón, puso de relieve que Bomberos no es un servicio público. El Gobierno realiza a esta institución el aporte que evalúa y estima adecuado. Puso de relieve que el resto de los Capítulos de la Partida se tuvieron que ajustar para poder cumplir con este 10%.

Continuó señalando que existen dos rendiciones de cuenta pendientes de Bomberos, en materia de infraestructura, por aproximadamente veinte mil millones de pesos. No se puede hacer transferencias adicionales a un mismo ítem cuando hay pendientes rendiciones. Una vez que se cuadre esa caja se podrá conversar acerca de nuevas inversiones.

El Honorable Senador señor Montes comentó que el señor Ossandón abordó una vieja discusión, respecto de la naturaleza de Bomberos. Primero se consideró una institución privada, luego el Parlamento a través de una ley consideró que se trata de una institución privada pero colaboradora del Estado, y desde que el señor Reyes encabeza la Junta Nacional se ha dado, en su parecer una nueva forma de relación con el Estado que ha ido perfeccionándose.

En relación a las cuentas pendientes, consideró importante aclarar el tema.

El Gerente General de Bomberos, señor Luis Erpel, se refirió a las rendiciones de cuenta pendientes. Señaló que como Junta Nacional de Bomberos tienen comprometidos todos los recursos, exceptuando los cuarteles de Talcahuano e Iquique, que corresponden a las partidas de 15 mil y 20 mil millones que entregaron el gobierno del Presidente Piñera y la Presidenta Bachelet. Está todo con contrato, lo que ocurre es que Bomberos tiene otra forma de aplicar los recursos, que es comprometerlos a través de contratos, que se van ejecutando en obras que se demoran 8-9 meses, y se va rindiendo de acuerdo a los estados de avance.

Precisó que de los 20 mil millones tienen ejecutados 16 mil millones, y de los 15 mil millones tienen ejecutados 14.500 millones. Los 4 mil millones otorgados en el mes de mayo son para las

regiones de Coquimbo y Atacama, están destinados a proyectos que se están trabajando con los cuerpos de bomberos.

En relación a la distribución de los recursos, manifestó que como Junta Nacional están trabajando con comisiones de estandarización y parámetros para regular y mejorar la distribución de los recursos a los cuerpos de bomberos, para revisar anualmente esta situación. También se está trabajando una estandarización operativa de los cuarteles de bomberos para ver los reales recursos que se necesitan para cada uno.

El señor Ossandón aclaró algunos de los puntos debatidos. En primer lugar informó que para la Subsecretaría, mientras no se rinde el conjunto del gasto del proyecto o cuando el proyecto incluye que hay rendiciones parciales, no se consideran ejecutados los recursos. En esa línea, si la ejecución aparece en 0 no significa necesariamente que no se hayan gastado los recursos, sino que el gasto no está reflejado en la rendición de cuentas de la Subsecretaría, y si no se tiene la Partida registrada no se pueden aumentar las transferencias para esa partida.

Reiteró que se le han asignado importantes recursos a Bomberos. Más aun, después del terremoto del año 2010 y otros eventos, se han transferido recursos extraordinarios. No es efectivo que Bomberos no tenga recursos para cubrir las necesidades en materia de infraestructura, ni que tampoco tenga los recursos para operar de acuerdo a la capacidad del país para transferirle recursos. Primero deben terminar lo que están haciendo.

En segundo lugar, y en respuesta a la pregunta del Honorable Senador señor Montes relativa al conocimiento público del financiamiento de Bomberos, y a lo afirmado por el señor Reyes, señaló que todas las colectas nacionales deben ser solicitadas por la Junta Nacional oficialmente, y autorizadas por el Ministro del Interior. A los recursos que se obtienen por esta vía, y a los asignados en el presupuesto, hay que agregar los que traspasan los GORE y las Municipalidades que no están informados en la partida del Ministerio del Interior.

El señor Riquelme complementó lo señalado. La ejecución en Bomberos sigue los mismos criterios de cualquier institución pública, que es en base a lo devengado.

El Honorable Senador señor Montes pidió un informe en relación a la evolución presupuestaria de Bomberos y los aportes, tanto a nivel de presupuesto nacional como los niveles regionales y locales. Consultó si hay algún informe de la Contraloría General de la República respecto de la ejecución de gasto de Bomberos.

Intervino luego la Jefa de Unidad Gestión Riesgos y Emergencia, señora Alicia Cebrian, quien indicó que la Contraloría revisó

hace dos años los gastos de operación e inversiones de la Subsecretaría del Interior, pero no hay una fiscalización ni auditoría a reconstrucción.

Reiteró que el gasto de bomberos se va reflejando en la medida que se van rindiendo los recursos.

Puntualizó que los recursos para la reconstrucción de cuarteles de Bomberos se encuentran consignados en tres carteras, y suman un total de 64 cuarteles para reconstruir, por 39 mil millones de pesos, de los cuales al mes de septiembre hay una ejecución de un 69% (26.922 millones), lo que equivale a 41 cuarteles terminados e inaugurados, y 23 en proceso de construcción y los últimos en etapa de diseño

En relación a los 7 mil millones que no se han rendido, precisó que 4 mil millones fueron aprobados por la Presidenta de la República este año para la reconstrucción de los cuarteles afectados por el aluvión de Atacama, la erupción del volcán Calbuco y el terremoto de Coquimbo; respecto de esos fondos se está a la espera de resoluciones fundamentalmente de los terrenos, para poder armar la cartera de proyectos y poder transferir esos recursos a la Junta Nacional que ejecuta.

Por otra parte, 3952 millones corresponden a los últimos cuarteles de la reconstrucción del 27 F, que están en ejecución y aún no se han rendido. Agregó que están a punto de terminar un sistema informático para rendiciones en línea.

Recalcó que no existe ningún problema de capacitación en Bomberos para la rendición, cada uno de los cuerpos de bomberos rinde cuenta, además de la Junta Nacional.

El señor Reyes reflexionó en relación a lo expuesto por el Ejecutivo. Coincidió con el señor Subsecretario (S) en relación a los recursos asignados a Bomberos, sus planteamientos sólo reflejan preocupación por temas que quedan pendientes.

Agregó que los cuarteles destruidos con ocasión del 27 F (donde resultaron 300 dañados, de los cuales 80 resultaron totalmente destruidos) se han reconstruido. Pero hay que considerar que han seguido ocurriendo desastres naturales. Hay preocupación, porque bomberos es una institución de voluntarios, para la cual un elemento importante lo constituyen los vehículos. En este punto reconoció el aporte particularmente en materia de vehículos que han efectuado tanto el Gobierno como los GORES. Pero estos vehículos también requieren de un cuartel.

Agregó que gracias al estudio que se efectuó, hay una visión de lo que queda pendiente.

Reiteró que son una institución agradecida pues han tenido una contribución importante de todos los Gobiernos.

La Honorable Senadora señora Von Baer solicitó nuevamente un informe regionalizado respecto a las compras de material mayor en Bomberos.

Bomberos comprometió el envío de la información solicitada, la que fue posteriormente recibida por los integrantes de la Subcomisión.

-- En votación, el Capítulo 10, Programa 04, Bomberos de Chile, y sus glosas, fue aprobado, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente) y los Honorables Diputados señores Monckeberg y Rincón (Unanimidad, 4X0).

Capítulo 31
Programa 01
Carabineros de Chile.

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 1.082.692.664 y MUS$80.038 y contempla quince glosas.

El General Director (S) General Tello, luego de excusar la asistencia del Director General, recordó la misión institucional que según la ley, artículo 101:

"Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas. Dependen del Ministerio encargado de la Seguridad Pública.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros, como cuerpos armados, son esencialmente obedientes y no deliberantes. Las fuerzas dependientes de los Ministerios encargados de la Defensa Nacional y de la Seguridad Pública son, además, profesionales, jerarquizadas y disciplinadas.".

La institución tiene por objeto satisfacer las necesidades de seguridad pública de la comunidad, de los órganos e Instituciones del Estado, en todo el territorio nacional, por medio de un despliegue estratégico y operativo eficiente de sus recursos institucionales y del desarrollo eficaz de servicios policiales que responden a realidades locales y a un enfoque de producción conjunta y de corresponsabilidad con los ciudadanos, organizaciones y autoridades de cada nivel.

Asimismo espera constituirse en un referente nacional e internacional en gestión policial de la seguridad pública, caracterizado por su excelencia operacional y calidad de servicio; y en un actor indispensable en las decisiones de seguridad del país, contando para ello con una sólida estructura legal y organizacional que proporcione bienestar y seguridad a sus miembros, para un eficaz y eficiente desarrollo de la función policial. La ciudadanía debe observar y valorar a la Institución como una verdadera frontera de su seguridad.

Puso de relieve que esto se lleva a cabo a través de los distintos roles institucionales: Rol preventivo; Rol investigativo; Rol control del orden público; Rol de solidaridad social; Rol educativo; Rol de comodidad pública y Rol de integración nacional.

El General Tello manifestó que los pilares de la gestión de mando son:

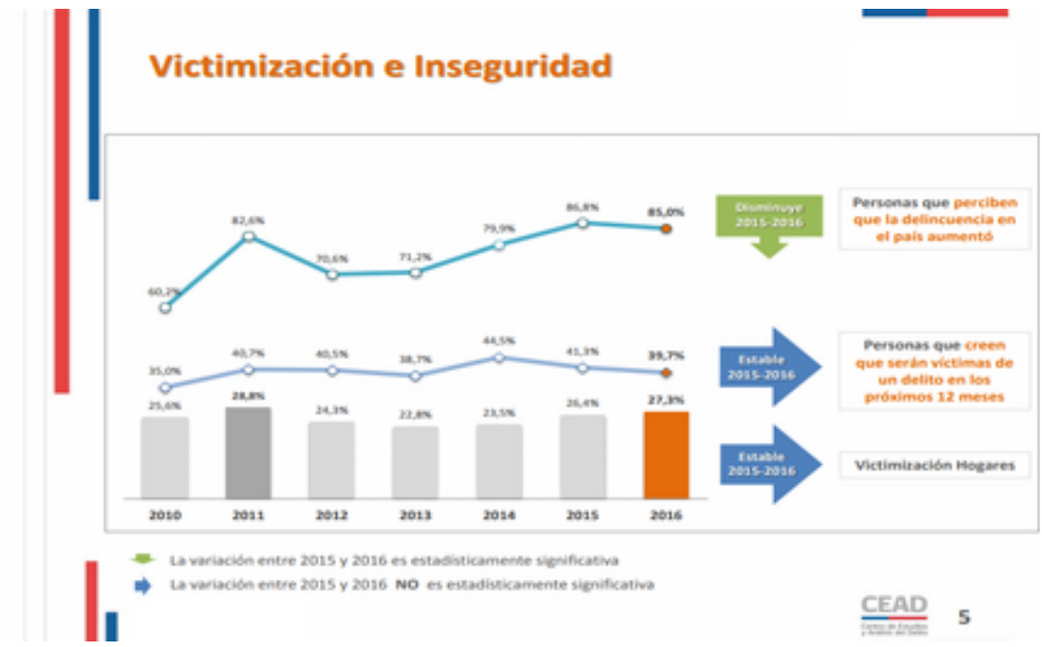
1.- Mayor integración comunitaria para una mejor seguridad;

2.- Calidad de vida y desempeño policial;

3.- Ética de la responsabilidad y profesionalismo;

4.- Excelencia operacional y coordinación interinstitucional.

Agregó que de acuerdo a la ENUSC 2016, estadísticamente hay una baja, aunque no muy significativa, en las variables de victimización e inseguridad. Presentó el siguiente gráfico:



El Director de Finanzas, General Ureta, efectuó la presentación del proyecto de presupuesto de la institución para el año 2018.

En primer término presentó una serie de cuadros comparativos 2017-2018.

Comparativo ley de presupuestos 2017 – proyecto de presupuesto 2018.

Comparativo agregado:

PRESUPUESTO EN MONEDA NACIONAL

DESCRIPCION	LEY PPTO. 2017		LEY PPTO. 2018		VARIACIONES
	MONTO M$	ESTRUC.	MONTO M$	ESTRUC.	%
GASTO PERSONAL	862.218	80,9%	882.671	81,5%	2,4%
RESTO CORRIENTE	204.001	19,1%	200.022	18,5%	-2,0%
TOTAL	1.066.219	100,0%	1.082.693	100,0%	1,5%

Comparativo desagregado:

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2017	% ESTRUC	PROYECTO LEY 2018	% ESTRUC	VAR. %
	INGRESOS	**1.066.218.789**	**100,00%**	**1.082.692.664**	**100,00%**	1,5%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Dirección de Movilización Nacional)	2.156.291	0,20%	2.156.291	0,20%	0,0%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN (Prestaciones Seg. Privada)	1.846.390	0,17%	1.846.390	0,17%	0,0%
09	APORTE FISCAL (Giro Tesorería General de la República)	1.059.680.165	99,39%	1.076.155.389	99,40%	1,6%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS (Cobros x Anticipos de Cambio de Residencia)	1.126.329	0,11%	1.126.329	0,10%	0,0%
13	(TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL (Subsecretaria del Interior)	1.356.365	0,13%	1.356.365	0,13%	0,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA (Saldos No Ejecutados Ejercicio Presupuestario Anterior)	53.249	0,00%	51.900	0,00%	-2,5%
	EGRESOS	**1.066.218.789**	**100,00%**	**1.082.692.664**	**100,00%**	1,5%
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	862.817.686	80,92%	882.671.068	81,53%	2,3%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentación, Vestuario, Combustibles y Lubricantes, Consumos Básicos, Arriendos, Material Policial)	155.300.215	14,57%	154.097.649	14,23%	-0,8%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Bonos de Permanencia, Desahucios e Indemnizaciones Especiales, Gastos Médicos Lesionados en Actos del Servicio)	909.830	0,09%	909.830	0,08%	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Becas Estudio, Medallas y Condecoraciones, Museo de Carabineros y Dirección de Bienestar)	4.092.920	0,38%	3.595.501	0,33%	-12,2%
25	INTEGROS AL FISCO (Impuestos)	7.088.865	0,66%	7.088.865	0,65%	0,0%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos, Mobiliario, Maquinaria y Equipos)	11.061.835	1,04%	4.862.508	0,45%	-56,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSION (Proyectos de Infraestructura)	21.497.696	2,02%	26.018.850	2,40%	21,0%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	2.040.128	0,19%	2.040.128	0,19%	0,0%
33	(TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL (Subsecretaria del Interior)	1.356.365	0,13%	1.356.365	0,13%	100,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presupuestario Anterior)	53.249	0,00%	51.900	0,00%	-2,5%

Comparativo agregado:

PRESUPUESTO EN MONEDA EXTRANJERA

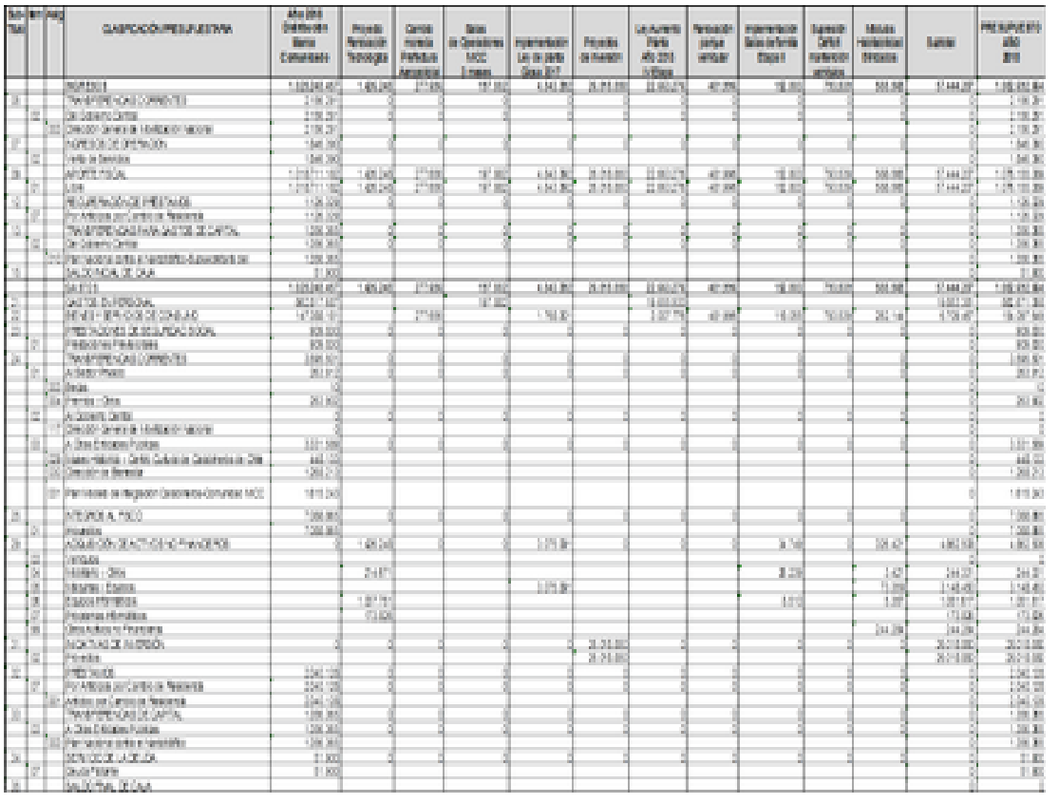
DESCRIPCION	LEY PPTO. 2017		LEY PPTO. 2018		VARIACIONES
	MONTO MUS$	ESTRUC.	MONTO MUS$	ESTRUC.	%
GASTO PERSONAL	6.158	10,4%	6.158	7,7%	0,0%
RESTO CORRIENTE	52.835	89,6%	73.880	92,3%	39,8%
TOTAL	**58.993**	**100,0%**	**80.038**	**100,0%**	**35,7%**

Explicó que el 39,8% está destinado a la adquisición de vehículos policiales, tales como radio patrullas, furgones y camionetas.

Comparativo desagregado:

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2017	% ESTRUC	PROYECTO LEY 2018	% ESTRUC	VAR. %
	INGRESOS	**58.993**	**100,00%**	**80.038**	**100,00%**	**35,7%**
09	APORTE FISCAL (Giro Tesorería General de la República)	58.873	99,80%	79.918	99,85%	35,7%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS (Cobros x Anticipos de Cambio de Residencia)	120	0,20%	120	0,15%	0,0%
	EGRESOS	**58.993**	**100,00%**	**80.038**	**100,00%**	**35,7%**
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	6.158	10,44%	6.158	7,69%	0,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Vestuario, Combustibles y Lubricantes, Consumos Básicos, Arriendos, Material Policial)	39.711	67,31%	39.980	49,95%	0,7%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos, Mobiliario, Maquinaria y Equipos)	13.004	22,04%	33.780	42,20%	159,8%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	120	0,20%	120	0,15%	0,0%

El siguiente es el proyecto de presupuesto en moneda nacional para el 2018:



Sub-Título	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Año 2018 Distribución Marco Comunicado	Proyecto Renovación Tecnológica	Cambio moneda Partidas Aeroportuarias	Bonos de Operadores MOP 3 meses	Implementación Ley de planta Glosa 2017	Proyecto de Inversión	Ley Aumento Planta año 2018 y Otros	Renovación parque vehicular	Implementación Bases de Permiso Etapa I	Suplemento Capítulo numerarios varios	Máquinas Multifuncionales Emisoras	Subtotal	PRESUPUESTO AÑO 2018
			INGRESOS	1.629.245.457	1.489.245	277.935	197.935	6.541.854	26.214.855	33.953.279	467.279	78.935	753.935	555.935	37.444.227	1.705.693.684
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.139.291	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.139.291
	99		Otros Ingresos Varios	2.139.291	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.139.291
		002	DIRECCIÓN General de Aeródromos Concesionados	2.139.291												2.139.291
07			ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.845.291	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.845.291
	02		Venta de Servicios	1.845.291												1.845.291
09			APORTE FISCAL	1.625.106.166	1.489.245	277.935	197.935	6.541.854	26.214.855	33.953.279	467.279	78.935	753.935	555.935	37.444.227	1.705.693.684
	01		LIBRE	1.625.106.166	1.489.245	277.935	197.935	6.541.854	26.214.855	33.953.279	467.279	78.935	753.935	555.935	37.444.227	1.705.693.684
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.126.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.126.500
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	1.126.500												1.126.500
14			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000
	03		De Gobierno Central	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000
		002	Dirección General de Aeródromos Concesionados	1.000.000												1.000.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000												1.000
			GASTOS	1.629.245.457	1.489.245	277.935	197.935	6.541.854	26.214.855	33.953.279	467.279	78.935	753.935	555.935	37.444.227	1.705.693.684
21			GASTOS EN PERSONAL	58.211.537			197.935			1.833.000					1.833.000	60.241.472
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.588.191	277.935			1.760.301		3.307.779	467.279	78.935	753.935	555.935	7.201.999	19.067.969
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	826.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	826.000
	01		Al Sector Privado	826.000												826.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.596.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.596.000
	01		Vehículos	263.970	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	263.970
		001	Patrulla	0												0
		004	Camiones y Otros	263.970												263.970
	02		Al Sector Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		002	DIRECCIÓN General de Aeródromos Concesionados	0												0
	03		A Otras Entidades Públicas	1.332.030	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.332.030
		001	Gabinete Ministro y Comité Calidad de Gabinetes de Obra	444.010												444.010
		002	Dirección General	1.268.020												1.268.020
	07		Plan Nacional de Integración Cafetalera-Comunidad MOP	1.815.000											0	1.815.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.200.000
	01		Estudios	1.200.000											0	1.200.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.489.245	0	0	1.171.301	0	0	0	8.744	0	326.427	1.995.116	1.995.116
	03		Vehículos												0	0
	04		Mobiliario y Otros		214.577							8.744		1.427	224.748	224.748
	05		Máquinas y Equipos					1.171.301						11.000	1.182.301	1.182.301
	06		Equipos Informáticos		1.274.667									3.000	1.277.667	1.277.667
	07		Programas Informáticos		73.826										73.826	73.826
	99		Otros Activos no Financieros											311.000	311.000	311.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0	26.214.855	0	0	0	0	0	26.214.855	26.214.855
	02		Proyectos						26.214.855						26.214.855	26.214.855
32			PRÉSTAMOS	1.041.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.041.135
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	1.041.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.041.135
		001	Anticipo por Cambio de Residencia	1.041.135												1.041.135
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000
	07		Deuda Flotante	1.000												1.000
35			SALDO FINAL DE CAJA													

Sub-Título	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Año 2018 Distribución Marco Comunicado	Cambio moneda aeroportuar	Implementación Ley de planta glosa 2016 y2017	Implementación Ley de planta glosa 2017	Renovación Parque vehicular reposición	Leyaumento de planta 2018	Renovación Parque vehicular	Subtotal	PRESUPUESTO AÑO 2018
			INGRESOS	39.799	-405	4.877	15.701	0	6.864	13.200	40.239	80.038
09			APORTE FISCAL	39.679	-405	4.877	15.701	0	6.864	13.200	40.239	79.918
	01		Libre	39.679	-405	4.877	15.701	0	6.864	13.200	40.239	79.918
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	120	0	0	0	0	0	0	0	120
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	120							0	120
15			SALDO INICIAL DE CAJA								0	0
			GASTOS	39.799	-405	4.877	15.701	0	6.864	13.200	40.239	80.038
21			GASTOS EN PERSONAL	6.156							0	6.156
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33.521	-405				6.864		6.459	39.980
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	4.877	15.701	0	0	13.200	33.780	33.780
	03		Vehículos			4.877	15.701	0		13.200	33.780	33.780
	04		Mobiliario y Otros								0	0
	05		Máquinas y Equipos								0	0
	06		Equipos Informáticos								0	0
	07		Programas Informáticos								0	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02		Proyectos								0	0
32			PRÉSTAMOS	120	0	0	0	0	0	0	0	120
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	120	0	0	0	0	0	0	0	120
		001	Anticipo por Cambio de Residencia	120							0	120
35			SALDO FINAL DE CAJA								0	0

El General Director de Finanzas dio a conocer el listado de las iniciativas de inversión del Subtítulo 31, año 2018. Explicó que los consignados en color verde están en condiciones de ser entregados el año 2018, y los restantes, entre 2018 y 2019:

Nº	Código	NOMBRE DEL PROYECTO	RATE S.N.I.	2018	2019
1	30100261	Construcción Subcomisaría la Portada	RS	1.400.000	
2	30083975	Reposición 3ª Comisaría La Unión	RS	3.927.730	
3	30035097	Reposición 22ª Comisaría Quinta Normal	RS	1.560.000	
4	30062771	Reposición con Relocalización 8ª Com. Colina	RS	569.338	
5	30124255	Reposición 6ª Comisar Chillán Viejo	RS	1.904.000	
6	30104621	Ampliación 6ª Comisaría San Vicente	RS	662.388	
7	30130062	Reposición Subcomisaría Quintero	RS	1.900.000	
8	30104920	Reposición Escuela de Formación Policial Concepción	RS	200.000	6.000.000
9	30104577	Reposición 1ª Comisaría Arauco	RS	1.500.000	1.810.000
10	30088270	Reposición 4ª Comisaría Rengo	RS	1.200.000	1.619.000
11	30104682	Reparación 4ª Comisaría Cauquenes	RS	800.000	1.200.000
12	30104633	Ampliación 5ª Comisaría San Javier	RS	600.000	
13	30104953	Reposición Prefectura Aconcagua y 2ª Comisaría San Felipe	RS	4.000.000	1.720.000
14	30104659	Reposición 3ª Comisaría Limache	RS	4.000.000	319.000
15	30083903	Reposición con Relocalizacion Retén Rozas Bugueño	RS	50.000	700.000
16	30469945	Construcción Comisaría de Providencia Sur	RS	92.000	3.000.000
17	30438723	Reposición 5ta. Comisaría Yumbel	RS	700.000	2.100.000
18	30087400	Reparación 2ª Com Coronel	RS	700.000	2.000.000
19	30415525	Ampliación Grupo Formación Ovalle	RS	800.000	3.300.000
20	30412728	Ampliación Grupo Formación Viña del Mar	RS	2.000.000	3.850.000
21	30470986	Reposición Subcomisaría Llayllay	RS	700.000	1.100.000
22	30088281	Reposición 4ª Comisaría Quillota	RS	130.000	4.838.000
23	30483469	Reposición 5ª Comisaría Quinhue	RS	400.000	2.600.000

N° P.Y.	ESTADO DE PROYECTO	PRES. 2018 (M$)	% INVERSION 2018	ACOM. (M$)	% ACUMULADO
8	Ejecución de Obras Civiles	12.123.456	34%	12.123.456	34%
7	Para Licitación de Obras Civiles	12.150.000	34%	24.273.456	67%
8	Para Desarrollo de Mecanicas de Suelo u consultorias	5.522.000	15%	29.795.456	83%
16	Formulación Desarrollo de Proyectos	3.050.000	8%	32.845.456	91%
9	Desarrollo L.1	3.200.000	9%	36.045.456	100%
		36.045.456			

El General Ureta destacó los **principales planes y programas presupuestarios 2018**:

PROYECTOS DE CONTINUIDAD 2018

Nro.	Nombre Iniciativa Priorizada	INVERSIÓN		OPERACIÓN		MANTENCIÓN	
		PESOS ($)	USD ($)	PESOS ($)	USD ($)	PESOS ($)	USD ($)
1	Ley de Aumento de Planta N° 20.800, año 2018, Etapa IV	$ 0	6.553,00	$ 22.291.404	311,00	$ 371.872	0,00
2	Renovación Parque Vehicular Policial a Nivel Nacional Etapa IV	$ 504.936	1.320,00	$ 377.014	0,00	$ 0	0,00
3	Implementación Salas de Familia en Unidades Operativas Etapa III	$ 73.755	0,00	$ 77.272	0,00	$ 1.776	0,00
4	Expansión Call Center Costos de Mantención y Reparación del Parque Vehicular Institucional Etapa II	$ 0	0,00	$ 769.536	0,00	$ 0	0,00
	TOTAL ESTIMADO	$ 578.737	10.753,00	$ 23.439.219	311,00	$ 373.648	0,00

INICIATIVAS NUEVAS 2018

Nro.	Nombre Iniciativa Priorizada	INVERSIÓN		OPERACIÓN		MANTENCIÓN	
		PESOS ($)	USD ($)	PESOS ($)	USD ($)	PESOS ($)	USD ($)
5	Adquisición de Medios Blindados para el servicio policial en el cumplimiento de medidas cautelares y de protección en zonas rurales	$ 409.428	0,00	$ 169.235	0,00	$ 9.912	0,00
	TOTAL ESTIMADO	$ 409.428	0,00	$ 169.235	0,00	$ 9.912	0,00
	TOTAL PROYECTOS 2018	$ 688.166	10.753,00	$ 23.608.454	311,00	$ 383.560	0,00

1. Ley aumento de planta:

El General Ureta explicó que esta ley incluyó el aumento de 6.000 plazas: 542 P.N.S (O. Y S.); 158 P.N.S. (I); 83 P.N.S. (J), y 5.217 P.N.I. (O. Y S.).

Para el próximo año está prevista la IV ETAPA, comprende 1.500 plazas distribuidas entre oficiales de orden, seguridad e intendencia, 20 plazas para oficiales de justicia, y carabineros de orden y seguridad:

P.N.S (O y S) 136.

P.N.S. (I) 39.

P.N.S. (J) 20.

P.N.I. (O y S) 1.305.

Inversión:	M$ 0.	US$M 6.563.
Operación:	M$ 22.291.404.	US$M 311.
Mantención:	M$ 371.872.	0.
Total:	M$ 22.663.276.	US$M 6.864.



LEY AUMENTO PLANTA N°20.801 QUE AUMENTA LA PLANTA DE CARABINEROS DE CHILE PARA EL AÑO 2018

SUBT.	ITEM	ASIG.	DESCRIPCION	$ SOLICITADO 2018	USD SOLICITADO 2018	$ ASIGNADO 2018	USD ASIGNADO 2018	$ ASIGNADO 2018 C/C	USD ASIGNADO 2018 C/C
			INVERSION	6.633.672.701	6.883.804.30	0	6.883.804.30	0	6.883.804.30
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.624.749.408	6.883.804.30	0	6.883.804.30	0	6.883.804.30
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.640.540.633	0.00	0	0.00	0	0.00
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.640.540.633	0.00	0	0.00	0	0.00
22	02	002	Vestuario Basico	784.191.559	0.00	0	0.00	0	0.00
22	02	002	Vestuario Operativo	615.963.844	0.00	0	0.00	0	0.00
22	02	002	Vestuario Montada Todo Terreno	326.105.660	0.00	0	0.00	0	0.00
22	02	002	Vestuario Fronteras	90.074.100	0.00	0	0.00	0	0.00
22	02	002	Vestuario Aspirantes a Oficiales	101.973.035	0.00	0	0.00	0	0.00
22	02	002	Vestuario Carabineros Alumnos	890.230.435	0.00	0	0.00	0	0.00
22	06		SERVICIO S GENERALES	1.422.880.491	0.00	0	0.00	0	0.00
22	06	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.422.880.491	0.00	0	0.00	0	0.00
22	06	007	Gastos Pasajes y Fletes	1.422.880.491		0	0.00	0	0.00
22	10		MATERIAL POLICIAL	791.242.374	6.883.804.30	0	6.883.804.30	0	6.883.804.30
22	10		EQUIPAMIENTO OPERATIVO	791.242.374	6.883.804.30	0	6.883.804.30	0	6.883.804.30
22	10		Equipamiento Operativo	624.453.642	5.941.735.23	0	5.941.735.23	0	5.941.735.23
22	10		Munición para practica de tiro	87.188.032	528.695.50	0	528.695.50	0	528.695.50
22	10		Municiones	59.672.700	365.084.23	0	365.084.23	0	365.084.23
29			GASTO EN PERSONAL	1.010.501.243	0.00	0	0.00	0	0.00
29	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.010.501.243	0.00	0	0.00	0	0.00
29	04	001	Asig. De Fronteriedad	1.010.501.243	0.00	0	0.00	0	0.00
29	04	001	Gastos Cambio de Guarnicion	1.010.501.243		0	0.00	0	0.00

			OPERACION	13.434.214.535	210.657.00	21.724.345.000	210.657.00	23.291.464.294	210.657.00
21			GASTOS EN PERSONAL	10.329.258.172	0.00	19.157.407.000	0.00	19.633.489.582	0.00
21	01		PERSONAL PLANTA	10.329.258.172	0.00	19.157.407.000	0.00	19.633.489.582	0.00
21	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	10.329.258.172	0.00	19.157.407.000	0.00	19.633.489.582	0.00
21	01	001	Remuneraciones Personal de Planta	10.329.258.172		19.157.407.000		19.633.489.582	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.905.956.333	210.657.00	2.569.938.000	210.657.00	3.633.906.808	210.657.00
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	571.995.000	0.00	0	0.00	0	0.00
22	01	001	Para Personas	571.995.000	0.00	0	0.00	0	0.00
22	01	001	Alimentacion Rancho	571.995.000				0	
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.480.777.133	0.00	0	0.00	0	0.00
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.480.777.133	0.00	0	0.00	0	0.00
22	02	002	Vestuario Basico	418.355.116				0	
22	02	002	Vestuario Operativo	374.281.874				0	
22	02	002	Vestuario Montada Todo Terreno	152.151.243				0	
22	02	002	Vestuario Fronteras	42.734.393				0	
22	02	002	Vestuario Aspirantes a Oficiales	50.286.762				0	
22	02	002	Vestuario Carabineros Alumnos	471.170.936				0	
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	113.374.800	0.00	0	0.00	0	0.00
22	03	003	PARA CALEFACCIÓN	113.374.800	0.00	0	0.00	0	0.00
22	03	003	Leña	113.374.800				0	
22	05		SERVICIOS BASICOS	302.737.245	0.00	0	0.00	0	0.00
22	05	001	ELECTRICIDAD	100.991.107	0.00	0	0.00	0	0.00
22	05	001	Electricidad	100.991.107				0	
22	05	002	AGUA	201.746.138	0.00	0	0.00	0	0.00
22	05	002	Agua	201.746.138				0	
22	05	003	GAS	77.185.400	0.00	0	0.00	0	0.00
22	05	003	Gas	77.185.400				0	
22	10		MATERIAL POLICIAL	343.172.133	210.657.00	2.569.938.000	210.657.00	3.633.906.808	210.657.00
22	10		MATERIAL POLICIAL	343.172.133	210.657.00	2.569.938.000	210.657.00	3.633.906.808	210.657.00
22	10		Equipamiento Operativo	250.249.943		2.569.938.000		3.633.906.808	
22	10		Munición para practica de tiro	32.449.512					
22	10		Municiones	59.672.700	210.657.00		210.657.00		210.657.00
			MANTENCION	382.448.000	0.00	382.448.000	0.00	371.871.648	0.00
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	382.448.000	0.00	382.448.000	0.00	371.871.648	0.00
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	382.448.000	0.00	382.448.000	0.00	371.871.648	0.00
22	04	007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	382.448.000	0.00	382.448.000	0.00	371.871.648	0.00
22	04	007	Liquido Limpieza	144.979.200		144.979.200		140.740.950	
22	04	007	Aseo	237.468.800		237.468.800		231.130.698	
			COSTO ANUAL ($)	28.432.435.236	6.964.142.75	23.888.983.000	6.964.142.75	23.663.376.838	6.964.142.75

2. **Renovación parque vehicular:** Considera la renovación del parque vehicular con vida útil cumplida postergado del año 2008, y la totalidad del año 2009 (1.069 unidades). También considera la reposición de aquellos vehículos con orden de baja que no son recuperables para el servicio (graves problemas mecánicos, daños, etc.).

Por las cantidades de vehículos a renovar y montos involucrados, se presenta una programación por 4 etapas, es decir; años 2015, 2016, 2017 y 2018. De un total de 1.646 vehículos, sólo se han renovado 1.187 (72%) de las etapas I, II y III. La etapa IV considera 150 Furgones y 100 Radiopatrullas.

COSTOS ESTIMADOS:	M$	MUSD
- INVERSIÓN	0	13.200
-KIT DE ACCESORIOS	204.982	
SUBTOTAL	204.982	
-OPERACIÓN (SEGURO AUTOMOTRIZ)	157.360	
-(150 VEHÍCULOS DE FÁBRICA)		
-KIT DE ACCESORIOS	119.654	
SUBTOTAL	277.014	
-TOTAL	481.996	13.200

RENOVACIÓN PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL IV ETAPA

SUBT.	ITEM	ASIG.	DESCRIPCION	COSTO	CANT.	$ SOLICITADO 2018	USD SOLICITADO 2018	COSTO	CANT.	$ A SIGNADO 2018	USD A SIGNADO 2018	$ A SIGNADO 2018 C/IC
			INVERSION			13.654.679.324	27.462.000,00			199.787.500	13.200.000,00	204.991.975
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			13.446.891.424	27.462.000,00			0	13.200.000,00	0
29	03		VEHICULOS			13.446.891.424	27.462.000,00			0	13.200.000,00	0
29	03		VEHICULOS			13.446.891.424	27.462.000,00			0	13.200.000,00	0
29	03		Camionetas	53.000	74		3.922.000,00					
29	03		Furgón Policial	54.000	250		13.500.000,00	54.000	150		8.100.000,00	
29	03		Moto. Panamera	15.488.888	4	61.955.551						
29	03		Moto. Todo Terreno	5.771.811	823	4.750.200.115						
29	03		Moto. Transito	21.990.000	23	506.770.011						
29	03		Radiopatrullas	51.000	188		9.588.000,00	51.000	100		5.100.000,00	
29	03		Retén Móvil	50.000.150	142	7.128.421.300						
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.208.326.899				199.787.500	0,00	204.991.975
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO			1.208.326.899				199.787.500	0,00	204.991.975
22	04	999	OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO			1.208.326.899				199.787.500	0,00	204.991.975
22	04	999	Kit de Accesorios	799.150	1.512	1.208.326.899		799.150	250	199.787.500		204.991.975
			OPERACIÓN			1.024.341.524	0			249.994.250	0	277.014.101
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.024.341.524	0			249.994.250	0	277.014.101
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO			706.331.361	0			116.622.250	0	119.654.429
22	04	999	OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO			706.331.361	0			116.622.250	0	119.654.429
22	04	999	Kit de Accesorios	466.488	1.512	706.331.361		466.488	250	116.622.250		119.654.429
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS			318.010.164	0			133.372.000	0	157.359.672
22	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO			318.010.164	0			133.372.000	0	157.359.672
22	10	002	Primas y Gastos de Seguro	2.0 UF	503	318.010.164				133.372.000		157.359.672
			COSTO ANUAL ($)			14.679.010.844	27.462.000,00			449.781.750	13.200.000,00	481.996.076

3. Implementación salas de familia (etapa III):

El General Ureta explicó que el Plan Nacional de Seguridad Pública “Seguridad para Todos” menciona en su prioridad N° 14, el diseñar e implementar una política de Estado en materia de Prevención Social de la Violencia y el Delito, específicamente en violencia de género, y se indica que: “Se crearán Salas de Familia en 150 Unidades Policiales del país”. Precisó que en estas salas determinado personal especializado y capacitado para ello atiende a ciertas personas, por ejemplo aquellas que han sido violentadas.

En virtud de los costos asociados, que contemplan mobiliario para el personal y atención de personas, equipamiento tecnológico, se propone una tercera etapa de implementación en 20 unidades operativas territoriales:

Inversión: **$ 73.755.**

Operación: **M$ 77.272.**

Mantención: **M$ 1.776.**

Total: **M$ 152.803.**



4. Supresión déficit mantención y reparación de vehículos: Se trata de suprimir de manera gradual el déficit de costo de mantención existente en el parque vehicular institucional (del tipo terrestre) a nivel nacional, considerando para esto, los vehículos policiales y tácticos, utilizados en la función policial.

Debido al monto del déficit por concepto de costos de mantención, la implementación del proyecto se presenta y propone una programación financiera consistente en cuatro etapas, es decir; años 2016, 2017, 2018 y 2019, priorizando en los dos primeros años, y parte del tercero, los vehículos de color blanco/verde que prestan servicios en las unidades operativas territoriales del país.

COSTOS:	M$
- MANTENCIÓN ETAPA III	793.439

SUPRESIÓN DÉFICIT COSTOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR INSTITUCIONAL

SUBT.	ITEM	ASIG.	DESCRIPCION	$ SOLICITADO 2018	$ ASIGNADO 2018	$ ASIGNADO 2018 C.V.
			MANTENCION	3.322.313.484	773.430.000	793.538.980
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.322.313.484	773.430.000	793.538.980
22	06	002	DE VEHICULOS	3.322.313.484	773.430.000	793.538.980
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.322.313.484	773.430.000	793.538.980
			COSTO ANUAL ($)	3.322.313.484	773.430.000	793.538.980

5. Adquisición de módulos blindados para el servicio policial en el cumplimiento de medidas cautelares y de protección en zonas rurales: El General Ureta explicó que se trata de una nueva iniciativa. La demanda policial para el cumplimiento de “medidas de protección” en las Regiones del Bio Bío y Araucanía, requiere incorporar infraestructura adecuada para el resguardo y bienestar del personal que se encuentra destinado a su cumplimiento, como también, del resguardo de familias en las cuales recaen las medidas de protección. El emplazamiento de estos módulos blindados se ubicarán en zonas rurales alejadas de la urbanidad. Los módulos incluirán mobiliario y equipamiento tecnológico.

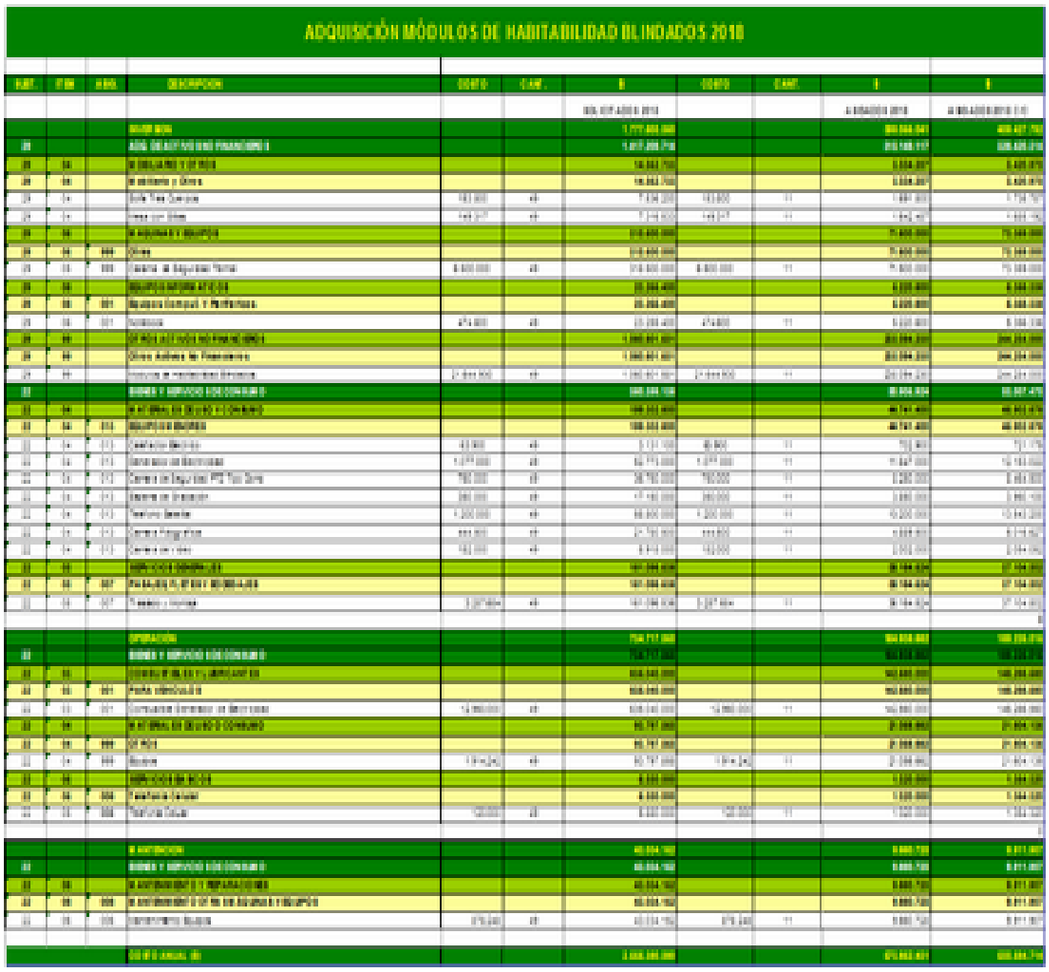
Implementación de 11/49 módulos:

Inversión: M$ 409.428.

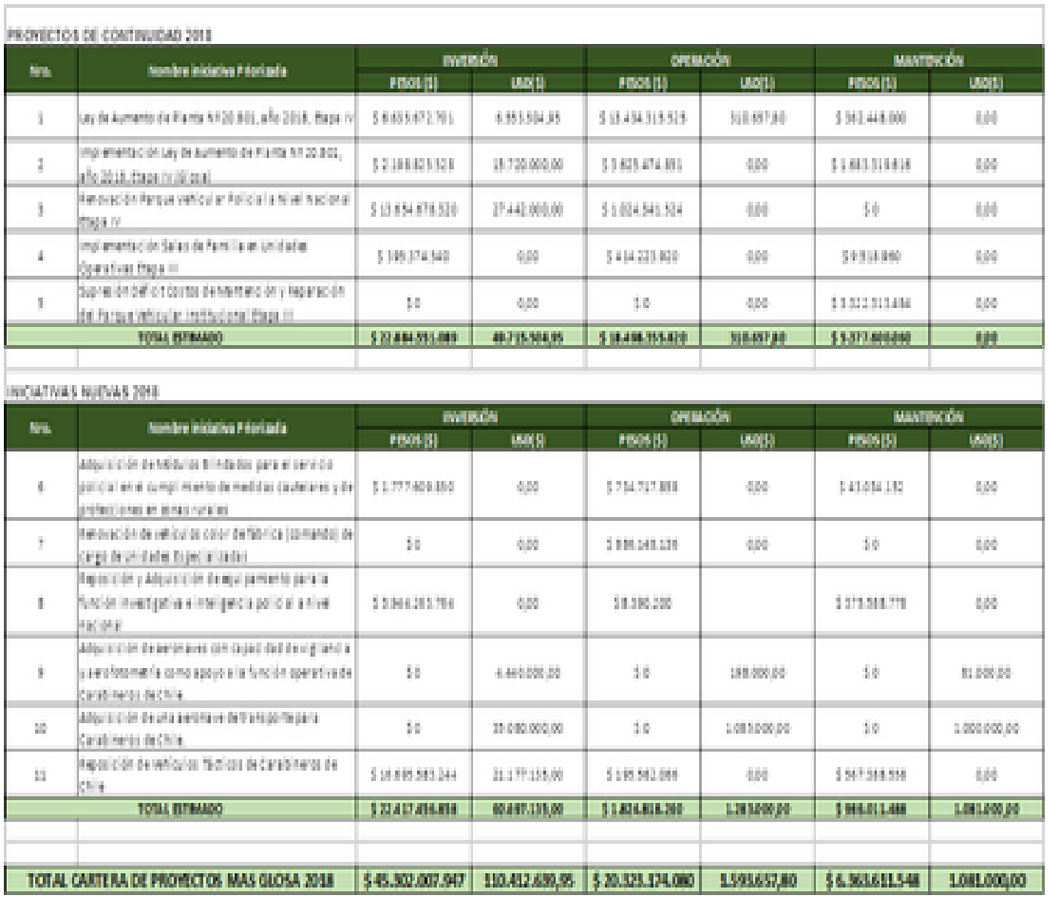
Operación: M$ 169.225.

Mantención: M$ 9.912.

Total: M$ 588.565.



El General Ureta finalizó su presentación con el siguiente cuadro resumen, y poniendo de relieve que como Carabineros de Chile, están preocupados de la gestión:



PROYECTOS DE CONTINUIDAD 2018

Nro.	Nombre Iniciativa Priorizada	INVERSIÓN		OPERACIÓN		MANTENCIÓN	
		PESOS ($)	USD($)	PESOS ($)	USD($)	PESOS ($)	USD($)
1	Ley de Aumento de Planta N°20.801, año 2018, Etapa IV	$ 8.635.647.270	6.953.504,85	$ 13.434.318.519	510.697,80	$ 963.448.000	0,00
2	Implementación Ley de Aumento de Planta N°20.801, año 2018, Etapa V (Final)	$ 2.188.823.528	19.720.000,00	$ 3.825.474.691	0,00	$ 1.683.319.818	0,00
3	Renovación Parque vehicular Policial a Nivel Nacional Etapa IV	$ 13.854.878.520	27.442.000,00	$ 1.024.941.524	0,00	$ 0	0,00
4	Implementación Salas de Permanencia en Unidades Operativas Etapa III	$ 189.374.340	0,00	$ 414.223.800	0,00	$ 9.918.000	0,00
5	Suficiencia Déficit Costos de Mantención y Reparación del Parque vehicular Institucional Etapa III	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 3.312.313.434	0,00
	TOTAL ESTIMADO	$ 27.868.551.089	48.715.504,85	$ 18.498.753.534	510.697,80	$ 5.977.000.000	0,00

INICIATIVAS NUEVAS 2018

Nro.	Nombre Iniciativa Priorizada	INVERSIÓN		OPERACIÓN		MANTENCIÓN	
		PESOS ($)	USD($)	PESOS ($)	USD($)	PESOS ($)	USD($)
6	Adquisición de Vehículos Blindados para el servicio policial en el cumplimiento de medidas cautelares y de protección en zonas rurales	$ 1.777.600.000	0,00	$ 734.717.808	0,00	$ 43.034.192	0,00
7	Renovación de vehículos con desfibrilador (comando de cargo de un Cabo 1ro/Cabo)	$ 0	0,00	$ 898.148.139	0,00	$ 0	0,00
8	Reposición y Adquisición de equipamiento para la función investigativa e inteligencia policial a nivel nacional	$ 3.966.283.704	0,00	$ 18.300.228		$ 373.568.778	0,00
9	Adquisición de aeronaves con cupo del ave grande a una helicoptera como apoyo a la función operativa de Carabineros de Chile	$ 0	4.440.000,00	$ 0	188.000,00	$ 0	81.000,00
10	Adquisición de una aeronave de Patrullaje para Carabineros de Chile	$ 0	35.000.000,00	$ 0	1.000.000,00	$ 0	1.000.000,00
11	Reposición de vehículos Tácticos de Carabineros de Chile	$ 16.695.583.244	31.177.135,00	$ 195.982.099	0,00	$ 567.568.550	0,00
	TOTAL ESTIMADO	$ 22.437.456.948	60.697.135,00	$ 1.826.816.269	1.188.000,00	$ 984.171.488	1.081.000,00
TOTAL CARTERA DE PROYECTOS MAS GLOSA 2018		$ 45.302.007.947	110.412.639,85	$ 20.325.574.080	1.519.657,80	$ 6.961.171.548	1.081.000,00

Terminada la exposición, intervinieron los Honorables Parlamentarios presentes.

El Honorable Senador señor Carlos Montes llamó la atención en relación a la exposición de Carabineros, pues pareciera ignorar los hechos recientes que han conmocionado al país. Se trata de una situación, seria, compleja y que tiene conmovida a todos los chilenos. En esa línea consultó al General Tello, de qué manera estos hechos están afectando y modificando la manera de organizarse y los sistemas de control, pues evidentemente estos fallaron, en particular los sistemas internos de control. Se trata de una situación gravísima y la Subcomisión requiere información sobre las medidas a adoptar, sin duda implicarán renovación de equipo y de mucha gente dentro de la Institución, y también se ha planteado la posibilidad de una auditoría externa, lo que es un punto clave.

Se refirió a los gastos reservados que también son parte del problema, le parece interesante que el General Subdirector diera su opinión respecto a la posibilidad que la cuenta de los mismos la conociera el Ministro del Interior y no solamente el Contralor General de la República.

El Honorable Senador señor Montes manifestó una cierta responsabilidad que sienten los integrantes de esta Subcomisión, en cuanto no haber percibido situaciones anómalas, teniendo todos los años frente a la Cuarta Subcomisión de Presupuesto al General Flavio Echeverría quien exponía buena parte del presupuesto.

Consultó dónde están en este presupuesto, de acuerdo a la Dirección de Presupuestos, aquellos recursos que se distorsionaron en la asignación y que dieron origen a toda esta situación que se vive, en qué parte del presupuesto están esos veinticinco mil millones o más que se generaron.

Agregó que en el debate presupuestario, además de la confianza en Carabineros, la Subcomisión se apoyaba en la presencia de la Dirección de Presupuestos, quienes son los especialistas en el tema. En ese sentido consultó al Jefe del Sector Seguridad Pública, señor Luis Riquelme, qué ocurrió con la Dirección de Presupuestos, pues son avales de que los datos reflejan realmente lo que se informa, ya que como Subcomisión no tienen la posibilidad de fiscalizar y revisar el detalle de cada dato.

El Honorable Diputado señor Monckeberg se sumó a lo expresado por el Honorable Senador señor Montes. Manifestó que sin haber participado anteriormente en esta Subcomisión, imagina que el presupuesto de Carabineros debe haber tenido una exposición y aprobación expedita, principalmente porque había una buena apreciación de parte del Congreso y de la ciudadanía, y además por la labor que realiza Carabineros. Coincidió en que la presentación recién escuchada da cuenta que no hubiese ocurrido nada, y en su opinión al menos se espera una reflexión inicial respecto de este tema, sobre todo cuando lo que está en juego son los recursos públicos. También preguntó qué ocurrió con la auditoría externa que finalmente no se hizo.

Antes de entrar a realizar las consultas presupuestarias propiamente tales, es pertinente tener una visión general de cuál es la evaluación y cuáles serán los controles que Carabineros de Chile implementará, previo a aprobar estas sumas de dinero. Es su responsabilidad al momento de aprobar este presupuesto, tener la tranquilidad de lo que se está aprobando es a prueba de cualquier irregularidad que haya ocurrido anteriormente en Carabineros. En ese sentido, sólo con la exposición recién escuchada, se hace imposible aprobarlo. El Honorable Diputado señor Monckeberg reiteró que es fundamental saber qué está pensando Carabineros de Chile hacia adelante, y cuáles son los frenos y prevenciones que pondrá en esta materia.

El General Director (S) de Carabineros de Chile, señor Marcos Tello, se refirió a los comentarios y preguntas formuladas. En primer término, manifestó que la exposición tenía por objeto exponer la ejecución de presupuesto del año 2017 y el presupuesto del año 2018. En cuanto a la situación específica a la que se vio enfrentada la Institución a principio de este año, actualmente está siendo investigada por la Fiscalía y además se constituyó una Comisión Investigadora de la Honorable Cámara de Diputados.

Carabineros ha adoptado una serie de medidas a este respecto, en efecto se presentó un proyecto que fue dado a conocer a la Comisión Investigadora, que contempla veintisiete medidas de reestructuración Institucional, lo que está asociado fundamentalmente al control. Carabineros de Chile desde el momento que se detecta esta situación, inició todo un proceso de modificación de los controles, el que ha ido culminando con la asesoría directa de la Contraloría General de la República. Se creó la Contraloría General de Carabineros, dándole una nueva estructura a los sistemas de control, tanto en línea como controles cruzados respecto a todos los procesos económicos que la Institución vive; la estructura de esa Contraloría es bastante amplia, con una Sub-contraloría que estará dedicada exclusivamente a los procesos de auditoría y revisión de todos los procesos, y con otros departamentos asociados a la elaboración de nuevas medidas, a los respectivos controles de los planes de trabajo, de los procesos y de los proyectos.

Abordó lo referido a la auditoría externa. Reiteró lo que el General Director ha manifestado, Carabineros es el primer interesado en realizarla, y en ningún caso se ha afirmado que no se vaya a hacer. Hasta antes de lo que aconteció, nunca estuvo previsto en normas legales o reglamentarias que la Institución pudiese ser auditada por una empresa externa, pero tampoco está prohibido por lo que la Institución la propuso como una de las medidas que se va a realizar, y más aún, se mantendrá todos los años, a contar de ahora. El problema que se ha producido es que no se cuenta con muchos de los medios que necesita la empresa que se adjudique esta auditoría, resaltó que se presentaron las mejores cuatro empresas auditoras que hoy día se encuentran en el país, pero necesitan la información necesaria para poder desarrollar la auditoría, información que en este momento en un porcentaje importante la tiene el Ministerio Público como medios de prueba, y por lo tanto Carabineros de Chile no tiene acceso ni tampoco la empresa auditora. Se planteó en su momento que podría haberse hecho a través de la revisión a las cuentas bancarias, lo que es posible pero no se tendrían los respaldos para poder establecer qué es lo que efectivamente se hizo.

Informó que actualmente se está licitando un sistema para verificar los sistemas de remuneraciones, fundamentalmente los riesgos que puedan existir en esa materia. Una vez que el Ministerio

Público libere libros y la documentación de todos los procesos institucionales, se hará la auditoría general.

El Honorable Diputado señor Monckeberg señaló que si la decisión institucional es llevar adelante la auditoría externa, lo que no se ha hecho por las razones indicadas, es importante saber cuáles son los plazos que se están manejando. Asimismo se interesó en saber por cuánto tiempo se extenderá esa auditoría hacia atrás.

El General Director (S), señor Marcos Tello manifestó que los plazos no los pueden fijar ellos porque no es una materia que esté en el ámbito de decisión de Carabineros, deben esperar que la información esté disponible. Puso de relieve que esta materia se analizó con las empresas que se presentaron a la licitación, las que hicieron presente que si no tienen la información, tampoco pueden cumplir con los plazos que establece el proceso licitatorio para ejecutar la auditoría. Recalcó que si hoy día estuviera disponible la documentación necesaria, al día siguiente estarían levantando la licitación pues el trabajo previo ya está realizado. El Ministerio Público tiene plazo hasta enero del 2018 para su proceso investigativo, por lo tanto, ahí estarán las condiciones y la información para realizar la auditoría. Indicó que según las normas internacionales de auditoría, la última será del último año de ejecución presupuestaria, si se detecta alguna irregularidad se pueden cubrir los años anteriores; en la licitación que se efectuó originalmente y que quedó desierta, se apuntaba al año 2016, y en enero debería licitarse la del 2017. Puntualizó que como Institución son los más interesados en tener la tranquilidad, dentro de la administración que les corresponde realizar, especialmente al manejo de los recursos.

En relación a los recursos extraviados, si bien es cierto que es parte de la investigación, es importante considerar que durante el año 2016 la Institución tuvo una ejecución presupuestaria de casi un 97%. Recalca lo anterior para transmitir cierta tranquilidad respecto al trabajo serio que hace la Institución, más allá de esta situación irregular que fue detectada. Extraoficialmente, porque insistió que esta materia es parte del proceso investigativo, se ha podido detectar que en los últimos diez años, que es el período que el Ministerio Público está investigando, los desvíos de recursos se realizaron desde las cuentas en gastos de personal y de desahucio. Hizo presente que no es una información que esté confirmada, pero lo que ellos han podido establecer es fundamentalmente que en materia de gastos en personal los recursos provienen de aquellas plazas que fueron asignadas a la institución, y que por diversas razones no se ocuparon. El resto del presupuesto institucional se ha ejecutado normal y adecuadamente y se estima que el año 2017 se llegará a una ejecución similar al año precedente, y agregó que los gastos operacionales no sufrieron ninguna situación anómala en los años anteriores y este año tampoco.

El General Director (S) declaró que entiende las aprensiones sobre la ejecución presupuestaria y el presupuesto institucional, sin embargo reiteró que hubo un trabajo serio y responsable en la administración de los recursos que recae en la figura del General Director de Carabineros, y también en el desarrollo de los distintos procesos que la Institución debe realizar. Hoy el escenario si bien no es de desconfianza generalizada, si se han tomado las debidas medidas y controles detallados en la Comisión Investigadora y que están en plena ejecución, sólo faltan algunos detalles, especialmente respecto de aquellas que implican reformas legales.

El Honorable Senador señor Montes consideró que si las fuentes del fraude fueron fundamentalmente dos, que los Carabineros que estaban siendo incorporados en las plazas eran menos que los que efectivamente se estaban cobrando, y el desahucio, hubo cierta información que no se detectó de parte de la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuestos.

La Honorable Senadora señora Ena Von Baer también mostró su gran preocupación por lo ocurrido. Se preguntó cómo estar seguros que los controles van a funcionar, cuáles son los controles que Carabineros establecerá de ahora en adelante para asegurar que los gastos sean los que corresponden y cómo se van a ejecutar esos controles. Solicitó una información un poco más detallada al respecto.

Intervino el Jefe del Sector Seguridad Pública de la Dirección de Presupuestos, señor Luis Riquelme, quien explicó que la fiscalización de acuerdo con la normativa vigente corresponde a la Contraloría General de la República. Puso de relieve que para entender el presupuesto de Carabineros y explicar cómo se elabora, ejecuta y lleva a cabo, hay que tener presente que la institución de Carabineros, al igual que las Fuerzas Armadas, tienen diferentes excepciones respecto a la normativa vigente que afecta al sector público, y en ese sentido la dotación es secreta, el aporte fiscal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros tiene un monto mínimo, que fue fijado en el año 1989, la Ley Orgánica de Fuerzas Armadas y de Carabineros y que no obliga a estas Instituciones a entregar información financiera. En efecto, la Ley Orgánica estipula que si una Institución requiere información financiera, debe dirigirse a la Institución para solicitarla.

De acuerdo a la información que maneja la Dirección General de Presupuestos, la contabilidad fue alterada en relación a los montos del Subtítulo 21 relacionados con el fraude, por lo tanto lo que fue alterado no está reflejado en la contabilidad del sector público. Desde el punto de vista de la ejecución, indicó que tal como mencionó el General, la ejecución de Carabineros ha sido buena.

Continuó señalando que durante el año 2017 y luego de lo acontecido, se ha trabajado con el General Ureta y con el Coronel Contreras, prácticamente todas las semanas haciendo un chequeo del avance de la ejecución en gasto en personal. Explicó que hasta la fecha no se ha cursado ninguna modificación presupuestaria que implique aumento del gasto público, es decir, no se ha publicado un decreto que aumente el saldo inicial de caja. También han tenido la colaboración de las nuevas autoridades que están en Intendencias en Carabineros.

Finalmente, agregó que la Dirección General de Presupuestos incorporó una glosa en el presupuesto 2018 de Carabineros, para tener un mayor acceso a la información de la dotación y de los retiros, para tener un grado de control y de conocimiento de la dotación de Carabineros.

Ante el requerimiento del Honorable Senador señor Montes, el señor Rodrigo Ruiz, de la Unidad de Análisis Presupuestario del Senado, indicó que en el Capítulo: 31, Programa: 01 “Carabineros de Chile” para el proyecto de ley 2018, en esta materia, efectivamente se incorpora una nueva glosa la 15 asociada al subtítulo 21, gastos en personal, que es del siguiente tenor:

“A más tardar, el día 29 de diciembre del año 2017, Carabineros de Chile remitirá a la Dirección de Presupuestos, el detalle de la dotación proyectada para el año 2018, por escalafón y/o categoría de contrato. Lo anterior deberá incluir cantidad de funcionarios por escalafón y/o categoría y la proyección del gasto anual asociada.

Adicionalmente, se deberá informar sobre la cantidad de alumnos por año de la Escuela de Carabineros “Del General Carlos Ibáñez del Campo”, de la Escuela de Suboficiales “SMO Fabriciano González Urzúa” y de otros Centros de Formación de la Institución. Toda la información mencionada anteriormente, deberá ser actualizada al término de cada mes, incluyendo los ingresos y retiros de la institución.

Por último, Carabineros de Chile deberá informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos acerca del número de funcionarios, de meses pagados y detalle del gasto efectuado en conformidad con la aplicación de los artículos N°s. 68 y 75 del D.F.L. N° 2 de 1968, Estatuto del Personal de Carabineros de Chile.”.

El General Director de Finanzas, General Ureta, complementó lo señalado. Coincidió con el señor Riquelme en que en estos hechos hubo acciones delictuales, modificación de registro, adulteraciones, que no son de fácil detección. Agregó que están trabajando en coordinación con la Dirección General de Presupuestos y la Contraloría General de la República, para implementar en Carabineros una modalidad de contabilidad;

también están implementando un IRP a nivel Institucional, que les permitirá operacionalizar y tener mejores controles porque será un sistema más automatizado, la idea es implementarlo a contar del 1 de enero del 2018, y les permitirá tener una reportabilidad para hacer seguimiento a la ejecución presupuestaria de mejor manera. Hoy ocupan la herramienta SIGFE en la cual van viendo cómo se va ejecutando el presupuesto.

En la misma línea, indicó que se han implementado una serie de medidas de control, como por ejemplo, respecto a la nómina que hace la sección de remuneraciones con la de Tesorería. Fue dividida, antes estaba toda bajo la misma orgánica, la misma repartición, en cambio hoy día la sección remuneraciones depende de la Dirección Nacional del Personal, como siempre debió haber sido, porque es una materia propia de la gestión de personas, y ellos se encargan de cargar el sistema con la información que implica el pago a fin de mes de todos los Carabineros, a su vez ese mismo sistema registra los descuentos y llega la nómina a Tesorería que son los que realizan el proceso de pago a las remuneraciones. En este proceso se genera un mecanismo de chequeo del archivo que viene del Departamento de Remuneraciones, que sea el mismo que recibe Tesorería, y que es el mismo que se levanta al banco para efectuar el pago. Otro control que incorporaron es verificar que el archivo que el banco carga para efectuar el pago sea el mismo archivo que Carabineros remite primeramente, y a su vez, que ese archivo sea el mismo que generó la sección remuneraciones. Consignó que antes esto no se hacía.

Siguiendo con su exposición, el señor Ureta informó que otro mecanismo de control que están incorporando es la especialización del personal de la Dirección de Finanzas, respecto al manejo de determinadas cuentas, y que no sea personalizado, sino que al menos haya dos personas que manejan cada cuenta presupuestaria a objeto de tener un control más estricto. La responsabilidad recae en cada Jefe de Repartición.

Se abocó luego al tema de la auditoría externa que ha aparecido profusamente en los medios de comunicación. Cuando se levantó para revisar un determinado tiempo, se consideró también un requerimiento a las empresas de efectuar un levantamiento de los procesos asociados al pago de remuneraciones. Se llamó a la licitación, se recibieron las ofertas y se evaluaron. La Institución exigió bastantes certificaciones a las empresas licitadas, fundamentalmente relativas al equipo auditor y su experiencia, en qué empresas había auditado, que los clientes le certificaran el equipo auditor, para evitar cuestionamientos posteriores. Se declaró desierta la licitación porque ninguna de las empresas logró adjudicarse. Sin embargo, después se tomó una decisión institucional, aunque hay determinada información que está en poder del Ministerio Público, en este minuto están redactando las bases administrativas y técnicas para licitar solamente la revisión del proceso de remuneraciones, a objeto que un

externo los audite para ver cómo se está realizando y ver si se pueden realizar mejoras en ese sistema, que será una primera parte que será complementada con las auditorías que vengan a continuación.

El Honorable Senador señor Montes manifestó que claramente la Contraloría no cumplió su papel. El argumento que la información es secreta y que por tanto, no se pueden conocer las nóminas, no es suficiente. En su parecer se debe establecer que al menos la Contraloría conozca la lista completa del personal, una norma como esa es propia de otro contexto.

El Honorable Diputado señor Rincón consideró inexplicable la existencia de estas listas reservadas, o que la Contraloría no esté en conocimiento del listado del personal. Solicitó una mayor explicación y su fundamento legal.

La Honorable Senadora señora Von Baer consultó si esta situación del personal afecta también a la PDI.

El Subsecretario del Interior (S) señor Mario Ossandón señaló que efectivamente esto es materia de ley, que se podrá discutir en la instancia y momento que se estime adecuado, pero hizo presente que con el secreto no se está infringiendo ninguna norma porque así lo dispone la Ley Orgánica de Carabineros. Agregó que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha estado trabajando con Carabineros en estas materias, en especial el Ministro del Interior, y existe un equipo especial que está trabajando las distintas medidas, con un seguimiento casi semanal a lo que está diseñando Carabineros en materia de mejoramiento y de funcionamiento de la Institución.

Puso de relieve que este caso se descubre no por auditorías ni controles, sino por la Unidad de Análisis Financiero. Finalmente el que da la alerta es otro sistema que es externo, pues recalcó que se cometió un delito que se materializa en personas que se quedan con dinero, y que la única manera de detectarlo era por el lado de la auditoría financiera de otra dimensión que fue la Unidad de Análisis Financiero. Hay que considerar ciertos factores, en estos casos de administración pública se está trabajando con el Ministerio de Hacienda desde el Ministerio del Interior, para ver y revisar cómo puede mejorarse la operación de análisis financiero, porque el dinero tiene que estar en algún parte, en el Banco, en depósito, sino sería muy difícil saberlo. Reiteró que no es posible descubrir un fraude como este sólo contablemente, hay otras dimensiones que deben trabajarlas mejor, y hay que discutir las facultades que tiene la Unidad de Análisis Financiero que opera sólo a partir de informes que le entregan los bancos, no tiene facultad investigativa ni de análisis financiero amplias, es sin duda un tema delicado.

Puso de relieve que hoy Carabineros tiene una mejor tecnología para saber qué hace y dónde está el personal de Carabineros. El punto no es conocer la nómina, porque se trata de un personal que se mueve constantemente, lo que se tiene que saber es si están enfermos, si están trabajando, cuánto ganan, dónde se mueven, y Carabineros está implementando este año un conjunto de medidas que dicen relación con la información en línea georeferencial, que permitiría hacer análisis de servicio, exactamente qué está haciendo cada uno de los Carabineros en Chile. El análisis de posición será una herramienta complementaria a los análisis financieros, y es en su parecer lo que realmente importa, saber dónde se están gastando los recursos, cómo se usan, y qué medidas se están usando para poder controlar una cantidad extensa de personal que está en movimiento. Eso es complementario con el gasto, porque permite controlar el movimiento de gasto de vehículo, bencina, combustible, de posiciones de horas, no es sólo lo contable, y cree que en eso se ha mejorado sustancialmente.

En definitiva, la solución al problema no se encuentra solo en la auditoría, sino que está convencido que son fundamentales el análisis financiero, conocer la posición y movimiento del personal. Por lo tanto, si se logra complementar y hacer funcionar operaciones con finanzas, cree que se va a disponer de herramientas muy importantes de análisis y eficiencia, y productividad de un servicio tan importante como Carabineros.

Respondiendo a la consulta de la Honorable Senadora señora Von Baer, el Jefe del Sector Seguridad Pública, señor Luis Riquelme, indicó que las Leyes Orgánicas del Ejército, Fuerzas Armadas, Aéreas y Carabineros, estipulan que la dotación es secreta, también está estipulado que la dotación es secreta en el Código de Justicia Militar. La situación de la Policía de Investigaciones de Chile es distinta, su dotación no es secreta. Las instituciones cuyas dotaciones son secretas por ley, envían una planilla Excel, que eventualmente podría ser información errónea.

El Honorable Senador señor Montes coincidió que no es sólo un problema de auditoría. Agregó que la UAF detectó este problema muy tarde y es parte de la investigación. La Dirección de Presupuestos sin duda tiene una responsabilidad importante, si bien la facultad fiscalizadora la tiene la Contraloría, pero la Dirección de Presupuestos también tiene control de ejecución presupuestaria, y la Cámara de Diputados tiene facultades fiscalizadoras. Fallaron muchas instituciones. El problema es que si no se tiene una lista base y no tiene cómo controlar los ruts que es lo elemental, es difícil el control. Es un problema serio y todos los cambios que realice Carabineros, si no se levanta esa restricción, al menos respecto de la Contraloría, de poco servirán.

Manifestó que la Subcomisión estima prudente postergar la decisión de aprobar presupuesto, hasta informarse de algunos aspectos que no tienen antecedentes y escuchar al señor Ministro del Interior.

El Honorable Diputado señor Rincón recordó la lucha que dieron para que la Ley del Cobre dejara de ser secreta, y se publicara. Existe en nuestro país un catálogo de más de 200 leyes secretas respecto de las que no se ha logrado, pese a que se presentó un proyecto de ley, que se levante ese secreto. No obstante, no tenía la información que se prescribiera que en todas las instituciones señaladas la dotación es secreta. En esas condiciones no hay nadie que pueda controlar el gasto. Se debe considerar una glosa genérica para poder controlar la dotación.

Agregó que en estos términos no sólo no está en condiciones de aprobar este presupuesto, sino que este será un tema central de la discusión presupuestaria en la Comisión Mixta y en la Sala, porque evidentemente es delicado y grave.

En el mismo sentido, el Honorable Diputado señor Farcas declaró que la Subcomisión ha manifestado el máximo interés en esta materia, porque sin duda alguna Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones son esenciales en nuestra institucionalidad, y parte sustantiva de las tareas que hay que enfrentar contra la delincuencia. Sin embargo, en este caso se enfrentan a una situación un poco compleja, debido a las situaciones ya descritas y a que no existe la información suficiente. Estimó que habrá que buscar alguna instancia, si no es la Contraloría, los Tribunales o alguna sesión secreta de los Comités Parlamentarios, para levantar este secreto, de modo de proteger a las mismas instituciones como Carabineros o las Fuerzas Armadas de situaciones complejas o difíciles como las que han ocurrido.

Los Honorables Parlamentarios presentes formularon a continuación consultas relativas al presupuesto de la institución.

La Honorable Senadora señora Von Baer abordó lo relativo al índice de victimización, y preguntó si se ha hecho alguna evaluación de porqué se produce una fluctuación, ya que entre el 2011 y 2013 se observa una caída y desde el 2013 al día de hoy un aumento.

La segunda consulta se refiere al Plan Modelo de Carabineros, que experimenta una reducción de un 23%, consultó la razón.

En cuanto a máquinas y equipos, se observa un aumento importante y solicitó se explique a que se debe.

Consultó cuál es el mecanismo de las compras en el extranjero, de quien es la decisión final de a quien se le compra y cuáles son los protocolos que se cumplen respecto de estas compras.

También preguntó por el aumento en proyectos de un 21%, a qué se debe, qué proyectos adicionales se están haciendo, y dónde están situados.

Con respecto a las medidas de protección en el sur del país, tiene entendido que ha habido una reducción de las mismas. Pidió información sobre cuáles han sido esas reducciones y en cuántas medidas de protección se está actualmente, cuántos Carabineros hay involucrados en ello. Agregó que hubo un aumento de dotación en el sur del país a raíz de los últimos atentados, y consultó cuál ha sido la evaluación del aumento de esta dotación y por cuánto tiempo más se mantendrá ese aumento de dotación, que se decretó después de la quema de los 29 camiones en Mariquina.

El Honorable Senador señor Montes llamó la atención que la información que llegó en respuesta a un oficio enviado durante la discusión presupuestaria pasada, a solicitud del Honorable Senador señor Espina, sobre el Plan Cuadrante, básicamente la distribución por cuadrante, tiene el carácter de secreta.

En segundo lugar planteó, también respecto al Plan Cuadrante, expresó que lógicamente los mayores problemas se presentan en aquellos lugares en que el plan cuadrante. Se va desgastando una forma de trabajo, y se han planteado observaciones a esa forma de trabajo tanto por parte de los Parlamentarios, y también del informe evaluativo de la Dirección General de Presupuestos que es crítico, y lo que finalmente da cuenta que lo que falta aquí son diagnósticos por cuadrantes, propuestas por cuadrante, y una cuenta a la comunidad a partir del diagnóstico. Consultó qué se ha logrado y qué viene para el otro período.

El Honorable Diputado señor Monckeberg aludió al Plan Modelo Carabineros con la comunidad, que tiene una disminución importante en torno al 23%, se interesó en la causa de lo anterior.

Respecto al Programa Estadio Seguro, que se disminuyó en forma importante el presupuesto en esa línea, recordó que se ha señalado que Carabineros tomaría un rol más activo en esa materia. En ese sentido preguntó en qué consiste ese rol más activo en ese programa de Estadio Seguro, que hace que se disminuya el presupuesto respectivo.

El General Director (S) señor Tello dio respuesta a las inquietudes planteadas.

Respecto de las consultas de la Honorable Senadora señora Von Baer, precisó que todos los procesos de compra se realizan de acuerdo a la normativa legal vigente, es decir, prioridad uno es proceso de licitación pública, por Convenios Marcos y en algunos casos específicos y porque la ley así lo permite, Licitaciones Privadas. En el caso del aumento respecto de vehículos en el extranjero, se realiza por licitación pública, no se elige una marca puntual, sino que se licitan modelos de vehículos con ciertas características, asociado a los modelos que Carabineros ha adquirido. Existen cuatro empresas que fabrican similares modelos, de las características del motor, medidas de protección, la capacidad del vehículo y todos los elementos de seguridad que los vehículos tienen; el proceso se levanta por licitación pública, y se le adjudica a quien cumple con todos los requisitos.

Con relación al Plan Cuadrante, mencionó que ha sido revisado permanentemente, no sólo por Carabineros de Chile sino también por la Dirección de Presupuestos y por algunas entidades académicas universitarias. Sin embargo, existe un déficit en personal y mientras este no se cubra no se podrá cubrir el déficit que exista en las unidades, y completar al 100% el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. Precisó que en muchas comunas si está al 100%, pero en otras por distintas razones, que son de conocimiento de las autoridades como los retiros, se presenta este déficit que hay que cubrir, pero que resulta difícil ya que hoy las postulaciones a la Institución han bajado mucho, y entre las razones que se han detectado en encuestas que han realizado, esto se debe principalmente a los niveles de riesgo que están expuestos, a la falta de protección legal, que a veces manifiestan los Carabineros no tener, y también a la situación de las remuneraciones. Reiteró que el Plan Cuadrante es sometido constantemente a evaluación y de estas evaluaciones se obtiene información necesaria para mejorar, pero hay un elemento fundamental que es la falta de Carabineros.

Con relación al Estadio Seguro, puso de relieve que Carabineros no tiene presupuesto asignado específicamente con este objeto, sino que asigna los recursos de acuerdo a los recursos operacionales que mantiene. La baja en los recursos de Estadio Seguro a la que se ha aludido, en su parecer, se debe al cambio de conducta en quienes participan y muchas veces el cumplimento a las normas; hay un trabajo bastante interesante que se está realizando.

En cuanto al proyecto MIC, explicó que no es que haya disminuido el presupuesto, sino que el 2018 es la última etapa de este proyecto que viene hace 4 años, lo que queda por cumplir. En el presupuesto 2018 se asignaron los recursos que faltan para completar la etapa que queda pendiente.

El General Ureta complementó lo señalado. Indicó que el Modelo Integración Carabineros Comunicación es un modelo, hoy se está desarrollando fundamentalmente bajo tres líneas de análisis, una que es la oficina de integración comunitaria, el sistema de información, es decir, inversión en procesamiento de la información, y las oficinas de operaciones.

En lo relativo a la victimización y al Plan Cuadrante, explicó que la lógica de este modelo es que las encuestas sólo reflejan las denuncias que hace la gente respecto si fueron o no víctimas de delito, y existe una cifra "negra" de un 40% o 45% respecto de los delitos realmente cometidos. Como estrategia para capturar esa cifra negra se determinó potenciar el trabajo de los integrantes de las Oficinas de Integración Comunitaria, por una parte se recogerán las denuncias y los detenidos para ver los casos policiales, y por otra parte, a través del modelo MIC se desarrolla la Oficina de Integración Comunitaria para trabajar en el territorio de la comuna a objeto de que los Carabineros que ahí se desempeñan obtengan la información que permita capturar la cifra negra, y después esta pasa al otro componente del MIC que es la oficina de operaciones. En síntesis, tienen la información de la encuesta y la información que capturan los Carabineros en terreno, la oficina de operaciones procesa y define cuál es el lugar en que los Carabineros tienen que prestar su servicio. Esperan que el tener un despliegue territorial más eficiente con información más precisa les permita disminuir los índices de victimización y de temor de la comunidad.

Dio respuesta a la consulta respecto a la situación de La Araucanía. Efectivamente hay distintas medidas, de patrullaje y otras de llamado telefónico, pero las que hoy interesan para darle los respectivos niveles de seguridad a Carabineros, a través de la iniciativa de los módulos de habitabilidad, son 61 medidas que están implementadas de 24 horas, y las de 12 horas son 77 aproximadamente, lo que efectivamente constituye una baja en relación a años anteriores, de 338 a 335; falta parte del año, no tiene medidas comparables, pero hay dinámicas respecto de algunas que salen y algunas que se mantienen.

Por su parte, el General Director (S), señor Tello informó que respecto a las medidas cautelares, si bien es cierto la dinámica establece que algunas se eliminan, por regla general esas son muy pocas. Los aumentos de dotación que han tenido las regiones octava, novena y de los Ríos se mantienen. Este aumento se ha destinado fundamentalmente al control de orden público, y para atender de forma exclusiva las medidas cautelares.

Finalmente el Honorable Senador señor Montes reiteró que el acuerdo de la Subcomisión es dejar pendiente este Capítulo, en el ánimo de no efectuar ningún pronunciamiento que afecte más la imagen de la Institución, y poder hacer una reflexión sobre esta materia con

el Ministro del Interior y Seguridad Pública, sobre las medidas que se están tomando y las garantías de que el presupuesto tendrá el curso que se espera.

En relación a este Capítulo se presentaron las siguientes dos indicaciones:

De los Honorables Diputados señores Monckeberg y Rincón, Honorable Senador señor Montes y Honorable Diputado señor Farcas:

“Los gastos presentados deberán ser informados en detalle y bajo total reserva tanto al Contralor General de la República como al Ministro del Interior, acompañado del Subsecretario del Interior y Seguridad Pública.

De dicha información no se dictará otro documento o respaldo que aquel o aquellos que normas especiales determinen y deberá hacerse a lo menos 1 vez al año y siempre al cierre de cada ejercicio presupuestario.”.

El Honorable Diputado señor Monckeberg formuló esta indicación al Capítulo 31, pero hizo presente que la intención es que una glosa como la transcrita sea incorporada siempre que se tengan que rendir gastos reservados.

Del Honorable Diputado señor Rincón:

“**Al Capítulo: 31 Carabineros de Chile.**

Programa: 01 Carabineros de Chile.

Para agregar en el Programa 01 del Capítulo 31 de la Partida 05, una nueva glosa del siguiente tenor:

"Déjese sin efecto la reserva de la ley establecida para la planta y grados de Carabineros de Chile establecido en el artículo 1° del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile, cuyo texto refundido se encuentra en el Decreto 412 de 9 de agosto de 1991 del Ministerio de Defensa".”.

En una nueva sesión celebrada para tratar este tema, concurrió el Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández, y el Subsecretario del Interior, señor Mahmud Aleuy.

El Honorable Senador señor Montes expresó que en la última sesión se generó una discusión en el seno de la Subcomisión, principalmente en razón del carácter de secreta de la dotación de la planta

de Carabineros. Lo anterior considerando que se estima que los recursos defraudados en los sucesos recientes provendrían en importante medida de recursos asignados a plazas que no fueron llenadas.

Recordó que, por varios años, esta Subcomisión escuchó la exposición del presupuesto de la Institución por parte de uno de los principales imputados en el fraude, el General Echeverría, sin poder verificar si lo señalado era efectivo o no. El no conocer la nómina de la planta hace imposible detectar cualquier diferencia que se produzca. La Subcomisión estimó prudente no aprobar el presupuesto en estas condiciones.

Se trata de una preocupación compartida por todos los integrantes de la Subcomisión. Estiman que al menos la Contraloría General de la República debe tener acceso a la nómina, y de este modo poder revisarla, para que un problema como el actual no vuelva a ocurrir. Agregó que la situación se repite en las Fuerzas Armadas, la dotación es secreta, lo que en vista de lo ocurrido no parece conveniente.

La Subcomisión quiere oír la opinión del señor Ministro respecto de la reestructuración, y de la forma como blindar estos verdaderos “forados” del sistema administrativo y financiero de Carabineros.

Un segundo tema fue el relativo a los gastos reservados. Hay ánimo en la Subcomisión de establecer que se deben rendir con un mayor detalle del que se hace actualmente, a la Contraloría General de la República; además, si se trata de subordinados, pareciera adecuado que se rindan también a su respectivo jefe directo.

El señor Ministro del Interior y Seguridad Pública se hizo cargo de las inquietudes planteadas. Señaló que esta es una buena oportunidad para profundizar en ciertos temas que son delicados, por lo que desde ya manifestó la conveniencia que la sesión sea en un determinado momento declarada secreta para dar algunas explicaciones sobre la materia, como corresponde legalmente.

Agregó que estos temas han sido estudiados y objeto de un arduo trabajo por la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados constituida para investigar las anomalías ocurridas en Carabineros, con preocupaciones similares a las manifestadas.

En esa línea, declaró que es una buena iniciativa que antes de pronunciarse sobre el presupuesto de Carabineros se haya estimado pertinente oír al Ministro del Interior.

El señor Ministro informó que por oficio Ord. N° 25633, de 24 de octubre de 2017, remitió antecedentes relativos a: 1) la fundamentación del carácter secreto de la Planta Institucional de Carabineros de Chile, y 2) la nueva estructura y sistemas de control implementados.

Las medidas que Carabineros entregó al Gobierno, por requerimiento del Gobierno al tener conocimiento de esta denuncia en el mes de marzo, han sido expuestas en la Comisión Investigadora, y también constan en una serie de otros documentos que puede hacer llegar. Se trata de 27 medidas, 17 de las cuales son funcionales, y 10 de carácter estructural, que fueron propuestas por Carabineros en un espacio de tiempo largo, que culminó el 2 de octubre. También existieron algunas medidas rápidas, que fueron establecidas mediante las llamadas “órdenes generales”, o sea medidas internas, y otras de tipo reglamentario, algunas de las cuales ya fueron implementadas. Por último están las que implican reformas legales, que están siendo estudiadas por el Ministerio.

Estas medidas abordan los temas delicados que el señor Presidente mencionó. Reiteró que deben ser analizadas en su mérito jurídico por el Ministerio, y varias de ellas ya han sido observadas; adicionalmente hay propuestas ministeriales no incluidas en la propuesta institucional, a las cuales se va a referir en la parte secreta de la sesión.

La mayoría de las medidas son positivas, pero al menos las de carácter legal son reformables por el Ministerio antes que sean un proyecto de ley. Por ejemplo hay una propuesta de modificar el Código de Justicia Militar, que no puede hacerse sin previamente consultar a las Fuerzas Armadas; o una propuesta de ampliar el espectro de funcionarios que deben entregar la declaración de intereses y patrimonio, pues se trata de medidas que afectarán a las Fuerzas Armadas, si sólo afectaran a Carabineros habría una vulneración del principio de igualdad ante la ley, si a los funcionarios de igual rango de todo el resto de la Administración del Estado no se les exige lo mismo. Estos ejemplos grafican lo complejo de estas medidas y su implementación.

El proceso no ha sido fácil ni rápido. Existe un compromiso con la Comisión Investigadora de tener listos los proyectos, en su primera versión, a principios de noviembre.

Atendido que estos temas se abordan en profundidad en los documentos señalados, su exposición se centrará en lo más complejo, esto es, el secreto de la planta y los gastos reservados.

La sesión fue declarada secreta por el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes.

La Subcomisión acordó no votar esta materia y dejarla pendiente para que sea resuelta por la Comisión Especial Mixta.

-- **Por lo anteriormente señalado, queda para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Capítulo 31, Programa 01, Carabineros de Chile, y sus glosas. Asimismo quedan pendientes las dos indicaciones presentadas. Este acuerdo fue**

adoptado por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorable Diputado señor Rathgeb (Pendiente. Unanimidad, 3x0).

Capítulo 32.
Programa 01
Hospital de Carabineros.

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 29.668.466 y contempla dos glosas.

Presenta una disminución de -315.805 miles, equivalente a -1,1% comparado con 2017. Lo anterior se explica en detalle por las siguientes variaciones:

- Rebaja de un 5% en el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo. (-311.203);

- Rebaja en Adquisición de Activos no financieros (-1.902);

- Ajuste deuda flotante (-2.700).

Se incluyen recursos para:

- Gastos en personal por $19.640.896 miles, para financiar una dotación de 1.415 funcionarios, con financiamiento propio. Adicionalmente, trabajan 970 funcionarios de Carabineros de Chile, destinados a esta institución.

- En Bienes y Servicios se asignan $9.737.565 miles para la normal operación del Hospital, los cuales incluyen recursos para materiales y útiles quirúrgicos para los Servicios de Medicina, Pediatría, Urgencia e Imagenología.

-- Sometidos a votación el Capítulo 32, Hospital de Carabineros, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados, si enmiendas, por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente) y Honorables Diputados señores Farcas, Monckeberg y Rincón (Unanimidad, 5X0).

Capítulo 33.
Programa 01.
Policía de Investigaciones de Chile.

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M$ 321.692.030 y contempla nueve glosas.

El Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Héctor Espinosa expuso los contenidos principales del proyecto de Ley de Presupuestos para la Policía de Investigaciones de Chile el año 2018.

Manifestó que la seguridad es una preocupación central de la ciudadanía. Sabe que al desarrollar una investigación de calidad pueden mejorar la vida de los chilenos. Por ello, como PDI aspiran a consolidarse como los expertos en la investigación criminal siendo eficaces en las labores operativas, promoviendo la innovación e inteligencia analítica y en base a una gestión moderna, transparente y con pleno respeto a los derechos humanos, los principios de la ética y estricto apego a las normas de probidad. Esta es la esencia de su Plan Estratégico.

El país merece que transitemos hacia un organismo policial que se relacione de igual a igual con las mejores policías investigativas del planeta. Todos y cada uno de los funcionarios de la PDI trabajan día a día para lograrlo. Honor, disciplina y lealtad son sus conceptos guías, declaró.

Se refirió luego al proyecto de ley de presupuestos para el año 2018. El año 2018 el presupuesto para la PDI crece en un 1,6% lo que compele nuevamente a priorizar los gastos dando preferencia a aquellos que significan mayor beneficio para la ciudadanía y ajustar el consumo corriente. Harán su máximo esfuerzo para asumir las crecientes demandas ciudadanas.

Detalle de ingresos 2018:

SUBT.	ITEM	Clasificación	Concepto	M$
05		**Transferencias Corrientes**		**1.460.663**
	02	Servicio Nacional de la Mujer	Programa 06 - CAVAS	83.096
	02	Subsecretaría del Interior	Plan Microtráfico Cero	1.057.262
	03	De Otras Entidades Públicas	Subvenciones Municipales	320.305
06	**01**	**Rentas de la Propiedad**	Arriendo de Viviendas Fiscales	**87.346**
07	**02**	**Ingresos de Operación**	Venta Documentos de Extranjería	**615.113**
08		**Otros Ingresos Corrientes**	Multas, Reintegros, Cobro de Seguros	**240.104**
	01		Recup. - Reembolsos Licencias Médicas	10.568
	99		Otros	229.536
09		**Aporte Fiscal**	Remuneraciones y Resto	**317.098.914**
10		**Venta Activos No Financieros**		**736.817**
	03	Vehículos	Remate de Veh. para Mantenciones	735.791
	04	Mobiliario y Otros	Remate de Mobiliario para Reposición	1.026
13		**Transferencias de Capital**	Plan Nacional Contra el Narcotráfico	**1.453.073**
			TOTAL	**321.692.030**

DETALLE DE GASTOS 2018:

SUBT	ITEM	Clasificación	Concepto	Glosa	M$
21		**Gastos en Personal**	Remuneraciones, Viáticos y Traslados	01	**265.394.987**
22		**Bienes y Serv. de Consumo**	Combustible, Serv. Básicos, Arriendos y Otros	02-05	**35.851.361**
23		**Prestaciones de Seguridad Social**	Indemnizaciones y Gastos Médicos por Accidentes en Actos de Servicio		**338.953**
24		**Transferencias Corrientes**			**1.835.438**
	03		Plan Microtráfico Cero	06	1.057.262
	03		Bienestar Social (Sala Cuna)		778.176
29		**Adq. Act. No Financieros**			**6.128.092**
	02	Edificios	Adquisición de Inmueble Lacrim Central		0
	03	Vehículos	Renovación de Vehículos		3.470.407
	04	Mobiliario y Otros	Muebles, Subvenciones y Reposiciones		391.766
	05	Máquinas y Equipos	Equipamiento Operaciones		557.857
	06	Equipos Informáticos	Servidores, computadores y Otros		887.262
	07	Programas Informáticos	Licencias y otros	07	820.800
31	02	**Iniciativas de Inversión**	Construcción Lab. de Criminalística Bajo Normas ISO Reposición y Equipamiento Cuartel PDI Linares Reposición Cuartel Investigaciones Valdivia Reposición Cuartel Prefectura Provincial Osorno Reposición Cuartel Bicrim San Carlos PDI Reposición Cuartel PDI Tomé Reposición Bicrim San Bernardo - PDI Reposición Cuartel Policial Conchalí PDI		**10.690.126**
33		**Transferencias de Capital**	Plan Nacional Contra el Narcotráfico	06	**1.453.073**
			TOTAL		**321.692.030**

Se contemplan ingresos por un total aproximado de 321 mil 692 millones de pesos, compuestos por un 98,5% de aporte fiscal y un 1,5% de otros ingresos, éstos últimos constituidos principalmente por los aportes para el Plan Nacional contra el

Narcotráfico y el Plan Microtráfico Cero, además de los ingresos por remate de vehículos y por documentación de extranjería y policía internacional.

La distribución de los gastos se mantiene en 82,5 % para personal y el 17,5 % para gastos operacionales y de inversión.

CONCEPTO	Miles de Pesos
Aporte Fiscal	317.098.914
Otros Ingresos	4.593.116
TOTAL	321.692.030



CONCEPTO	Miles de Pesos
Gasto en Personal	265.394.987
Resto	56.297.043
TOTAL	321.692.030



El **gasto en personal** crece un 1,5%, donde destaca el financiamiento de 4 mil 73 millones de pesos, para la etapa 2018 de la Ley de Aumento de Dotación (más cargos de detectives de línea y profesionales peritos), recursos para viáticos que incluyen recursos para el funcionamiento de los cuarteles móviles en la zona norte (Visviri, Chungará y Ollague) y remuneraciones para el personal destinado en Haití.

Considera:

- Ley N° 20.785 “Aumento Dotación Personal PDI” M$4.073.965.

- Viáticos Territorio Nacional por M$ 5.434.291 (incluye operación parcial, módulos Visviri, Chungará y Ollague) Glosa N° 01. Letra b).

- Viáticos en el Extranjero por M$ 542.283, Glosa N° 01. Letra b).

- Convenios con Personas Naturales, Glosa N° 01, Letra c), por M$ 1.530.477 (incluye CAVAS).

- Personal a Contrata y/o Jornal máximo 2.052 personas, Glosa N° 01, Letra a).

La glosa N°1 letra c) permite un gasto de 1.500 millones en convenios con personas naturales que incluye personal para los CAVAS; y el personal a contrata y/o jornal máximo se reduce a 2 mil 52 personas (7 menos que el 2017).

El **subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**, ya austero en el presupuesto 2018, contempla un gasto máximo de 35 mil 851 millones de pesos, lo que implica una baja del 0,4%. Se reduce principalmente el gasto en combustible y el arriendo de equipos para los operativos de inteligencia policial.

Se mantienen en 338 millones los recursos por prestaciones de seguridad social para financiar accidentes en actos de servicio y las transferencias corrientes en 1.835 millones de pesos que financian con 1.057 millones la etapa 2018 del Plan Microtráfico Cero y 778 millones para Servicios de Sala Cuna a nivel nacional.

El **Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros**, se reduce en casi un 16 por ciento, dado que no se contemplan los recursos para edificios, además de equipamiento y programas informáticos para operaciones de inteligencia. No obstante, el subtítulo 31

Iniciativas de Inversión, crece en un 27 por ciento para financiar los proyectos más relevantes para el próximo año, que expondrá más adelante.

Finalmente, para **Transferencias de Capital**, se asignan 1.453 millones de pesos, presupuesto de continuidad destinado al Plan Nacional Contra el Narcotráfico.

Proyectos y Programas más Relevantes, Financiados para el año 2018:

N°	NOMBRES	M$
1	Ley N° 20.785 "Aumento Dotación Personal PDI"	4.073.965
2	Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales CAVAS	2.025.518
3	Operaciones de Inmuebles de Tránsito para Expulsión de Extranjeros Infractores	400.426
4	Seguridad Ciudadana (material policial para el Oficial Policial)	394.569
5	Bioseguridad	729.805
6	Plan Microtráfico Cero	1.057.262
7	Renovación de Vehículos Policiales	3.470.407
8	Proyectos de Inversión (Cuarteles Policiales)	10.690.126
9	Plan Nacional Contra el Narcotráfico	1.453.073
	TOTAL	24.295.151

Algunas de estas iniciativas representan inversiones de continuidad de la modernización institucional; otras ya se vinculan directamente con los pilares estratégicos definidos en el plan de desarrollo institucional. En conjunto representan un gasto de 24 mil 295 millones 151 mil pesos.

La ejecución oportuna y eficiente de estos recursos contribuirá directamente a dotar a la PDI del personal especializado, los medios, la tecnología y otras herramientas indispensables para que la institución pueda realizar su labor en beneficio de la seguridad de los ciudadanos.

Brevemente a continuación se refirió a los más relevantes:

1.- Ley de aumento de dotación personal PDI:

Acorde con lo dispuesto por la ley N° 20.785, en línea con el eje de gestión de fortalecimiento del capital humano, se contemplan 4 mil millones, costo de la etapa a ejecutar el 2018. Estos recursos financian el ingreso de 287 nuevos detectives y 7 Profesionales Peritos.

Subtítulo	Monto M$
Gasto en Personal	3.441.212
Resto	632.753
Total	4.073.965

2.- Operación Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales “CAVAS”:

El objetivo es promover el desarrollo de una condición de bienestar global de niños, niñas y/o adolescentes, así como de su núcleo familiar, los que han visto vulnerado su derecho a la indemnidad sexual, a partir de un proceso reparatorio que permita la restitución de derechos y restaurar los efectos psicosociales negativos generados.

Los recursos, contemplados en la glosa N° 3 de la Ley de Presupuestos y que ascienden a 2.025 millones de pesos, están destinados a mantener los CAVAS en las regiones de Antofagasta, Concepción y la Región Metropolitana, dependencias dotadas de personal calificado y medios necesarios para atender a las víctimas de estos atentados. La importancia de su financiamiento radica en aportar las evidencias necesarias para que el sistema juzgue a los imputados. Se vincula directamente con el eje de gestión de fortalecimiento de una investigación criminal especializada y técnica.

3.- Operación de inmuebles de tránsito para expulsión de extranjeros infractores:

Se contemplan 400 millones para mantener dependencias destinadas a resguardar la integridad del extranjero que debe ser expulsado del territorio nacional, producto de sanciones judiciales o administrativas. Este programa contempla, recursos para operación, arriendos, habilitación de inmuebles, ubicados en las Regiones XV, I, II y Región Metropolitana, para custodia de extranjeros en tránsito de expulsión (glosa N° 05).

Subtítulo	Monto M$
22	400.426
Total	400.426

4.- Equipamiento para operaciones policiales:

Se trata de proveer a la Policía de Investigaciones de Chile del material policial necesario para desarrollar las actividades propias de su labor operativa, bajo condiciones de seguridad tanto para el personal institucional como para la sociedad civil, el cual consta de armas de puño, chalecos antibalas y cascos balísticos.

Contempla 394 millones 569 mil pesos, que serán destinados a la adquisición de material policial para protección del Oficial Policial en el desarrollo de su labor. Se orienta principalmente a la reposición de armas de puño, chalecos antibalas y cascos balísticos, los que han cumplido su vida útil.

5.- Elementos de Bioseguridad:

Este programa contempla el financiamiento de material con altos estándares para manipular, registrar y trasladar las evidencias recogidas en el sitio del suceso, por parte de los laboratorios de criminalística a nivel nacional. Su financiamiento asciende a la suma de 729 millones 805 mil pesos.

Subtítulo	Monto M$
22	729.805
Total	729.805

6.- Plan Microtráfico Cero:

La implementación del modelo de trabajo investigativo que busca desincentivar y reducir el micro tráfico a nivel local en el país, que contribuye a disminuir la sensación de inseguridad en el barrio, tiene un costo para el 2018 de 1.057 millones de pesos, destinados a cubrir gastos de operación, tales como insumos químicos, reparación de vehículos, alimentación viáticos y pasajes.

Cabe señalar que a la fecha están operativos 95 grupos MT0 desplegados a lo largo de todo el territorio nacional.

Subtítulo	Monto M$
22	1.057.262
Total	1.057.262

8.- Renovación del Parque Automotor:

Para mantener y fortalecer el trabajo investigativo de las unidades policiales, se debe renovar periódicamente el parque automotor; en especial, aquellos vehículos cuya antigüedad supera los 7 años o no se encuentran en condiciones de ser utilizados.

En este proyecto se contemplan 3 mil 470 millones de pesos para la adquisición de vehículos, con lo que se ajustaran a la espera de continuar el siguiente año renovando el parque.

Subtítulo	Monto M$
29.03	3.470.407
Total	3.470.407

9.- Reposición cuarteles policiales:

Contempla la construcción del Laboratorio de Criminalística Central; y la reposición de los cuarteles policiales de Linares, San Carlos, Valdivia, Conchalí, San Bernardo, San Ramón y la Prefectura Provincial Osorno.

En conjunto representan una inversión de 10 mil 690 millones de pesos, que en esencia representa un avance importante en el mejoramiento de la Infraestructura de nuestros cuarteles policiales.

N°	NOMBRES	REGIÓN	M$
1	Construcción del Laboratorio de Criminalística Bajo Normas ISO	XIII	6.156.000
2	Reposición y Equipamiento Cuartel PDI Linares	VII	1.026.000
3	Reposición Cuartel Investigaciones Valdivia	XIV	1.026.000
4	Reposición Cuartel Policial Prefectura Provincial Osorno	X	820.800
5	Reposición Cuartel Bicrim San Carlos PDI	VII	820.800
6	Reposición Cuartel PDI Tomé	VIII	820.800
7	Reposición Brigada de Investigación Criminal San Bernardo - PDI	XIII	9.948
8	Reposición Cuartel Policial Conchalí PDI	XIII	9.778
	TOTAL SUBTÍTULO 31		10.690.126

Subtítulo	Monto M$
31	10.690.126
Total	10.690.126

10.- Plan Nacional contra el Narcotráfico:

Esta iniciativa contempla la renovación de equipos, incorpora sistemas de comunicaciones, redes multibanda portátiles, vehículos de alta cilindrada mixtos y adecuados para terrenos adversos y carreteras de alta velocidad, distribuidos en todas las Brigadas dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, a nivel nacional, por un monto total de 1 mil 453 millones de pesos.

Subtítulo	Monto M$
33	1.453.073
Total	1.453.073

El señor Espinosa concluyó que los recursos que contempla este proyecto de ley, en un escenario de austeridad fiscal, son la base para mantener los resultados operativos actuales. Reiteró el compromiso permanente de la institución de contribuir al sistema de justicia y a la seguridad pública, con la calidad y oportunidad que Chile merece.

Finalizada la exposición, los Honorables Parlamentarios presentes formularon consultas y observaciones.

La Honorable Senadora señora Von Baer consultó respecto a las iniciativas de inversión, cuántos de los proyectos corresponden a arrastre.

El Jefe de Finanzas, señor Fernando Vega precisó que son todos de arrastre porque explicó que son a tres años, 2017, 2018 y 2019 termina el proyecto de edificación.

El Jefe de Proyectos de la Institución, señor Andrés Iturrialde, explicó que todos los proyectos de la Policía de Investigaciones los ejecuta el Ministerio de Obras Públicas, por lo que se atienen a las normas y procesos de ese Ministerio.

Se refirió a algunos proyectos puntuales, los casos de Linares y Osorno que han tenido algunos retrasos por incumplimientos de la empresa.

En el caso de Valdivia, y en respuesta a la Honorable Senadora señora Von Baer, indicó que se trata también de un proyecto que se está desarrollando con un financiamiento mixto, entre el Gobierno Regional de Valdivia y la Policía de Investigaciones. Actualmente está adjudicado el proyecto de construcción, y están en el proceso de entrega de terreno.

El Honorable Senador señor Montes consultó respecto del rol que tiene el Ministerio del Interior y Seguridad Pública respecto a la PDI. Este tema fue muy discutido en su momento, y este rol supone que tiene cierta capacidad de saber lo que está ocurriendo. Lo anterior particularmente en el contexto de lo ocurrido con Carabineros, le preocupa el tema de la inteligencia interna y si a partir de la experiencia de Carabineros se ha robustecido.

Le interesa tener claridad respecto de qué hace el equipo del Ministerio. Asimismo consultó si la PDI tiene gastos reservados y cómo los están rindiendo.

Hizo presente que solicitaron en su oportunidad que Microtráfico Cero se incluya dentro de los programas a evaluar el próximo año.

Por otra parte, recordó que después del 27 F con los problemas que hubo de ejecución, esta Subcomisión de Presupuestos señaló que podía establecerse una facultad especial para que PDI pudiera ejecutar directamente, por lo que debía plantearse en caso de necesidad. Es relevante saber si todavía se tienen trabas para avanzar con el MOP o

consideran que es una instancia más especializada para hacer este tipo de proyectos.

El Director de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), señor Héctor Espinoza, dio respuesta a las consultas. En relación el control interno, recordó que hace varios años se hizo un proceso de movilización, el año 1998 se terminó el escalafón de Intendencia porque se entendió que debía haber personas del área operativa que fueran rotando y que no se mantuvieran en el cargo por mucho tiempo. Posteriormente en el año 2009 formaron las Contralorías Regionales, hicieron que la Inspectoría General fuera en todas la regiones, y hay equipos que monitorean todos los procesos no sólo operativos sino financieros. Agregó que tienen una Contraloría Interna, una Inspectoría General, que se ha chequeado con un quinto departamento que tiene más personal para estar monitoreando la conducta de los funcionarios, además una potente contrainteligencia que se dedica hacer seguimientos de algunas conductas de funcionarios. Adicionalmente, cada vez que hay una licitación se revisa y se hace un trabajo bastante riguroso, de modo de evitar cualquier riesgo.

En razón a lo expuesto, no han tenido problemas de corrupción interna. Declaró que sin duda no son libres de que les ocurra alguna situación, todas las Policías a nivel internacional tiene un porcentaje de casos de corrupción, sin embargo se han ido adelantando de muchas formas para tratar de evitarlo.

Respecto a los gastos reservados, señaló que efectivamente la institución recibe una cantidad de gastos reservados, que se gastan en operaciones especiales de inteligencia y de narcotráfico, y que son rendidos al Contralor General de la República durante el mes de diciembre. Puntualizó que no es una cantidad muy alta, aproximadamente 300 millones.

Respecto al Microtráfico Cero, manifestó que ha sido uno de los proyectos más eficientes que han tenido, el porcentaje de efectividad es altísimo. Se trata de sacar puntos donde la gente vende droga y después se debe repasar porque los narcotraficantes vuelven a estos puntos, es un negocio muy lucrativo.

El Director puso de relieve que hay mucha capacitación y mucho monitoreo también de la conducta de los funcionarios, de ahí que el equipamiento y la capacitación es importante que continúe. Explicó que hay 95 grupos a nivel nacional, y han sacado de circulación a micro traficantes. Señaló que antes se dedicaban a los crímenes más organizados, pero se dieron cuenta que algo que afectaba a la sociedad, en especial a la gente más modesta, era el Microtráfico, por eso se han dedicado con interés y preocupación a este foco, incluso es un modelo que en otros países les han solicitado que lo difundan.

Con relación a la consulta sobre el MOP, efectivamente existen algunos atrasos, pero se explica por la cantidad de trabajo de ese Ministerio. Le parece importante que ellos desarrollen los proyectos, son técnicos y tienen otra expertise, y hacen más rigurosas las licitaciones. Adicionalmente la PDI tiene que tener mucho cuidado porque como tiene un rol investigador, entonces es complicado hacer tratos directos con alguna empresa que después podrían tener que investigar.

Respecto a los gastos reservados, el Honorable Senador señor Montes realizó un planteamiento similar al que ha realizado en relación con otras instituciones, en cuanto consultó si se podría crear otro procedimiento para rendir los gastos reservados, que sea al Contralor por el control financiero contable, pero desde el punto de vista de la orientación en su parecer el Ministro del Interior debería recibir un informe de qué es lo que se hace con estos gastos.

El Subsecretario del Interior (S) señor Ossandón también comentó varios de los aspectos planteados. Indicó que el Ministerio tiene varios niveles de relación con la Policía Civil. Uno que es el nivel directo del Director con el Ministro, cualquier tipo de denuncia o irregularidades se comunica de inmediato al Director.

También existen varias instancias formales. Por ejemplo el Comité de Seguridad de la macro zona norte, que es la más complicada en tema de drogas, en el cual participa tanto Carabineros, autoridades regionales, Ministerios y PDI, con una discusión técnica y operativa (de lo que se puede saber, porque ciertamente hay materias reservadas), bastante abierta. No le parece que existan problemas en esa área.

Con relación al caso Fronteras, declaró que probablemente es el que tiene más preocupados tanto a las Policías como al Ministerio del Interior, porque es un asunto complejo. Fronteras y migraciones se está transformando en un problema de Estado de otro nivel. La Policía cuenta con ciertos antecedentes, la preocupación está referida no sólo al control de tráfico de drogas, que es una dimensión en la que tenemos problemas con algunos países, sino también problemas con migrantes bien complejos que están recién analizando, por ejemplo, las solicitudes masivas que han tenido en los dos últimos meses de refugio cubano. La PDI toma conocimiento de todos estos temas cuando el Ministerio los detecta, y va cambiando los planes de operaciones y seguridad.

Finalmente con los planes que dicen relación con el proceso administrativo, la carga de trabajo de los que dirigen esa unidad es precisamente impartir esos procesos. Hay dos procesos bastante complejos de revisar. Uno son las pensiones, que atendida la altísima cantidad es muy difícil de controlar; en su parecer tienen que mejorar sus

procesos de control como última fase, porque el cálculo de pensiones que también es complejo, se ha mejorado bastante. El segundo proceso complejo es el aumento de grado y aumento de las comisiones de servicio al extranjero, llegan al final del proceso y son muchas. Explicó que se ha trabajado con la Policía sobre cómo mejorar los sistemas de control.

Se refirió también a lo planteado respecto al MOP. Consideró que hay que dimensionar el problema que ha tenido la Dirección de Arquitectura porque ha tenido demanda de todos los servicios públicos y no ha crecido casi nada en materia presupuestaria, y actualmente la única unidad especializada en edificios públicos que tiene la capacidad de diseñar y ejecutar es el MOP. Es lo mismo que le pasa a todas las instituciones, por tanto en su opinión o se refuerza la capacidad del MOP o su capacidad de diseño arquitectónico o se cambian los sistemas.

Intervino también el Jefe de la División de Investigaciones del Ministerio, señor Francisco Astudillo. Explicó, en relación al control adicional administrativo que hace la Subsecretaría en esta materia, que esta División recoge lo que era la antigua Subsecretaría del Interior cuando las Policías aún dependían del Ministerio de Defensa. Tiene una dotación de 26 personas, 21 son civiles, y cuentan con personal de la PDI que trabaja con ellos en tarea de administración, secretaría y coordinación entre la institución y el Ministerio del Interior.

Las funciones propias de la División son fundamentalmente dos. En primer lugar, el área de cálculo, que es propio de las pensiones de la Policía de Investigaciones, es una responsabilidad significativa, un trabajo que demanda un tremendo esfuerzo de gestión. Agregó que adicionalmente prestan apoyo en tareas jurídicas, desde el 2014 a la fecha colaboran permanentemente en una coordinación con la Policía de Investigaciones, en la elaboración y gestión de proyectos de ley, como fue el aumento de la planta y el que eximió de pago a los vehículos policiales en este caso a los de la PDI. Hoy está en tramitación en el Senado el ascenso póstumo para los oficiales y asistentes policiales, adicionalmente están en estudio en otras materias de ley con el equipo del Ministro y el Subsecretario, como cambios de la ley orgánica de la policía para tener una institución más moderna. Por otra parte, este equipo jurídico también tiene que dar cuenta de innumerables consultas ciudadanas, denuncias sobre problemas que hay en los barrios, Microtráfico, todo se canaliza a través de la División de Investigaciones PDI, se elabora la respuesta y se contacta al ciudadano, son muchas consultas a la semana.

En la misma línea, agregó que desde el 2014 a la fecha han trabajado un programa de fortalecimiento y acercamiento de la institución policial con la comunidad, a través de un programa de educación ciudadana con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, con educación básica para prevenir los delitos que mayor ocurrencia tienen con los adultos en

nuestros país, estafas telefónicas cuando van a cobrar su pensión, entre otros. Este año se ha implementado un programa de similares características, pero en trabajo en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud, para ir en beneficio de los jóvenes chilenos, también con programas especiales de charla para que ellos no sean víctimas de la delincuencia, fundamentalmente debido a la alta exposición que tienen en redes sociales, enseñándoles por ejemplo como no ser víctimas hoy día de delitos cibernéticos.

En materia de infraestructura, colaboran con cualquier tipo de trabas que se presenten, muchas veces hay un papel o una gestión que está trabado en la Municipalidad, en el Gobierno Regional o en un Ministerio, y ahí el equipo de la Dirección de Investigaciones concurre a terreno y lo destraba. También tienen un equipo pequeño de apoyo a la gestión con arquitectos e ingenieros.

Por otro lado, agregó que mes a mes revisan y apoyan la ejecución presupuestaria de la policía, y también la formulación de la ejecución presupuestaria en reuniones permanentes entre ambos equipos.

El Honorable Senador señor Montes hizo presente que la sensibilidad en todas estas materias es aún mayor después de lo que ocurrió con Carabineros, y que después de Bomberos hoy día la Policía de Investigaciones de Chile es una de las más valoradas por el país.

En la misma línea, manifestó que en todos los niveles hay que estar a la defensiva, probablemente van a aparecer situaciones aisladas que tienden a generalizarse. Mencionó lo ocurrido en San Ramón, que en su parecer es bastante grave pues son las primeras constataciones de un vínculo entre el narcotráfico local, y el micro tráfico, y la estructura política. Consultó sobre si existe algún tipo de diagnóstico o un plan especial en este tema.

Sobre este punto, el Subsecretario (S) consideró más adecuado celebrar una sesión reservada. Hay un equipo especial trabajando en este tema.

El Director General dijo compartir la necesidad que el tema sea reservado, porque es delicado y hay una etapa investigativa pendiente, y desde que asumió ha tenido por norma no referirse a ella, hasta que no estén los procesos terminados.

Por otra parte, el Honorable Senador señor Montes solicitó una nómina de las personas que han sido pensionadas, y si existe la posibilidad de arbitrariedad en las pensiones, del modo cómo ocurrió en Gendarmería.

Finalmente y en relación con los Consejos de Seguridad Ciudadana, comenzó señalando que no es partidario de la forma en que se crearon. En su parecer la mayor necesidad es la comunicación entre las Policías, la Fiscalía, y los jueces y que hayan planes operativos comunes y que permitan sumar los recursos, y tener planes de acción territoriales. El problema es que se va desvirtuando. Lo ideal sería que estuvieran las instituciones de control del delito, y por otro lado las que atacan las causas sociales y de otra naturaleza, y que tuvieran una coordinación periódica cada dos o tres meses. En conclusión un mejor afiatamiento en las instituciones que tienen que ver con el control del delito, es fundamental una adecuada coordinación y transmisión de información.

El Director de la PDI se refirió a algunos temas. Respecto a las pensiones, explicó que están constantemente revisando hacia atrás los casos; las más complicadas son las pensiones por invalidez de segundo grado. Las pensiones normales que se producen por un alejamiento de los 30 años o los años de servicio que corresponden, responden a un cálculo que no se puede alterar y el Director de la PDI no tiene ninguna facultad para ascender a un funcionario si no tiene el requisito, ni para entregar algún beneficio que no esté estipulado en la ley; es casi imposible que el Director pueda incurrir en alguna arbitrariedad.

Como segundo punto agregó que para ingresar a la PDI se requiere una salud compatible con el cargo, y son rigurosos en los exámenes médicos que le solicitan a la gente que ingresa, sin embargo, con el correr del tiempo se dieron cuenta de la alta cantidad de licencias médicas, lo que se traduce además de gastar en recursos en gente que no está trabajando, generar un tremendo problema en el clima laboral. En razón de lo anterior, desde el año 2015 en el que asumió, mandató que en todas las licencias que cumplan 180 días, se les aplique lo prescrito en el artículo 151, esto es la declaración de que no tiene salud compatible con el cargo y un alejamiento de inmediato de la institución. De este modo se evita que sean situaciones repetitivas y terminen con una posible invalidez. Informó que llevan más de 150 personas desvinculadas de esa forma. Ha dado muy buen resultado, cuando él asumió el promedio de licencias médicas eran 600 y hoy día son 140, de esos mucho más de la mitad son pre y post natal, y licencias prolongadas prácticamente no tienen.

Recalcó que tienen un trabajo coordinado con la División, revisan si corresponden o no las pensiones de invalidez, y se pone freno a situaciones como por ejemplo de personas que se quieren ir a zonas de privilegios para tener asignación por zona y después jubilar.

Respecto a las Comisiones de Servicio también ha sido riguroso para terminar con algunos vicios que se producían. Hoy se envía a la gente que se va a capacitar, hay un convenio de cooperación con la Policía Nacional de España, por tanto van los que se merecen ir y que han

sido un aporte a la Institución dentro del Plan Estratégico y dentro de las áreas que ellos estiman que son importantes.

Respecto a los gastos reservados, explicó que si bien no puede dar mayor información porque la ley no se lo permite, asegura que todo se hace dentro del marco de la legalidad. Afirmó no tener inconveniente alguno con que se establezca la necesidad de informe de los mismos al Ministro del Interior.

Respecto de los Consejos Comunales, manifestó que para ellos es un tema muy importante porque quieren ser una policía profesional y cercana a la comunidad, y ese es un puente que lo permite.

El Honorable Diputado señor Rincón, expresó que sería muy deseable lograr la capacidad de hacer todos esos procedimientos sin riesgo de error y con la objetividad que se señala, pero en su parecer cuando existe el factor humano es difícil de lograr. Consultó cuántos funcionarios que van a comisiones de servicio en el exterior son de comunas urbanas y cuántos son de comunas rurales.

Planteó el tema de la industria casinera, y la posibilidad de abrir el debate sobre el mismo. Expresó que como Diputado representa a una región donde está situado el casino más grande de Sudamérica, con el riesgo que involucra. En Chile los Casinos han ido creciendo, y en su parecer el juego de azar debe ser una excepción excepcionalísima lo que no se ha seguido y poco a poco se han visto las consecuencias de alterar esa doctrina. Cree que ambas policías deberían tener una política respecto de este tema, esto también está relacionado con lo señalado respecto del narcotráfico, porque esas licencias pasan por el Estado en distintos niveles, Municipal, Regional, Nacional, y los hechos del Casino Monticello de Mostazal dan cuenta de ciertos riesgos que no son menores.

El Director General, señor Héctor Espinosa, puso de relieve que más que objetividad respecto a las comisiones de servicio, lo que ha dicho que se le ha dado oportunidades a más personas, sin perjuicio que se puede errar.

Respecto al tema de los casinos, siempre ha sido una materia complicada porque muchas veces las personas que frecuentan estos lugares tienen vinculación con grupos especiales, hay financiamiento y comportamiento extraño, y hay consumo de droga. En el caso de Concepción tienen una unidad de policía con un constante monitoreo con el agente de seguridad del Casino, y en el caso de San Francisco están viendo la posibilidad de construir un cuartel lo más próximo posible o trasladar una unidad cerca de modo que tenga una reacción más rápida.

En materia de coordinación y transmisión de información entre instituciones, el Director Nacional hizo presente que el año 2016 crearon el Centro de Análisis Nacional de Laboratorio Criminal, que tiene convenio con todas las instituciones, con Gendarmería, con Aduanas, y en este centro está toda la información disponible.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes, puso en votación el Capítulo 33, Programa 01 y sus glosas.

-- En votación el Capítulo 33, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente) y Honorable Diputado señor Rincón (Unanimidad, 3x0).

\- - -

-- En resumen, como se consigna en el informe, la Cuarta Subcomisión aprobó la Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sin enmiendas. Quedaron pendientes para ser resueltas por la Comisión Mixta de Presupuestos las siguientes materias: Capítulo 10, Programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito y sus glosas; Capítulo 31, Programa 01, Carabineros de Chile y sus glosas, y los Capítulos 61 a 76, cada uno con sus respectivos programas y glosas, así como las indicaciones presentadas sobre la materia.

\- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 6, 12 y 25 de octubre de 2017, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor Carlos Montes Cisternas (Presidente) señora Ena Von Baer Jahn y Honorables Diputados señores Daniel Farcas Guendelman, Ricardo Rincón González y Gonzalo Fuenzalida Figueroa (Cristián Monckeberg Bruner y Jorge Rathgeb Schifferli).

Sala de la Subcomisión, 31 de octubre de 2017.

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Subcomisión

PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
ANEXOS

1. PRESENTACIÓN POWER POINT DEL PRESUPUESTO 2018, DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

2. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Y SERVICIOS DEPENDIENTES:

2.1. Proyecto de Presupuesto 2018, Subsecretaría del Interior y Servicios Dependientes.

2.2. Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Presupuesto 2018.

2.3. Fundamentación Presupuesto Bomberos de Chile 2018.

2.4. Memoria Anual Junta Nacional Bomberos de Chile, y agenda Nacional.

2.5. Presentación Senda.

2.6. Presentación ANI.

2.7. Presupuesto Carabineros de Chile año 2018.

2.8. Presentación ONEMI.

3. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO:

3.1. Presentación power point de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

4. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO:

4.1. Presentación power point del proyecto de presupuestos 2018 de la SUBDERE.

INDICE

PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CAPÍTULO 02
Servicio de Gobierno Interior…… 8

CAPÍTULO 04
Oficina Nacional de Emergencia…… 16

CAPÍTULO 05
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo……. 25

Programas de Inversión y Gastos de
Funcionamiento Gobiernos Regionales……. 30

CAPÍTULO 07
Agencia Nacional de Inteligencia…….. 81

CAPÍTULO 08
Subsecretaría de Prevención del Delito…… 83

CAPÍTULO 09
Servicio Nacional para Prevención y
Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol…….. 130

CAPÍTULO 10
Subsecretaría del Interior……. 134

CAPÍTULO 31
Carabineros de Chile……. 155

CAPÍTULO 32
Hospital de Carabineros……. 183

CAPÍTULO 33
Policía de Investigaciones de Chile……. 184

GOBIERNOS REGIONALES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO y GASTOS DE INVERSIÓN

SESIONES Y ASISTENCIA……. 201

ANEXOS…… **202**